INFORME PREVENTIVO

PRESENTANDO POR

VILLACAÑAS, S.A. DE C.V.

PARA EL PROYECTO

“ESTACIÓN DE SERVICIO ÁLAMOS”

INDICE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL....4

I.1. Proyecto 4

I.1.1. Ubicación del Proyecto 4

I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto....5

I.1.3. Inversión requerida 5

I.1.4. Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto 5

I.1.5. Duración total del proyecto 6

1.2 Promovente 6

1.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del Promovente 6

1.2.2 Nombre del representante legal 7

1.2.3 Dirección del Promovente o de su representante legal para recibir notificaciones. 7

I.3 RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO 7

II. REFERENCIAS SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. 8

II.1. NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR LA ACTIVIDAD. 8

II.2. LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT 40

II.3. SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT 60

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES....61

III.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA. 61

ETAPA DE MANTENIMIENTO. 81

III.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS. 88

III.3 IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO. 91
III.4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 98
III.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN 113
III.6. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO 153
III.7. CONDICIONES ADICIONALES 155
III.8. BIBLIOGRAFÍA 158

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1. Proyecto

El proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una Estación de Servicio, tipo Urbana, denominada **"ESTACIÓN DE SERVICIO ÁLAMOS"** donde se llevará a cabo el expendio de gasolina de 87 y 92 octanos, para vehículos ligeros.

La estación de servicio tendrá una capacidad total de almacenamiento de 100,000 litros.

I.1.1. Ubicación del Proyecto

El predio donde se ubicará la estación de servicio se encuentra en Blvrd. Álamos, esquina con Blvrd. Pedro Anaya y Calle Margarita Campesina, Fraccionamiento Laureles, C.P.81294, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

.

Imagen 1. Ubicación del Proyecto.

El predio donde se ubicará la Estación de Servicio se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas UTM:

	Geográficas (WGS84)	
Vértice	Longitud	Latitud
1	108° 59' 32.97"	25° 45' 38.06"
2	108° 59' 32.40"	25° 45' 37.74"
3	108° 59' 33.11"	25° 45' 36.69"
4	108° 59' 33.67"	25° 45' 37.03"

I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto

El predio tiene una superficie total de **703.00 m^2** para la construcción de la estación de servicio.

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

I.1.3. Inversión requerida

La inversión total del proyecto se estimó en [redacted] aproximadamente (Incluye la construcción, y posteriormente operación y mantenimiento y medidas de mitigación).

I.1.4. Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto

Durante la etapa de preparación del sitio y construcción de la infraestructura se necesitará de diferentes categorías de personal y obreros. La mano de obra requerida se distribuirá entre las siguientes categorías de obreros especializados y no especializados.

- Ingeniero civil
- Arquitecto
- Ingeniero topógrafo
- Peones
- Operador de maquinaria
- Ayudante de operador
- Albañiles
- Plomero
- Electricista
- Supervisor

Total de aproximado 20 empleados

Durante la etapa de operación se requerirá de:

- Despachadores (4 por cada turno de 8 horas)
- Personal administrativo

- Personal de mantenimiento

Total, aproximado 12 empleados

I.1.5. Duración total del proyecto

La construcción se realizará en un tiempo aproximado de 18 meses, como se puede observar en el programa, para la operación del Proyecto se contempla un tiempo de vida útil de 30 años.

ACTIVIDADES	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18
Permisos y licencias												
Trámites ante diferentes dependencias												
Preparación del sitio												
Adecuación del sitio												
Construcción												
Excavaciones												
Cimentaciones												
Albañilería												
Acabados												
Excavación para tanques												
Instalación de tanques												
Instalaciones especiales												
Instalaciones hidro-sanitarias												
Instalaciones eléctricas												
Pavimentación												
Instalación de equipos												
Señalización												
Jardinería												

Cronograma de trabajo

1.2 Promovente

VILLACAÑAS S.A. DE C.V.

1.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del Promovente

VIL1812213V0

1.2.2 Nombre del representante legal

C. Ernesto Bibriesca Lizárraga

Domicilio y correo electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2.3 Dirección del Promovente o de su representante legal para recibir notificaciones.

[redacted]

I.3 RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO

Razón Social

SETAMBI, S.A. DE C.V.

RFC

SET210318QWF

Domicilio del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Dirección

[redacted]

Elaboro

Ing. Humberto Ceceña Sandoval

Cédula:9794902

II. REFERENCIAS SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

II.1. NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR LA ACTIVIDAD.

A continuación, se enlistan las Normas Oficiales Mexicanas que regulan las emisiones y descargas de las estaciones de servicio y su respectiva vinculación con el proyecto:

El **proyecto** se ajusta a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-ASEA-2016**. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de gasolinas.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
NORMA	**ESPECIFICACIONES DE LA NORMA**	**CUMPLIMIENTO NORMATIVO**
NOM-005- ASEA-2016 (más adelante se detalla la vinculación con todos los puntos aplicables al proyecto)	Establece los límites en cuanto a diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.	Se cumple esta Norma en cuanto a los capítulos de Diseño y Construcción, adicionalmente se cumplirá dentro de esta Norma el capítulo de Operación y Mantenimiento. (más adelante se desarrolla detalladamente la vinculación)
NOM-002-SEMARNAT-1996	Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.	La zona del proyecto cuenta con sistema de alcantarillado sanitario proporcionado por el municipio. Por lo que se cumple con los lineamientos de esta norma para las descargas de las aguas a la red de alcantarillado municipal.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
NORMA	**ESPECIFICACIONES DE LA NORMA**	**CUMPLIMIENTO NORMATIVO**
NOM-041-SEMARNAT-2015	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible	Se les realizará un mantenimiento constante a los vehículos y a la maquinaria pesada durante la construcción de la obra.
NOM-042-SEMARNAT-2003	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno y partículas suspendidas provenientes del escape de vehículos automotores nuevos en planta, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel de los mismos con peso bruto vehicular que no exceda los 3,856 Kg.	Se va a utilizar dispositivo para la recolección de vapor de gasolina en las instalaciones de los despachadores y en los tanques de almacenamiento.
NOM-045-SEMARNAT-2017	Protección ambiental. - Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición	Se implementarán programas de mantenimiento para los vehículos que descarguen el diésel en la estación, para dar cumplimiento con lo citado en la norma.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
NORMA	**ESPECIFICACIONES DE LA NORMA**	**CUMPLIMIENTO NORMATIVO**
NOM-050-SEMARNAT-2018	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos	Se realizará mantenimiento constante a los vehículos y a la maquinaria pesada durante la construcción de la obra.
NOM-052-SEMARNAT-2005	Establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen peligroso a un residuo por su toxicidad al ambiente.	En dicha norma se plantea que, además de las características CRETIB, se tomará como base para determinar la peligrosidad de los residuos, el que éstos se encuentren comprendidos en los listados que se incluyen en sus anexos y que permiten su clasificación de acuerdo con su origen o composición.
NOM-053-SEMARNAT-1993	Establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	Los residuos que se generarán en el proyecto están dentro de los residuos peligrosos conforme a lo que indica esta norma. Sin embargo, se dispondrán adecuadamente, tal como lo establece la normatividad Ambiental vigente en México.
NOM-054-SEMARNAT-1993	Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o mas residuos considerados como peligrosos para la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT- 1993.	Los residuos que se generarán están clasificados conforme a su compatibilidad y de acuerdo a esta norma.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
NORMA	**ESPECIFICACIONES DE LA NORMA**	**CUMPLIMIENTO NORMATIVO**
NOM-055-SEMARNAT 2003	Que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados.	Los residuos que se generarán son almacenados y confinados conforme normatividad vigente, manejados y dispuestos por una empresa especializada en este rubro y debidamente autorizada por la entidad competente.
NOM-059-SEMARNAT-2001	Protección Ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.	El predio del proyecto se ubica en una zona urbana de Los Mochis, previamente impactado, por lo que la poca vegetación que hay es de disturbio.
NOM-081-SEMARNAT-1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	Durante la construcción se revisarán periódicamente la maquinaria a utilizar, se les dará mantenimiento para que cumplan con esta norma y no rebasen los límites de Emisión de ruido.
NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012	Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo y especificaciones para la remediación.	Cuando se llegue a la etapa de desmantelamiento se realizarán nuestros de caracterización de suelo para comprobar el estado de este y de ser necesario realizar un programa de remediación.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
NORMA	**ESPECIFICACIONES DE LA NORMA**	**CUMPLIMIENTO NORMATIVO**
NOM-001-ASEA-2019	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de estos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.	Durante cada una de las etapas de desarrollo del proyecto se realizará la identificación y clasificación de los residuos, se procederá de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente.

El **proyecto** se ajusta a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-ASEA-2016**. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de Diesel y gasolinas.

Cumple los puntos que le son aplicables respecto a la construcción, operación y mantenimiento de la citada norma.

A continuación, se enuncia como el proyecto se vincula con cada uno de los puntos que conforman la norma oficial mexicana antes mencionada.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	
5. Diseño. El diseño de obras civiles comprende las etapas de Proyecto arquitectónico y Proyecto básico. Previo a la construcción de la Estación de Servicio, el regulado debe contar con un Análisis de Riesgos elaborado por una persona moral con reconocimiento nacional o internacional, de conformidad con la regulación que emita la Agencia.	**VILLACAÑAS, S.A. DE C.V.**, manifiesta que se cuenta con el Análisis de Riesgos solicitado por la NOM.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	
5.1 Etapa 1 Proyecto arquitectónico Previo a la elaboración del proyecto arquitectónico, el Director Responsable de Obra debe contar con el estudio de mecánica de suelos, de topografía, de vientos dominantes y en el caso de Estación de Servicio Marina también estudio de batimetría, información de movimiento de mareas (proporcionado por el Servicio Mareografico Nacional, dependiente del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México) y de corrientes, para desarrollar la obra civil.	**VILLACAÑAS, S.A. DE C.V.**, manifiesta que el proyecto arquitectónico se desarrolló conforme a especificaciones de la NOM.
6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos b. Ubicar el predio a una distancia de 100.0 metros con respecto a Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas Licuado de Petróleo, tomar como referencia la tangente del tanque de almacenamiento más cercano localizado dentro de las plantas de gas, al límite del predio propuesto para la Estación de Servicio.	**VILLACAÑAS, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no hay instalaciones de Gas Licuado de Petróleo a menos de 100 mts.
6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos c. Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 metros con respecto a antenas de radiodifusión o radiocomunicación, antenas repetidoras, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo; dicha distancia se debe medir tomando como referencia la tangente de tanque de almacenamiento más cercano de la Estación de Servicio a las proyecciones verticales de los elementos de restricción señalados.	**VILLACAÑAS, S.A. DE C.V.**, manifiesta que el predio cumple con los distanciamientos a los requerimientos mencionados.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	
6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos d. Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 metros con respecto a instalaciones de Estaciones de Servicio de Carburación de Gas Licuado de Petróleo, tomar como referencia la tangente de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio.	**VILLACAÑAS, S.A. DE C.V.**, manifiesta que el predio cumple con el distanciamiento al requerimiento mencionado.
6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos e. Si por algún motivo se requiere la construcción de accesos y salidas sobre ductos de transporte o distribución de Hidrocarburos, se adjuntará la descripción de los trabajos de protección para éstos, los cuales deben estar acordes con la Normatividad aplicable y las mejores prácticas nacionales e internacionales.	**VILLACAÑAS, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no se requiere la construcción sobre ductos.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
La Estación de Servicio debe contar con un programa de mantenimiento para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones. El regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) de mantenimiento de conformidad con lo establecido en la presente Norma. El mantenimiento debe ser de carácter preventivo y correctivo, a efecto de identificar y corregir situaciones que pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que estén dañadas o que no funcionan. Se debe elaborar un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo	Como se mencionó anteriormente la estación de servicio aplicará procedimiento de mantenimiento ya existente el cual considera en listas de verificación cada uno de los ítems de mantenimiento mencionados en la presente norma, el programa de mantenimiento es anual y considera como obligación la realización de análisis mensuales para detección de fugas y derrames. La empresa tiene pleno conocimiento de que el mantenimiento preventivo y correctivo le permitirá alargar la vida útil de equipos, instrumentos y edificaciones, contar con un buen mantenimiento garantizará instala. Opciones funcionales y seguras

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
en la seguridad operativa y la protección al ambiente. El programa de mantenimiento debe elaborarse con base en las normas oficiales mexicanas aplicables según corresponda, y de no existir éstas, conforme lo prevean los manuales de mantenimiento de cada equipo, o en su caso, conforme a las indicaciones de los fabricantes, proveedores de materiales y constructores. En este programa se debe establecer la periodicidad de las actividades que se llevarán a cabo en un año calendario.	
8.1. El programa de mantenimiento debe aplicarse a: **a.** Los tanques de almacenamiento y recipientes presurizados; **b.** Los sistemas de paro de emergencia; **c.** Los dispositivos y sistemas de alivio de presión y de venteo; **d.** Las protecciones de la instalación, tales como controles, enlaces de protección, sensores y alarmas; **e.** Los sistemas de bombeo y tuberías, y **f.** Las especificaciones de los materiales utilizados en las modificaciones o cambios del equipo.	El programa de mantenimiento diseñado contempla la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo en tanques y recipientes sujetos a presión, sistemas de paro de emergencia, dispositivos y sistemas de relevo y venteo, controles, sensores alarmas, protecciones de la instalación, tuberías, equipos de bombeo, instalaciones y totalidad de equipamiento.
8.2. El programa de mantenimiento de los sistemas debe contar con los procedimientos enfocados **a.** Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación; **b.** Quiero asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas;	El procedimiento de mantenimiento aplicable a las estaciones de servicio propiedad de la empresa promovente considera aspectos de revisión, comprobación de funcionamiento, operación normal y de paro de emergencia, especificaciones para la adquisición de piezas y refacciones, así como la determinación de riesgos a los cuales puede someterse el trabajador al realizar el mantenimiento.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
c. Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos; **d.** Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y/o, en su caso, del análisis de riesgos y el procedimiento de la empresa; **e.** Revisar el cumplimiento de las acciones correctivas resultantes del mantenimiento; **f.** Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y **g.** Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las políticas del Regulado, entre otros. Por seguridad y para evitar riesgos, las actividades de mantenimiento deben ser realizadas cumpliendo las medidas de seguridad descritas en el punto 7.4 de esta Norma, y se utilizarán herramientas, equipos de seguridad y refacciones que garanticen los trabajos de mantenimiento. Todo trabajo de mantenimiento debe quedar documentado en la(s) bitácora(s) y registrado en los expedientes correspondientes.	Se cuenta con formatos de registro del mantenimiento, mismo que deberá ser registrado en la bitácora correspondiente.
8.3. Bitácora. Para efectos de control y verificación de las actividades de mantenimiento la Estación de Servicio debe contar con una o varias "Bitácoras foliadas", para el registro de: mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la Estación de Servicio, pruebas de hermeticidad,	Para garantizar el cumplimiento del mantenimiento en las instalaciones la empresa llevará bitácoras de registro de cada acción de mantenimiento preventivo y/o correctivo tanto en edificios y elementos constructivos, equipos, registrará a su vez los resultados de las pruebas de hermeticidad, y la ocurrencia de cualquier incidente y/o accidente.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
incidentes e inspecciones de mantenimiento, entre otros. **a.** La(s) bitácora(s) no debe(n) contener tachaduras y en caso de requerirse alguna corrección, ésta será a través de un nuevo registro, sin eliminar la hoja y sin borrar ni tachar el registro previo. **b.** La(s) bitácora(s) estará(n) disponible(s) en todo momento en la Estación de Servicio y en un lugar de fácil acceso tanto para el responsable de dicha estación como para los trabajadores autorizados. **c.** La(s) bitácora(s) debe(n) contener como mínimo lo siguiente: nombre de la Estación de Servicio, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro.	Las bitácoras serán llenadas a mano, serán tipo libreta de pasta dura, las cuales estarán foliadas y no contendrán tachaduras, por lo que de presentarse el caso, se iniciará en la hoja siguiente el registro nuevamente, las bitácoras estarán siempre en la estación de servicio contendrán la siguiente información: nombre de la Estación de Servicio, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro.
8.4. Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones. **8.4.1. Preparativos para realizar actividades de mantenimiento.** Todos los trabajos peligrosos efectuados por los trabajadores de la Estación de Servicio o contratados con terceros estarán autorizados por escrito por el responsable de la Estación de Servicio y se registrarán en la(s) bitácora(s), anotando la fecha y horas de inicio y terminación programadas, así como el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados.	La totalidad de los trabajos peligrosos que se realizarán en la estación de servicio, serán previamente autorizados por escrito por el responsable de la estación, dichos formatos de autorización contendrán mínimamente la siguiente información: descripción de los trabajos a realizar, nombre del personal autorizado para realizar dichos trabajos, equipo de protección personal solicitado, herramientas e instrumentos necesarios, análisis de riesgos de la actividad, así como la fecha y tiempo que durará el trabajo.
8.4.2. Medidas de seguridad para realizar trabajos "en caliente" o que generen fuentes de ignición.	Para la realización de trabajos en caliente, se requerirá por ser trabajo peligroso de autorización por escrito debidamente firmada por el responsable de la estación de servicio.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
Para los casos en los que se justifique realizar trabajos "en caliente", antes de iniciar debe analizarse las actividades que serán realizadas y las áreas donde se llevarán a cabo para identificar los riesgos potenciales y definir las medidas a seguir para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones durante el desarrollo de las actividades. Además, se debe cumplir con lo establecido en sus procedimientos de mantenimiento, recomendaciones de fabricante y norma NOM-027-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya. Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se deben seguir las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes: **a.** Suspender el suministro de energía eléctrica a todos los equipos de bombeo y despacho de combustibles y aplicar procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candadeo donde sea requerido. **b.** Despresurizar las líneas de producto. **c.** Inspeccionar las áreas donde se realizarán las actividades, y eliminar fugas, derrames o acumulaciones de combustibles. **d.** Limpiar las áreas de trabajo. **e.** Retirar los residuos peligrosos generados. **f.** Verificar con un explosímetro que no existan concentraciones explosivas de vapores. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.	Los trabajos de soldadura y corte se apegarán a cada una de las exigencias que marca la NOM-027-STPS-2008, por lo que mínimamente se exigirá: 1.- Análisis de riesgo potenciales generados por la actividad a realizar 2.- Descripción de las tareas a realizar y del equipamiento y productos de soldadura a utilizar. 3.- Procedimientos de seguridad e higiene y la constancia de información a los trabajadores. 4.- Contar con cronograma para actividades de soldadura y corte. 5.- Procedimientos y controles específicos en así de realizar trabajos en áreas confinadas, en alturas, o con atmosferas inflamables. 6.- Solicitar capacitación del personal a cargo de los trabajos en materia de seguridad 7.- Exigir que el personal durante los trabajos use el EPP adecuado para la actividad, entre otras 8.- Des energizar y despresurizar equipos y tuberías. 9.- Tras los trabajos limpiar y retirar de la zona todos los residuos que se generen.
8.4.4. Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles. Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en	El procedimiento de mantenimiento de la estación de servicios considera los siguientes aspectos a realizar en caso de presentarse derrame de producto durante actividades de mantenimiento.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, se deben realizar las acciones siguientes: **a.** Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando. **b.** Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame. **c.** Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación. **d.** Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan chispas, que estén cercanas al área del derrame. **e.** Evacuar al personal ajeno a la instalación. **f.** Corregir el origen del derrame. **g.** Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles. **h.** Colocar los residuos peligrosos en los lugares de confinamiento. **i.** Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los trabajos de mantenimiento y operación, de acuerdo con los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de hidrocarburos.	1.- Al identificar el origen del derrame se suspenderá cualquier trabajo que se esté realizando en la zona, toda posible fuente de calor y/o energía estática será alejada. 2.- Se cortará el suministro de energía eléctrica y se accionará el paro de emergencia y se activará alarma para proceder con la evacuación del personal. 3.- En la estación solamente se quedará personal que trabaje en el control del derrame el cual estará debidamente capacitado. 4.- Dotar en el área de materiales que coadyuven con el control del problema. 5.- Controlado el problema realizar actividades descontaminación del área, esto implicara el retiro de residuos peligrosos, y el lavado con suficiente agua, afluentes que serán conducidos a la trampa de sólidos. 6.- Finalmente se realizará evaluación para regreso a condicione normales, se constatará que el derrame no haya generado contaminación del suelo. 7.- Llenar bitácora de incidentes y accidentes.
8.5. Mantenimiento a Tanques de almacenamiento. Dado que la gran mayoría de los tanques de almacenamiento se encuentran confinados, ya sean enterrados o superficiales, el mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios	El mantenimiento a tanques está considerado dentro del programa anual de mantenimiento, donde se realizarán verificaciones de su estado y hermeticidad, drenado de agua y recalibración volumétrica anual del tanque. Los resultados del mantenimiento y pruebas se registrarán en la bitácora correspondiente.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
de temperatura tanto del Ambiente como de los productos.	
8.5.1. Pruebas de hermeticidad. Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, los cuales consisten en equipos del sistema de control de inventarios y de detección electrónica de fugas o bien los sistemas móviles que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos. El responsable de la Estación de Servicio debe asegurarse de que los equipos del sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque. Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación de Servicio, y se exhibirá a la AGENCIA cuando así se solicite. Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento al tanque y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de los mismos o el retiro definitivo y sustitución por equipos nuevos. En caso de ser detectada alguna fuga en tanques de almacenamiento de doble pared al aplicar las pruebas de hermeticidad, se procederá a suspender la operación del tanque, retirar el producto que contiene, realizar la limpieza interior del mismo, verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.	En caso de detectarse fuga en los tanques estos serán sustituidos por uno nuevo, disponiendo el anterior como residuos peligrosos.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
8.5.2. Drenado de agua. El responsable de la Estación de Servicio debe llevar a cabo las actividades necesarias para determinar la presencia de agua en el interior del tanque. Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de doble contención será necesario revisar la lectura del indicador del nivel de agua en el sistema de control de inventarios; en el caso de tanques de pared sencilla se tomará la prueba manual directamente en el tanque utilizando la regla y la pasta indicadora de agua, esta actividad se realizará al menos cada 30 días. En caso de identificar la presencia de agua, se procederá a realizar el drenado de la misma. Los líquidos extraídos serán almacenados en tambores herméticos de 200 litros, correctamente identificados como residuos contaminantes, para su posterior recolección y transporte a los lugares de disposición final aprobados por las autoridades correspondientes.	Mensualmente se realizará inspección del lector de nivel de agua del tanque de almacenamiento, en caso de presentar fuga se procederá de inmediato a su drenado, dicha agua contaminada con hidrocarburo es considerada residuo peligroso, motivo por el cual será maneja en total apego a las disposiciones establecidas en la LGPGIR y su reglamento. Cada vez que sea realizado drenado, se deberá registrar en bitácora
8.6. Trabajos en el tanque. Los Regulados deben observar lo indicado en las Disposiciones Generales para la Seguridad en el Trabajo establecidas en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, para Trabajos en Espacios Confinados.	En apego a NOM-033-STPS-2015, se realizará el análisis de riesgo específico para trabajos en espacios confinados cada vez que se vaya a realizar un trabajo de mantenimiento en los tanques de almacenamiento de combustible. De la misma manera se establecerán las medidas de seguridad consideras pertinentes para combatir cualquier posible riesgo determinado.
8.6.1. Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados. Para trabajos dentro de los tanques de almacenamiento se debe cumplir con lo siguiente: El responsable de la Estación de Servicio, dueño o representante legal extenderá una	Se tiene proyectado atender todas y cada una de las consideraciones de seguridad establecidas en el presente punto de norma. La totalidad de los trabajos peligrosos que se realizarán en la estación de servicio, serán previamente autorizados por escrito por el responsable de la estación, dichos formatos de autorización contendrán mínimamente la

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
autorización por escrito, registrando esta autorización en la Bitácora, indicando fecha y hora de inicio y término programadas de los trabajos a ser realizados; equipo de protección y seguridad que se utilizará; permiso de Protección Civil; y nombre y dirección de la compañía que realizará los trabajos, en su caso, extracción, transporte y recepción para confinamiento de residuos peligrosos, con una descripción detallada de los trabajos realizados, etc. **a.** Limpiar y vaporizar los tanques de almacenamiento, antes de realizar cualquier trabajo en su interior, con el objeto de evitar condiciones inseguras y de riesgo. **b.** Bloquear y candadear el suministro de energía eléctrica a la maquinaria y equipo relacionado con el espacio confinado donde se hará el trabajo, antes de ingresar al interior del tanque, y colocar señales y avisos de seguridad que indiquen la prohibición de usarlos mientras se lleva a cabo el trabajo. **c.** Bloquear, etiquetar y candadear las válvulas inmediatas al tanque, que suministran combustible antes de ingresar al interior del tanque y colocar señales y avisos de seguridad que indiquen la prohibición de usarlos mientras se lleva a cabo el trabajo. **d.** Durante el tiempo que el trabajador se encuentre dentro del tanque de almacenamiento de combustibles, será estrechamente vigilado y supervisado por el responsable del trabajo o por una persona capacitada para esta función y rescate en espacios confinados; además utilizará equipo de protección y seguridad personal, un arnés y cuerda resistente a las sustancias químicas que se encuentren en el espacio confinado, con longitud suficiente	siguiente información: descripción de los trabajos a realizar, nombre del personal autorizado para realizar dichos trabajos, equipo de protección personal solicitado, herramientas e instrumentos necesarios, análisis de riesgos de la actividad, así como la fecha y tiempo que durará el trabajo.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
para poder maniobrar dentro del área y ser utilizada para rescatarlo en caso de ser necesario.	
8.6.2. Monitoreo al interior en espacios confinados. Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmósfera cumpla con las condiciones siguientes: a. Que el contenido de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5%; en caso contrario se tomarán las medidas pertinentes, tanto para el uso de equipo de protección respiratoria autónomo con suministro de aire, como para la realización de actividades en atmósferas no respirables. b. La concentración de gases o vapores inflamables no será superior en ningún momento al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura. c. Se debe contar con un sistema de extracción mecánica portátil para ventilar el espacio confinado. Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado serán de uso rudo y a prueba de explosión.	Previo a los trabajos dentro de tanque, se debe de monitorear las condiciones atmosféricas del interior, puesto deberá contar con la cantidad de oxígeno atmosférico necesario para garantizar el bienestar de los trabajadores y evitar cualquier explosión dentro del mismo a causa de vapores inflamables aun en su interior. Es por ello por lo que el oxígeno deberá estar dentro del rango de 19.5 a 23.5% y la concentración de vapores inflamables no será nunca mayor al 5% del valor límite inferior de inflamabilidad. No se permitirán conexiones eléctricas, ni equipos y sistemas de iluminación que no sean antiexplosivos.
7.7. Limpieza interior de tanques. La limpieza de los tanques se realizará preferentemente con equipo automatizado de limpieza de tanques con una periodicidad máxima de cada dos años, o antes si existen casos fortuitos o de fuerza mayor, y se deben cumplir los requisitos siguientes, además de las medidas relacionadas con la ropa de trabajo, consideradas en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, o la que la modifique o sustituya.	La limpieza de los tanques será programada cada 2 años, para ello se contratará los servicios de una empresa prestadora de tales servicios de mantenimiento.
8.7.3. Requisitos del programa de trabajo de limpieza.	A la empresa contratada para la limpieza de tanques, se le solicitará el programa de trabajo correspondiente, el cual deberá incluir la

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
El programa de trabajo debe incluir la información siguiente: **a.** Datos de la Estación de Servicio. **b.** Objetivo de la limpieza. **c.** Responsable de la actividad. **d.** Fecha de inicio y de término de los trabajos. **e.** Hora de inicio y de término de los trabajos. **f.** Características y número del tanque y tipo de producto. **g.** Producto.	información listada en el presente punto 7.7.3 de la norma en cuestión
8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento. El retiro, desmantelamiento y la disposición final de los tanques enterrados se harán conforme a lo establecido en la normatividad ambiental aplicable, en base a los requerimientos de seguridad derivados de un Análisis de Riesgos para la etapa de retiro, desmantelamiento y administración al cambio, debiendo quedar asentadas las actividades realizadas en la bitácora.	Cuando por motivos de integridad del tanque y seguridad de la estación, se presente la necesidad de retirar definitivamente un tanque, de este será desalojado todo producto y sus vapores, será desconectado de todo sistema de instrumentación, para ser extraído con grúas para ser dispuesto como residuo peligroso.
8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento. Antes de iniciar las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se deben tomar las acciones preparativas de seguridad establecidas en el apartado 7.4 que sean aplicables. 7.9.1. Motobombas y bombas de transferencia. En caso de falla de algún(os) accesorio(s), como motobomba(s) o bomba(s) de transferencia, se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque. Se podrá(n) reemplazar la(s) motobomba(s) o	Toda actividad de mantenimiento a realizar en la estación proyectada se realizará siguiendo las medidas de seguridad asignadas a las tareas a realizar. En lo que respecta a motobombas y bombas de transferencia, se deberán tener en stock de 1 a 2 bombas para que en el momento que estas presenten fallas inmediatamente sean sustituidas. Toda actividad de mantenimiento será registrada en bitácoras.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), debiéndose documentar la administración al cambio en la bitácora.	
8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado. Mientras no esté instalada la válvula de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques. Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible al 95% de la capacidad total del tanque.	Dentro de los procedimientos operativos de la Estación de Servicio se tiene claramente establecido que los tanques no se llenan con combustible en tanto no tienen instaladas la totalidad de los instrumentos de medición, detección y control. La actividad de mantenimiento a realizar en las válvulas de prevención de sobre llenado será en revisión para constatar que el dispositivo está completo y hermético, y que si instalación del tanque permita el cierra de paso de combustible cuando el tanque esté lleno al 95%. Si la válvula presenta daño, será inmediatamente repuesta por una nueva.
8.9.3. Equipo de control de inventarios. Los Regulados están obligados a verificar cada treinta días y contar con un reporte impreso de los datos de los tanques que la consola del equipo señale, respecto a nivel de producto y agua. Se debe verificar que el equipo del sistema de control de inventarios identifique correctamente el tanque de almacenamiento y que indique el nivel del producto y el contenido de agua. Se deben inspeccionar y verificar el funcionamiento de los flotadores cada tres meses, y registrar el estado en que se encuentran en la bitácora.	Los Regulados están obligados a verificar cada treinta días y contar con un reporte impreso de los datos de los tanques que la consola del equipo señale, respecto a nivel de producto y agua. Se debe verificar que el equipo del sistema de control de inventarios identifique correctamente el tanque de almacenamiento y que indique el nivel del producto y el contenido de agua. Se deben inspeccionar y verificar el funcionamiento de los flotadores cada tres meses, y registrar el estado en que se encuentran en la bitácora. El programa de revisión mensual de instalaciones considera la revisión y toma de lecturas de los datos que arrojen los instrumentos de medición del tanque, estos datos serán registrados y resguardados. Se verificará que el equipo del sistema de control

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	identifique el tanque y registre a su vez los niveles de producto y contenido de agua. En apego a esta indicación cada 3 meses se verificará el estado de funcionamiento de los flotadores del tanque, cuyos resultados se registrará en la bitácora correspondiente.
8.9.6. Registros y tapas en boquillas de tanques. Los registros se revisarán por lo menos cada 30 días verificando que estén limpios y secos, y que tengan instaladas las conexiones, empaques y accesorios en buenas condiciones. Las boquillas de llenado deben contar con sus respectivas tapas, las cuales deben contar con empaques que permitan el sellado hermético. Las tapas de registro deben estar pintadas con colores alusivos al producto que contiene el tanque respectivo, así como el nombre del producto.	El programa anual considera la revisión mensual de los registros y tapas en boquillas de tanques, en ellos se revisa que estén en perfecto estado, limpios, secos, que se cuente con los sellos de cerrado hermético en buenas condiciones. Las tapas siempre deberán contar con el color asignado al producto y el nombre del combustible, por lo que este ítem será también verificado y se trabajará en garantizar que las condiciones especificadas siempre se tengan
8.9.7. Conectores rápidos y codos de descarga de mangueras de llenado y de recuperación de vapores. Asegurarse que las mangueras y conectores no estén golpeados o dañados, y que sus componentes están ensamblados conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante. Asegurarse que los accesorios estén completos y se ajusten herméticamente a las boquillas de las mangueras.	Se verificará semanalmente el estado que guardan mangueras y conectores, así como todos sus componentes con la intención de detectar cualquier posible daño y evitar derrames de combustible. Estas acciones de revisión y mantenimiento serán registradas en bitácoras.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
8.10. Tuberías de producto y accesorios de conexión. **8.10.1. Pruebas de hermeticidad**. Las actividades de mantenimiento para las tuberías consistirán en verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, a fin de realizar las correcciones que sean necesarias. Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, o bien los sistemas móviles. Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación de Servicio, y se exhibirá a la AGENCIA cuando así se solicite. Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento a las tuberías y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de las mismas o el retiro definitivo y sustitución por tuberías nuevas. En caso de ser detectada alguna fuga, se procederá a suspender la operación del tanque que alimenta dichas tuberías y a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso. La prueba de hermeticidad en tuberías alimentadas por tanques de doble pared se debe realizar, una inicial, previo a la puesta en servicio de la Estación de Servicio, otra a los cinco años y a partir del sexto año, en forma anual a través de Terceros Especialistas.	Las tuberías al igual que los tanques de almacenamiento serán sometidos a pruebas de hermeticidad con la periodicidad que establece el presente punto, en caso de detectarse algún daño se procederá de inmediato a su reparación y en caso de fuga se detendrá la operación del tanque que abastece a dicha tubería. Las acciones realizadas para garantizar el adecuado estado de las tuberías serán registradas en bitácoras.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
8.10.2. Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías. El mantenimiento de registros y tapas se hará para comprobar que no estén fracturados y que las tapas sean de las dimensiones que tiene el registro y asienten completamente en los mismos. Además, si los registros y tapas se encuentran en áreas clasificadas como no peligrosas se debe comprobar que las tapas sellen herméticamente.	La revisión y mantenimiento de los registros y las tapas considera en el programa de mantenimiento que no se encuentren estas dañadas en su estructura, que no presenten fracturas y que las dimensiones y sellado de las mismas sean los adecuados.
8.10.3. Conectores flexibles de tubería en contenedores. El mantenimiento consistirá en revisar que los conectores no estén golpeados o torcidos y que no tengan fugas de producto.	Al igual que las mangueras y de más accesorios que conducen combustibles serán revisados semanalmente para garantizar que estos no presentan daño alguno y no exista en estas fugas de producto.
8.10.4. Válvulas de corte rápido Shut-off. El mantenimiento consiste en verificar que la válvula funciona y mantiene su integridad operativa conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.	La revisión y mantenimiento de estas válvulas de corte rápido shut-off en dispensadores será verificar que se encuentran en perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento.
8.10.5. Válvulas de venteo o presión vacío. El mantenimiento debe contemplar que las válvulas funcionen y mantengan su integridad operativa de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante	La revisión y mantenimiento de estas válvulas de venteo será verificar que se encuentran en perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento.
8.10.6. Arrestador de flama. Se debe mantener limpio y libre de obstrucciones. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone el arresta flama se debe reemplazar por uno en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.	La revisión y mantenimiento del arrestador de flama será verificar que se encuentran limpio, sin obstrucciones y en perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento
8.10.7. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).	La revisión y mantenimiento de las mangueras metálicas flexibles será verificar que se encuentran limpio, sin obstrucciones y en

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
La comprobación se hará de acuerdo con los resultados de las pruebas de hermeticidad aplicadas a las tuberías. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone las juntas de expansión (mangueras metálicas flexible) se debe reemplazar por una en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.	perfecto estado de integridad y funcionamiento. En caso de requerir sustitución registrar en bitácoras la revisión y las acciones de mantenimiento.
8.11. Sistemas de drenaje. **8.11.1. Registros y tubería.** Los sistemas de drenaje se deben mantener limpios y libres de cualquier obstrucción, y que permita el flujo hacia los sistemas de drenaje municipal o pozos de absorción. Para no impactar al sistema de drenaje municipal se debe verificar diariamente que la trampa de gasolinas y diésel se conserve libre de hidrocarburos y se encuentre en condiciones de operación. En los sistemas de drenaje aceitoso, éste se debe mantener libre de residuos peligrosos y éstos serán depositados en recipientes especiales, para su disposición final de acuerdo con la normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable. El propietario contratará una empresa autorizada por la autoridad competente que se encargue de la recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de residuos peligrosos. Se registrará en bitácora las fechas en las cuales se realizó esta actividad. Los residuos extraídos de la trampa de gasolinas y diésel serán recolectados en un tambor cerrado, el cual tendrá un letrero	Los sistemas de drenaje, los cuales está conformados por tuberías y registros, se mantendrán limpios y libres de taponamientos, para ello el programa de mantenimiento tiene considerada la revisión y en su caso mantenimiento de estos elementos, la limpieza de registros y trampa de combustibles será realizada de manera semestral, y para ello se contratará empresa prestadora de tales servicios misma que contará con las autorizaciones pertinentes. Los residuos retirados de los registros serán segregados, disponiendo los residuos de las tuberías de drenaje sanitario en contenedores que podrán ser destinados en área de basura común, en tanto los residuos retirados de los registros aceitosos y de la trampa de combustibles serán manejados como residuos peligrosos en tambores metálicos, perfectamente identificados, que serán dispuestos en el almacén temporal, previo a su retiro por empresas autorizadas para el transporte, acopio y disposición final de residuos peligrosos.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
señalando el producto que contiene en uno de sus costados y la leyenda o aviso que alerte de la peligrosidad de este.	
8.11.2. Fosa séptica o tanque de recepción para el desalojo de aguas negras. Limpiar por lo menos cada seis meses la nata y lodo de la cámara séptica.	No aplica, debido que el sistema de drenaje interno descarga directamente al colector municipal de aguas residuales.
8.11.3. Pozos de absorción. En lugares con pozos de absorción o lechos percoladores retirar papeles.	No aplica, debido que el sistema de drenaje interno descarga directamente al colector municipal de aguas residuales.
8.12. Dispensarios. **8.12.1. Filtros.** Sustituir los filtros cuando se encuentren saturados.	El mantenimiento que se realiza en dispensadores consiste en revisión y en su caso reparación y/o sustitución de: Filtros, mangueras para el despacho de combustibles y recuperación de vapores, válvulas de corte rápido, pistolas de despacho, sistemas de recuperación de vapores fase II, y el anclaje del dispensador. En la totalidad de los trabajos se debe de garantizar la integridad y funcionalidad de los instrumentos que conforman el dispensario, así como garantizar cero fugas o derrames de combustible. Cada actividad de revisión y mantenimiento se registrará en las bitácoras correspondientes.
8.12.2. Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores. Comprobar que las mangueras y sus uniones no presenten daños, o cuarteaduras que permitan fuga de producto o vapores.	
8.12.3. Válvulas de corte rápido Break-away. Las válvulas deben funcionar de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante	
8.12.4. Pistolas para el despacho de combustibles. Las pistolas de despacho no deben presentar goteo o fuga por la boquilla al suspender el despacho de combustible.	
8.12.5. Sistema de recuperación de vapores fase II. Debe cumplir con las recomendaciones y especificaciones del fabricante y con la normatividad aplicable.	
8.12.6. Anclaje a basamento. Revisar el sistema de anclaje y los elementos de sujeción constatando que no esté suelto el dispensario.	

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
8.13. Zona de despacho. **8.13.1. Elementos Protectores de módulos de abastecimiento.** El mantenimiento consistirá en reparar o sustituir los elementos dañados o golpeados.	El programa de mantenimiento diseñado para las estaciones de servicio del promovente considera la revisión de las isletas de despacho, y las U de acero que fungen como elementos protectores, los surtidores de agua y aceite, la estantería de lubricantes y aditivos, etc. En la totalidad se debe garantizar que no existan daños, y se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
8.13.2. Surtidor para agua y aire. El mantenimiento consiste en constatar que: a. El surtidor de agua y aire proporcione el servicio. b. Funcione el sistema retráctil; c. Las válvulas (agua y aire) sean herméticas y no tengan fugas	
8.14. Cuarto de máquinas. **8.14.1. Compresor de aire.** Se estará sujeto a lo establecido por la versión vigente de la norma NOM-020-STPS sobre recipientes sujetos a presión o aquella que la sustituya.	El compresor será debidamente certificado por UV y autorizado por la STPS, a este equipo se le realizarán cada 5 años pruebas de hermeticidad y se revisar mensualmente su estado de conservación y funcionamiento
8.14.2. Equipo hidroneumático. Donde aplique, se debe constatar que el equipo funcione conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.	La estación proyectada considera la instalación de un hidroneumático, RSP considerado como categoría II en la NOM-020-STPS-2011, y en apego a esta misma norma se verificará mensualmente el estado de conservación y funcionamiento de este.
8.14.3. Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen energías renovables	No aplica, el proyecto no considera la instalación de planta de emergencia ni equipos alternos de generación de energías renovables
8.14.4. El mantenimiento de la planta de emergencia se hará conforme a las especificaciones del fabricante. En el caso de colectores solares, si aplica, se hará conforme a las recomendaciones del fabricante.	No aplica, el proyecto no considera la instalación de planta de emergencia ni equipos alternos de generación de energías renovables.
8.15. Extintores. El mantenimiento de extintores se sujetará a las Disposiciones establecidas en el Reglamento	Los extintores de PQS como lo establece la NOM-002-STPS-2010 anualmente serán sometidos a mantenimiento, como lo es recarga, sustitución de mangueras,

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y la NOM-002-STPS-2010 en sus versiones vigentes.	manómetros, pintado, sustitución de hologramas, etc. La revisión de las condiciones de los extintores será mensual, y en caso de que se detecte equipo que presente daño, no cuente presión o haya sido descargado, será sustituido de inmediato por otro en perfecto estado. Se llevarán registros de estas acciones. Para el mantenimiento de estos equipos será contratadas empresa prestadora de este tipo de servicios.
8.16. Instalación eléctrica. **8.16.1. Canalizaciones eléctricas.** Para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizará el corte en el suministro de energía eléctrica del circuito donde se llevarán a cabo los trabajos para la protección del trabajador que realice los trabajos de mantenimiento. El mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe ser realizado por lo menos cada seis meses y se debe: **a**. Revisar que los accesorios eléctricos (interruptores; contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su correspondiente tapa y contratapa de protección firmemente colocada. Instalar las tapas que falten. **b**. Revisar el funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros. Corregir en caso de falla. **c**. Revisar cada mes que exista iluminación en las distintas áreas de la Estación de Servicio y que las luminarias no hayan perdido su intensidad lumínica según lo establecido en la	La revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas será desarrollado atendiendo plenamente las indicaciones del presente punto de norma, donde se trabajará en garantizar que la totalidad de las conexiones, interruptores, sellos electrónicos, tableros de control, sistemas de iluminación, etc., se encuentren en perfecto estado. Se contratará anualmente a laboratorio acreditado ante la EMA y aprobado ante la STPS para la medición de la red de puesta a tierras y pararrayos, mismo laboratorio que determinará la continuidad de eléctrica. Para garantizar también que la intensidad de la luz es la adecuada, con base a NOM-025-STPS2008 se realizarán cada 2 años evaluaciones de iluminación en la totalidad del centro de trabajo, para ello también serán contratados laboratorios acreditados y aprobados.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
NOM-025-STPS-2008 o la que la modifique o sustituya. Reponer e instalar las faltantes y cambiar las que estén dañadas. d. Comprobar en base a la NOM-022-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya, la continuidad eléctrica del sistema por lo menos cada año o después de cada descarga eléctrica atmosférica provocada por rayos.	
8.16.2. Sistemas de tierras y pararrayos. La revisión de los sistemas de tierras y pararrayos se debe realizar en apego a la NOM-022-STPS-2008, o la que la modifique o sustituya.	Con base a NOM-022-STPS-2015 anualmente serán revisadas las condiciones de la red de puestas a tierra y los pararrayos, y se medirán los valores de estos.
8.17. Otros equipos, accesorios e instalaciones. **8.17.1. Detección electrónica de fugas (sensores).** Comprobar que el sensor funcione de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante. Comprobar que las alimentaciones eléctricas son las adecuadas de acuerdo con la ingeniería. Comprobar que funcionan las alarmas audibles y/o visibles.	Se realizará mensualmente la revisión a los sensores de detección de fugas, donde se trabajará en garantizar que las alimentaciones eléctricas y el funcionamiento de estos sea el óptimo. Se realizará junto con la revisión de los extintores, la revisión de las alarmas audibles y visibles.
8.17.2. Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios. Los contenedores se revisarán por lo menos cada 30 días para verificar que sean herméticos	Al igual que el resto de las partes que integran un dispensario, los contenedores y bombas sumergibles serán mensualmente revisados para garantizar que sean herméticos y se encuentren en perfecto estado.
8.17.3. Paros de emergencia. Comprobar que el paro de emergencia esté operable, que se encuentre firmemente sujeto en el lugar donde está instalado y que el pulsador o botón tipo hongo no esté flojo o roto. Comprobar que, al activar los interruptores de	El programa de mantenimiento de la estación incluye la revisión del paro de emergencia, así como cualquier otro dispositivo de seguridad.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
emergencia, se corte el suministro de energía eléctrica a todos los circuitos de fuerza. Comprobar que a falla eléctrica del sistema de Paro de Emergencia sus elementos se vayan a posición segura.	
8.17.4. Pozos de observación y monitoreo. Comprobar que el sello que se localiza alrededor del tubo, en la parte superior del pozo sea hermético y no presente filtraciones. Comprobar que la parte superior metálica del registro esté sellada con cemento pulido y material epóxido para evitar la infiltración de agua o líquido. Mantener recubrimiento de pintura en color blanco con un triángulo equilátero negro en el centro de las tapas que identifique los pozos.	La revisión y mantenimiento de los pozos de observación y monitoreo se realizarán siguiente las especificaciones de este punto.
8.17.5. Bombas de agua. Las bombas de agua para servicio o diversas instalaciones deben funcionar conforme a las especificaciones del fabricante. Cuando aplique, las bombas de Agua del sistema contra incendio deberán funcionar conforme a las especificaciones del fabricante y lo establecido en la NFPA 20, o código o norma que la modifique o sustituya.	Solo se contará con 1 bomba de agua instalada en el cuarto de máquinas, la cual bombeará el agua de la cisterna, los trabajos a realizar en la misma serán con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento. Las acciones de mantenimiento en la misma se registrarán en bitácoras.
8.17.6. Tinacos y cisternas. Los tinacos y cisternas se deben mantener limpios y no presentar fugas. Cuando aplique, la capacidad de la cisterna para agua contra incendio deberá suministrar al menos durante 30 minutos con 2 hidrantes. Comprobar el funcionamiento de las válvulas conforme a las especificaciones del fabricante	Anualmente los tinacos y cisternas serán lavados y desinfectados, y se inspeccionarán mensualmente para verificar que no presentan fuga alguna.
8.17.7. Sistemas de ventilación de presión positiva. Comprobar que el sistema de ventilación de presión positiva funciona conforme a las especificaciones del fabricante	Especificaciones consideradas en el programa de mantenimiento.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
8.17.8. Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos. Se debe comprobar por lo menos cada 4 meses que las señales y avisos verticales y el marcaje horizontal estén visibles y completos	Se revisarán los señalamientos mensualmente junto con resto de los dispositivos de seguridad, aquellas que presenten daño o no sean ya legibles serán sustituidas de inmediato
8.18. Pavimentos. Comprobar que no existan fracturas o fisuras en pisos de zonas de carga y descarga y en su caso, que exista el material sellador en las juntas de expansión. Comprobar que no existan baches en zonas de circulación, los cuales deben ser reparados.	La revisión de la totalidad de pavimentos consistirá en que no existan ranuras, baches o fisuras, sobre todo en las áreas de carga y descarga de combustible. Cuando estos daños se presenten se repararán de inmediato.
8.19. Edificaciones. **8.19.1. Edificios.** Reparar las áreas dañadas, aplicar recubrimientos para acabados específicos e impermeabilizar azoteas, así como limpieza en general. Comprobar que las canaletas y bajadas del agua pluvial no se encuentren obstruidas o dañadas.	Los edificios serán sometidos anualmente a resanado, pintado e impermeabilización, se trabajará en garantizar instalaciones seguras, limpias y confortables. Se inspeccionarán también las canaletas y bajantes pluviales para garantizar que no están obstruidos.
8.19.2. Casetas. Se debe aplicar recubrimientos al menos cada dos años a interiores y exteriores. Comprobar continuamente que los elementos metálicos no presenten oxidación y asegurar el funcionamiento de puertas y ventanas incluyendo cerraduras y herrajes.	No aplica, la empresa no considera caseta alguna.
8.19.3. Muebles e instalaciones de sanitarios, baños y vestidores. Comprobar que no existan fugas de agua en tuberías, en tanques y en accesorios sanitarios. Mantener limpias las instalaciones de sanitarios, baños y vestidores. Garantizar el libre flujo a los sistemas de drenaje.	Al igual que resto de instalaciones hidráulicas y de drenaje, se trabajará en garantizar que no existan fugas de agua, cuando los muebles de baño presenten daño, serán inmediatamente reparados o sustituidos por otros nuevos. Las áreas de baños serán adecuadamente limpiadas y sanitizadas.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
8.19.4. Muelles flotantes. Mantener limpias todas las áreas del muelle. Reparar daños causados por fenómenos naturales, impactos de embarcaciones, cortos circuitos, derrames de combustibles, uso inadecuado de herramientas o materiales sobre los módulos y partes de los muelles. Comprobar que los elementos de amarre y defensas de atraque no estén dañados y se encuentren fijos al muelle.	No aplica.

A continuación, se enuncia como el proyecto se vincula con cada uno de los puntos que conforma el "ANEXO 4: Gestión Ambiental" de la NOM-005-ASEA-2016.

Vinculación del ANEXO 4: Gestión Ambiental con el Proyecto.

1.Para el desarrollo de las actividades indicadas en la presente Norma, el Regulado debe cumplir con lo siguiente:	**Vinculación**
a. A efecto de que se apliquen medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales, antes de realizar cualquier actividad debe verificar: **1.** La existencia de mantos acuíferos en la zona en que se pretende desarrollar la actividad.	Se llevó la exploración geotécnica, un sondeo del tipo SPT-1 hasta una profundidad de 16.20 metros, localizando el manto freático a los 14.00 metros y el desplante de la fosa para alojar los tanques será a los 5.50 metros de profundidad.
2. Si está ubicado dentro de áreas naturales protegidas o sitios RAMSAR.	No aplica, el predio de la estación de servicio y la zona donde se ubica, no se localiza ningún área natural protegida que pudiera ser afectada en cuanto a biodiversidad. Referente a los sitios RAMSAR, según la CONANP no se ubica ninguno dentro de la superficie que ocupará la estación de servicio.

3. Si está ubicado en áreas que requieran de la remoción de vegetación forestal o preferentemente forestal, o en zonas donde existan bosques, desiertos, sistemas ribereños y lagunares.	El predio se ubica en zona urbana, previamente impactado y en su interior solo hay vegetación de disturbio.
4. Si está ubicado en áreas que sean hábitat de especies sujetas a protección especial, amenazadas, en peligro de extinción o probablemente extintas en el medio silvestre.	No aplica, ya que se encuentra en una zona urbana previamente impactada.
5. Si está ubicado en áreas adyacentes a la Zona Federal Marítimo Terrestre o cuerpos de agua.	No aplica.
c. El Regulado debe contar con un Programa de Vigilancia Ambiental que contenga las medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de la Estación de Servicio. En caso de que se requiera, debe presentar un programa de reubicación de flora y fauna silvestre durante la etapa de construcción.	Los impactos ambientales ocasionados por la estación de servicio serán controlados dentro del predio de la misma y no afectan los inmuebles cercanos. La estación de servicio genera impactos ambientales como emisiones de vapores de combustibles, residuos peligrosos y de tipo urbano, también se producen descargas de aguas residuales que no se producen en gran cantidad. Estas son controladas por las obras de ingeniería, dispositivos, equipo y actividades que permiten la prevención, reducción y control de los contaminantes.
d. Los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial generados en las diversas etapas del desarrollo de la Estación de Servicio se deben depositar en contenedores con tapa, colocados en sitios estratégicos al alcance de los trabajadores, y trasladarse al sitio que indique la autoridad local competente para su disposición, con la periodicidad necesaria para evitar su acumulación, generación de lixiviados y la atracción y desarrollo de fauna nociva.	Los residuos peligrosos se clasifican de acuerdo con su estado físico y se depositan temporalmente en tambos metálicos. Posteriormente estos son recolectados por una empresa autorizada para su transporte y tratamiento. Los residuos no peligrosos procedentes de las diversas áreas y oficinas se depositarán temporalmente en recipientes, para su traslado a los sitios autorizados. Los productos que se utilizan para las tareas de limpieza tienen características biodegradables, no tóxicas y cualidades para neutralizar los riesgos de explosividad y/o inflamabilidad de los residuos en caso de derrames superficiales; asimismo los desechos del proceso de limpieza

	no generan riesgo para los colectores municipales.
e. Debe indicar las acciones a implementar para cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de ruido.	La Estación de Servicio contará con el estudio de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de las fuentes fijas y su método de medición.
f. En los casos en que se hayan construido desniveles o terraplenes, éstos deben contar con una cubierta vegetal de tipo herbáceo o de otro material para evitar la erosión del suelo	No aplica, ya que la estación de servicio no cuenta con ningún desnivel ni terraplenes.
g. Durante la etapa de construcción o remodelación, en caso de que se requiera instalar campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, éstos deben ser temporales y ubicarse en zonas ya perturbadas, preferentemente aledaños a la zona urbana, considerando lo siguiente:	En caso de requerirse obras auxiliares, estas cumplirán con las recomendaciones emitidas en el anexo 4.
1. Instalar en las etapas de preparación y construcción del proyecto, sanitarios portátiles en cantidad suficiente para todo el personal, además de contratar los servicios del personal especializado que les dé mantenimiento periódico y haga una adecuada disposición a los residuos generados.	
2. Una vez concluida la obra, se deben desmantelar las instalaciones (campamento, almacenes y oficinas temporales), restaurar y/o remediar el área según corresponda.	
h. Para la realización de las obras o actividades en cualquiera de las etapas del proyecto se debe usar agua tratada y/o adquirida. (No potable).	El agua potable es de uso estricto para el consumo humano, y por ningún motivo es destinada para otras actividades.
i. En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se debe proceder a la remediación del suelo.	En el área de los tanques de almacenamiento y de despacho de combustibles se contará con el drenaje aceitoso. Este drenaje aceitoso se interconecta a una trampa de combustibles, la cual se drena posteriormente a un tanque colector.
2. Preparación del sitio y construcción.	

a. Para los materiales producto de la excavación que permanezcan en la obra se debe aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos.	
b. Se deben tomar las medidas preventivas para que, en el uso de soldaduras, solventes, aditivos y materiales de limpieza, no se contamine el agua y/o suelo. **c.** Si durante los trabajos de preparación del sitio se encuentran enterrados maquinaria, equipo, recipientes que contengan residuos o áreas con claras evidencias de suelo contaminado, se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.	Se cumplirá con todos los puntos señalados en este apartado.
d. Los sitios circundantes que hayan sido afectados por la instalación y construcción de la Estación de Servicio, se deben restaurar a sus condiciones originales, urbanas y naturales, una vez concluidos los trabajos.	
3. Operación y mantenimiento. Se debe realizar el monitoreo del suelo, subsuelo y mantos acuíferos a través de los pozos de observación y monitoreo, y en caso de encontrarse niveles de Hidrocarburos se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.	Para la recuperación de los hidrocarburos derramados en el área de los tanques de almacenamiento y de despacho de combustibles, se cuenta con el drenaje aceitoso. Este drenaje aceitoso se interconecta a una trampa de combustibles, la cual se drena posteriormente a un tanque colector.
4. Abandono del sitio.	No se contempla la etapa de abandono del sitio para el presente proyecto, ya que, al término de la vida útil de la estación de servicio, existe la posibilidad de cambio de la infraestructura actual.
a. En caso de que la Estación de Servicio requiera el retiro de los tanques de almacenamiento y demás instalaciones a fin de evitar daños ambientales, el Regulado debe cumplir con la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.	El propietario de la Estación de Servicio debe notificar por escrito con 72 horas de anticipación a Pemex Refinación y a las autoridades competentes el retiro definitivo del o los tanques, y debe tramitar ante las

	autoridades competentes las aprobaciones para su retiro definitivo. Para el retiro definitivo de operación de alguno de los tanques de almacenamiento, se realizará la limpieza interior, así como las demás acciones que determinen las autoridades correspondientes. En caso de que alguno de los tanques de almacenamiento se deje temporalmente fuera de operación, se aplicará el procedimiento señalado en el Apéndice C del Código NFPA 30 "Tanques de almacenamiento temporalmente fuera de servicio".
b. Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Esto aplicará de igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas.	Al concluir la vida del proyecto el predio se destinará a actividades que estén acordes con los planes de desarrollo urbano del área y que convenga en ese momento a (los) propietario (s).

II.2. LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.

El Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) es un instrumento de política pública sustentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección Ambiental (LGEEPA) y en su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico. Es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene como propósito vincular las acciones y programas de la Administración Pública Federal que deberán observar la variable ambiental en términos de la Ley de Planeación.

Es importante aclarar que esta observancia hace referencia a las diferentes entidades de la administración pública de la federación, tal y como se puede desprender de la lectura de los artículos 19, 20 y 21 y del reglamento en la materia:

Artículo 19.- La Secretaría formulará el programa de ordenamiento ecológico general del territorio en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática como un programa de observancia obligatoria en todo el territorio nacional.

El programa de ordenamiento ecológico general del territorio vinculará las acciones y programas de la Administración Pública Federal, que deberán observar la variable ambiental en términos de la Ley de Planeación.

Artículo 20.- El Ejecutivo Federal integrará la Comisión, en la que estarán representadas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas actividades incidan en el patrón de ocupación del territorio.

Artículo 21.- La Comisión tendrá como objeto coordinar las acciones entre sus integrantes para la instrumentación del proceso de ordenamiento ecológico, tendiente a la formulación, aplicación, expedición, ejecución, modificación y evaluación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

I. Promover que los intereses representados por cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal se reflejen en el programa de ordenamiento ecológico general del territorio;

II. Establecer los compromisos, plazos y responsabilidades de los integrantes de la Comisión en el proceso de ordenamiento ecológico;

III. Emitir observaciones y recomendaciones sobre la propuesta de programa de ordenamiento ecológico general del territorio; y

IV. Proveer la información necesaria para la formulación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio.

Por su escala y alcance, el POEGT no tiene como objeto autorizar o prohibir el uso del suelo para el desarrollo de las actividades sectoriales. Cada sector tiene sus prioridades y metas, sin embargo, en su formulación e instrumentación, los sectores adquieren el compromiso de orientar sus programas, proyectos y acciones de tal forma que contribuyan al desarrollo sustentable de cada región, en congruencia con las prioridades establecidas en este Programa y sin menoscabo del cumplimiento de programas de ordenamiento ecológico locales o regionales vigentes. Asimismo, cabe aclarar que la ejecución de este Programa es independiente del cumplimiento de la normatividad aplicable a otros instrumentos de política ambiental, entre los que se encuentran: las Áreas Naturales Protegidas y las Normas Oficiales Mexicanas.

Vinculación con el Ordenamiento Ecológico General del Territorio

EL programa cuenta con su Mapa de Unidades de Gestión Ambiental (UGA´s), el cual es una zonificación ecológica, resultado de la integración de los diagnósticos social, económico

y natural de la subcuenca. La delimitación de las UGA´s se determinó a partir de variables complejas tales como: calidad ecológica de los recursos naturales, fragilidad natural, presión antropogénica sobre los recursos naturales, vulnerabilidad ambiental, capacidad del territorio para la prestación de servicios ambientales, aptitud de uso de suelo y cambios y conflictos en el uso de suelo.

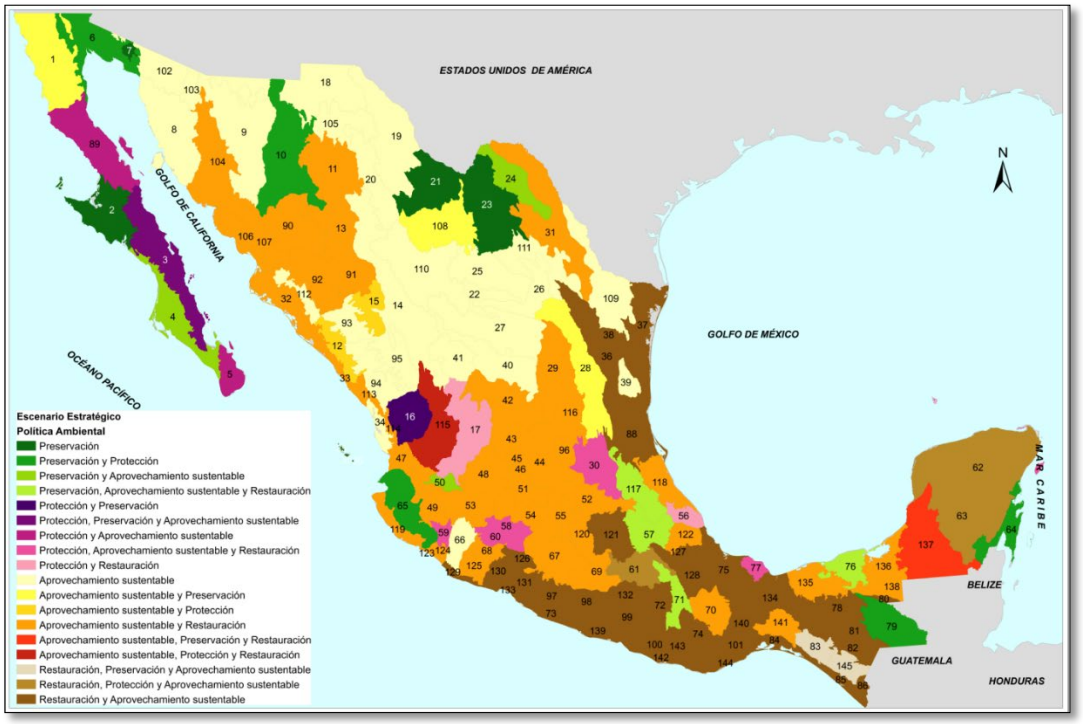

Imagen 2. Políticas Ambientales por UGA del POEGT.

Estas Unidades de Gestión Ambiental son regidas por criterios de regulación ambiental, la **UAB donde se encuentra el proyecto es la 32 "Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa"** con política de "Restauración y Aprovechamiento Sustentable", y las estrategias que la rigen son del 4 al 44 los cuales se describen a continuación:

UAB	Región Ecológica	Nombre	Política ambiental	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Estrategias
32	18.6	Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa	Restauración y Aprovechamiento Sustentable	Agricultura - Industrial	Ganadería	4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

<table>
<tr><td rowspan="2"> 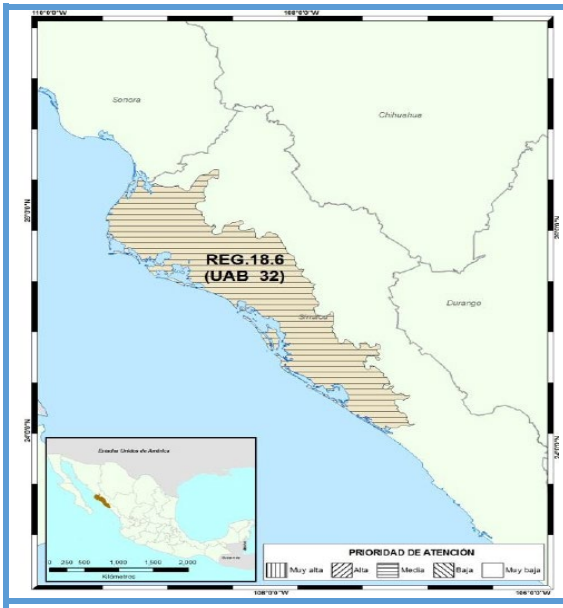
</td><td colspan="3">REGIÓN ECOLÓGICA: 18.6
UAB 32. Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa</td></tr>
<tr><td colspan="3">LOCALIZACION
Costa norte de Sinaloa</td></tr>
<tr><td>Superficie en km^2
17,424.36 km^2</td><td>Población por UAB:
1,966,343hab.</td><td>Población Indígena:
Mayo - Yaqui</td></tr>
<tr><td>Estado Actual del Medio Ambiente 2008:</td><td colspan="3">Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a alta. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km2): Media. El uso de suelo es Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera.</td></tr>
<tr><td>Escenario al 2033:</td><td colspan="3">Inestable a crítico</td></tr>
<tr><td>Política Ambiental:</td><td colspan="3">Restauración y Aprovechamiento Sustentable</td></tr>
<tr><td>Prioridad de Atención:</td><td colspan="3">Media</td></tr>
</table>

A continuación, se muestra la ubicación del **proyecto**, con respecto a la **UAB 32**, como se muestra en las siguientes imágenes:

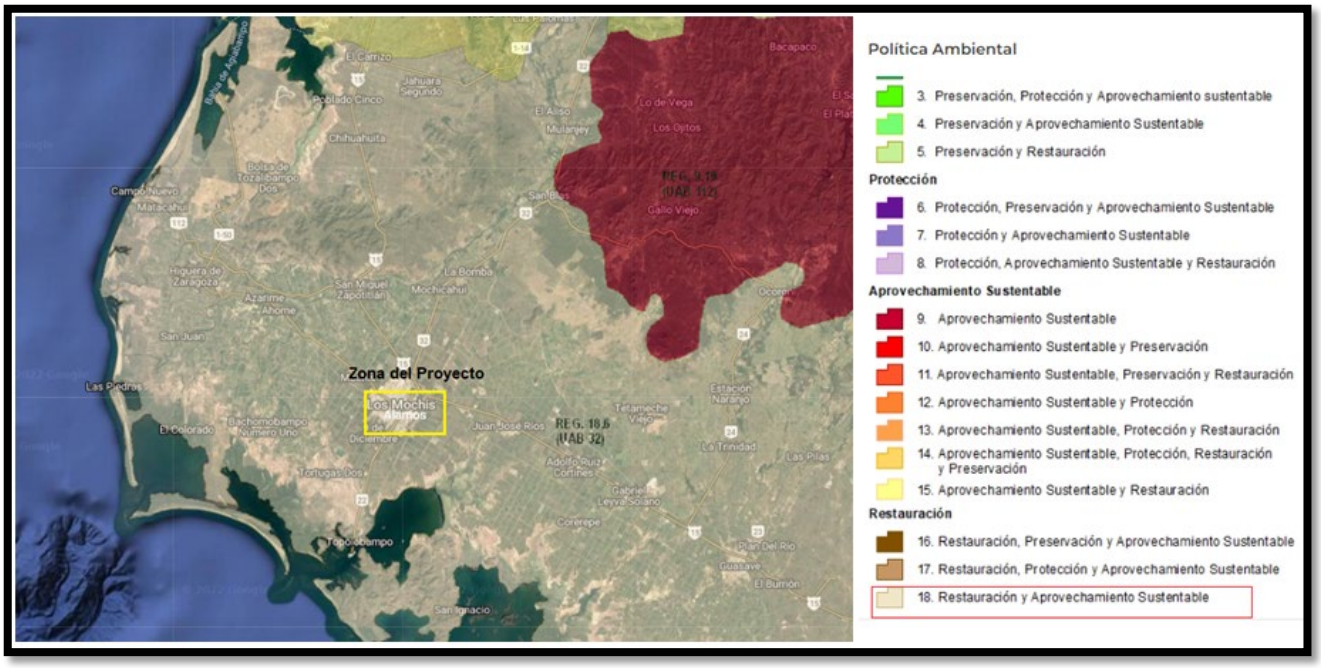

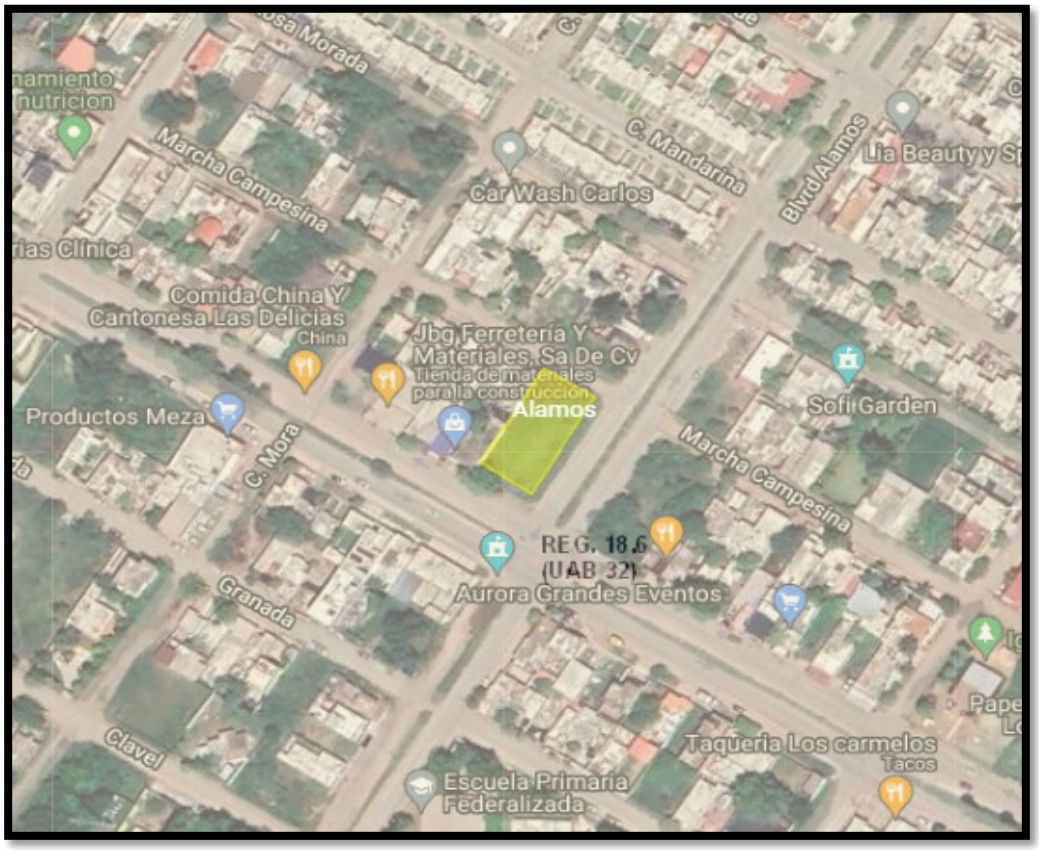

Imagen 3. Ubicación del proyecto con respecto a la UAB 32 a diferentes escalas.

Vinculación con las Estrategias:

ESTRATEGIAS UAB 32		
Política	**Estrategia**	**Vinculación**
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio		
B) Aprovechamiento sustentable.	4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas. 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 8. Valoración de los servicios ambientales.	4.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 5.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 6.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene

ESTRATEGIAS UAB 32		
Política	**Estrategia**	**Vinculación**
		y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 7.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 8.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente.
C) Protección de los recursos naturales	13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	13.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin

ESTRATEGIAS UAB 32		
Política	**Estrategia**	**Vinculación**
		embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios	16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional. 17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras). 19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero. 20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones	16. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia no es vinculante. 17. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad. 19. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad. 20. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, sin embargo se tendrá un sistema de recuperador de vapores.

ESTRATEGIAS UAB 32		
Política	**Estrategia**	**Vinculación**
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana		
A) Suelo urbano y vivienda	24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	No le aplica
B) Agua y saneamiento	25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil. 26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física	25. Se tendrá comunicación permanente con todos los ordenes de gobierno, para tener siempre acceso a información fidedigna en cuanto a riesgos naturales. 26. No le aplica
C) Agua y saneamiento	27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región. 28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico. 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.	27. El drenaje será dirigido al colector municipal. 28. No le aplica ya que corresponde a una actividad a realizar por la autoridad y no por mi representada. 29. No le aplica ya que corresponde a una actividad a realizar por la autoridad y no por mi representada.
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas. 32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.	31.- En medida de lo posible se generarán y se apoyará el desarrollo de las ciudades y zonas metropolitanas. 32. Para el desarrollo del proyecto se tramita el dictamen de uso de suelo.

ESTRATEGIAS UAB 32		
Política	**Estrategia**	**Vinculación**
E) Desarrollo social	35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 37. Integrar a mujeres indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas. 38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza. 39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza. 40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años más, que habita en	35. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad 36.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 37.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 38. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la

ESTRATEGIAS UAB 32		
Política	**Estrategia**	**Vinculación**
	comunidades rurales con los mayores índices de marginación. 41. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.	etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 39. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 40. Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente. 41.- El personal que laborará dentro de la estación de servicio contará un con seguro social IMSS.
Grupo III. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional		

ESTRATEGIAS UAB 32		
Política	**Estrategia**	**Vinculación**
A) Marco jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	42.- Derivado de que el giro y/o actividad principal del proyecto es la Estación de Servicio de Petrolíferos, se observa que la estrategia vinculante no es de competencia directa para tal actividad, por lo que se considera que el proyecto no contraviene a lo establecido en la misma, ni es causal de afectación a lo que dicta su contenido. Sin embargo, cabe mencionar que, para la etapa de Operación del proyecto, se tiene y se contemplan las medidas y programas de mitigación adecuados para los impactos ambientales generados, atendiendo a lo establecido en el marco técnico-jurídico ambiental, lo que se traduce en un control y cuidado hacia el medio ambiente.
B) Planeación del ordenamiento territorial	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos. 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	43.- No aplica, e competencia del sector gobierno. 44.- Su Ubicación como proyecto cumple con los lineamientos y normativas del Programa de Desarrollo Urbano.

Las actividades del proyecto no se contraponen a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio. Es importante mencionar que el predio del proyecto en cuestión **No se ubica** dentro de **SITIO RAMSAR, ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL O FEDERAL, AICA, SUELO FORESTAL y HUMEDALES**, por lo que el proyecto se considera ambientalmente viable, debido a que se ubica en la zona urbana de Los Mochis, Estado de Sinaloa, de manera que se ha deteriorado la calidad ambiental.

REGIONES HIDRLÓGICAS PRIORITARIAS

El predio del proyecto incide dentro de la Región Hidrológica Prioritaria (RHP) "Bahía de Ohuira – Ensenada del Pabellón" (**clave 19**), esta tiene una extensión de 258,756.036251 Ha y tiene las siguientes características:

Imagen 4. Ubicación del proyecto en la RHP 19

Estado(s): Sinaloa

Polígono: Latitud 25°45'36" - 24°18'36" N
Longitud 109°10'12" - 107°22'12" W

Recursos hídricos principales

lénticos: llanuras de inundación, pantanos dulceacuícolas, lagunas, esteros

lóticos: ríos Culiacán, Sinaloa y Mocorito (cuencas bajas), ríos temporales, arroyos, drenes agrícolas

Características varias: clima muy seco semicálido con lluvias en verano y algunas en invierno. Temperatura media anual de 22-24ºC. Precipitación total anual 200-600 mm.

Principales poblados: Topolobampo, Guasave, Los Mochis

Actividad económica principal: agricultura (ingenios azucareros, algodón), pesca (camarón, lisa, cazón, tiburón), salinas, conservación y enlatado de mariscos, empacadora de frutas, legumbres y carne

Problemática:

- Modificación del entorno: por agricultura intensiva, construcción de presas, desforestación, azolvamiento acelerado por las tierras agrícolas, desecación de pantanos y canales para uso agrícola.

- Contaminación: por trampas de agroquímicos y descargas de ingenios, aguas residuales domésticas y metales pesados.
- Uso de recursos: especies de Anátidos y Ardeidos en riesgo. Especies introducidas de lirio acuático *Eichhornia crassipes* y tilapia azul *Oreochromis aureus*. Los manglares actúan como filtro de agroquímicos y metales pesados.

Conservación: preocupa el azolvamiento asociado con la reducción del hábitat, la alteración de la calidad del agua por actividades agropecuarias y domésticas, así como la posibilidad de problemas de ingestión de plomo (municiones). Se necesita un control de azolves, mejorar la calidad del agua y derecho de cuotas de agua, controlar la dinámica de agroquímicos e inventarios de flora y fauna acuáticas

El proyecto no incrementará la problemática existente en la RHP, ya que el mismo se pretende llevar a cabo en un predio previamente impactado por la realización de actividades antropogénicas y la construcción de vialidades, para el mismo no se utilizarán agroquímicos, ls aguas residuales provenientes de los baños portátiles en la etapa de operación serán responsabilidad de la empresa arrendadora de dicho servicio y en la etapa de operación y mantenimiento serán conducidas al drenaje municipal, en las áreas verdes se plantea la siembra de especies nativas.

Es de hacer mención que para el desarrollo del Proyecto no se requiere realizar el desvío de ningún tipo de escurrimiento, aun cuando en SIGEIA se indica que el proyecto incide en RHP el cuerpo de agua más cercano al predio del proyecto se ubica a aproximadamente 2.3 kilómetros (canal), sin que esto represente algún impedimento para la realización del proyecto.

Sin embargo, las Regiones Hidrológicas Prioritarias no son vinculables, pero se llevarán a cabo una serie de medidas de mitigación extras. (las cuales se mencionan, a continuación)

Se implementarán las siguientes medidas de mitigación por encontrarse el área del proyecto en Región Hidrológica Prioritaria:

Modificación al entorno	Se minimizará la infiltración de los escurrimientos pluviales en el terreno; no obstante, para dar continuidad al ciclo hidrológico, el agua de lluvia será captada a través del drenaje pluvial, incorporándola al suelo del área no aprovechada, condición que permitirá su incorporación al ciclo hidrológico. Aunado a lo anterior, para proteger al suelo y favorecer al paisaje y la calidad del aire, se tiene prevista la siembra de especies nativas, se continuará favoreciendo la infiltración del agua de lluvia. La instalación de la estación de servicio considera la implementación de área permeable, lo que permitirá que se continúe con la recarga de los mantos acuíferos.

Contaminación por basura y aguas negras	En cuanto a las descargas de agua residuales, el proyecto contará con conexión al drenaje municipal. Se contará con una red de drenaje pluvial consistente en rejillas y tubería de material y diámetro acorde al volumen de agua pluvial promedio esperado, conduciéndose posteriormente hasta el drenaje pluvial de la zona, o bien, hacia el área de amortiguamiento, en donde podrá continuar su infiltración o trayecto natural. Para garantizar la hermeticidad de la línea tanto de agua potable como de drenaje y evitar fugas del recurso y de la descarga sanitaria, toda la tubería se sujetará a la realización de pruebas de hermeticidad previas a su operación. Se contarán con contenderos para la basura en todas las etapas del proyecto y se contratara a una empresa especializada para la recolección de esta. Los botes se vacían continuamente para evitar acumulación. Los residuos sólidos urbanos sonserán recolectados por el servicio de limpia municipal

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

Los procesos de planeación urbana en nuestro país han sido rebasados por una dinámica urbana de crecimiento en nuestras ciudades que han provocado que éstas se desarrollen sin ningún control y regidas básicamente por los impactos del mercado urbano y la apropiación ilegal de tierra, en invasiones hormiga, de grupos demandantes de un espacio urbano.

Esto provoca ciudades y regiones carentes de orden tanto en su crecimiento como en aspectos viales, de infraestructura y de zonificación.

Es por esto por lo que el Gobierno del Estado está adecuando metodologías y acciones que involucren a autoridades, organismos y ciudadanía en una forma corresponsable en el proceso, operatividad y evaluación de planes y programas.

La base de esta estrategia se desarrolla en tres líneas principales:

Elaboración de planes y programas urbanos con una participación social corresponsable desde el inicio del proceso de elaboración de un plan, con el objeto de que organismos, grupos, universidades y ciudadanos en general sean parte del plan para que sean ellos mismos los que aseguren la operatividad del mismo;

Como segunda línea se pretende contar con una base de datos de todas las variables urbanas que inciden en el territorio Estatal en un programa de información geográfico, con el objeto de tener información estadística urbana de forma territorial para que cualquier ciudadano pueda consultar de forma expedita y gratuita cualquier información relevante del Estado, de cualquier ciudad, de cualquier territorio o incluso de su propia manzana urbana.

Finalmente se pretende integrar un sistema de seguimiento y evaluación de planes y programas urbanos, a través de Observatorios Urbanos que en principio se pretende que funcionen en las universidades, donde el ciudadano pueda evaluar que tanto se han cumplido los planes o qué desviaciones han tenido éstos.

Esta estrategia se pretende extenderla hasta los municipios para que en cada Ayuntamiento se pueda consultar y evaluar los planes y programas para el territorio Estatal.

Por esto en la metodología de elaboración de este plan se plantea elaborar el documento de inventario y caracterización del estado, el cual será entregado a los grupos organizados de ciudadanos que influyen en el territorio estatal, para integrar de forma conjunta un diagnóstico territorial que sea la plataforma para una estrategia de desarrollo urbano regional.

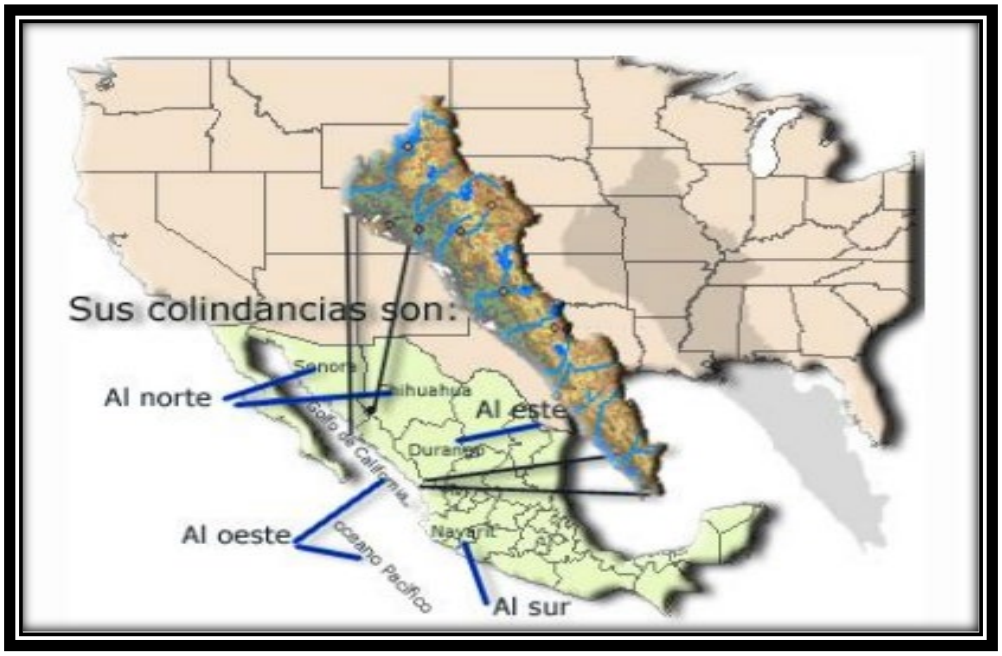

Imagen 5. Colindancias del estado de Sinaloa

Con el fin de hacerle frente a los retos que imponen las fuerzas globalizadoras y con el fin de generar un sistema urbano marcado por los equilibrios espaciales, en el que se permita fortalecer un sistema de ciudades con niveles de actividad multicéntrica, incorporando nuevos actores espaciales a las dinámicas económicas, a partir del cual se derivan 3 líneas estratégicas de acción las cuales se identifican como:

- Sistema de regiones
- Sistema de Localidades Estructurales
- Sistema Turístico

Sistema de regiones

Las ciudades y regiones son los espacios críticos para el proceso de desarrollo, áreas a donde es necesario recurrir y responder ante sus demandas de inversión y de apoyo, elementos que fungirán como los ejes detonantes de una actividad económica fluida y fuerte, que haga frente a las tendencias de integración regional y micro regional que suceden en un ambiente global, así como en esta entidad.

Con el objetivo de llevar a cabo políticas congruentes de desarrollo, que permitan una colaboración y fusión de dinámicas económicas entre los municipios en expansión y potencial, con aquellos de menor impacto y presencia estatal, así como equilibrar el desarrollo y el peso de localidades en base a potencialidades propias y aspectos físicos de las mismas, la estrategia territorial propone una regionalización del estado considerando un conjunto de variables territoriales, demográficas, económicas, sociales y administrativas, ponderadas con las nuevas tendencias de integración micro regional de Sinaloa.

Esta regionalización manifiesta una oportunidad para el desarrollo de proyectos de inversión conjunta, en donde las entidades municipales renuncian a un funcionamiento delimitado a las fronteras de su entidad, para desarrollar obras de infraestructura conjunta, proyectos cuyos niveles de inversión se marcan elevados y cuyos beneficios finales desencadenan dinámicas productivas, para las entidades que forman este sistema. La cooperación y la integración se manifiestan como elementos vivientes que las nuevas fuerzas globales han desencadenado, abriendo la competencia no sólo entre ciudades del mundo, sino entre 56 microrregiones que compiten por los recursos y el liderazgo en la escena internacional.

La estrategia territorial propone 5 regiones, donde se recogen elementos de las diferentes clasificaciones mencionadas, respetando el poder de centralidad y funcionalidad que ejercen los sistemas de localidades, indistintamente que ocurra en las planicies y en la sierra, siempre y cuando se advierta interacción económica, política y social de manera estable. Esta clasificación se divide en:

I. Región Norte
II. Región del Évora
III. Región Central
IV. Región Elota-San Ignacio
V. Región Sur

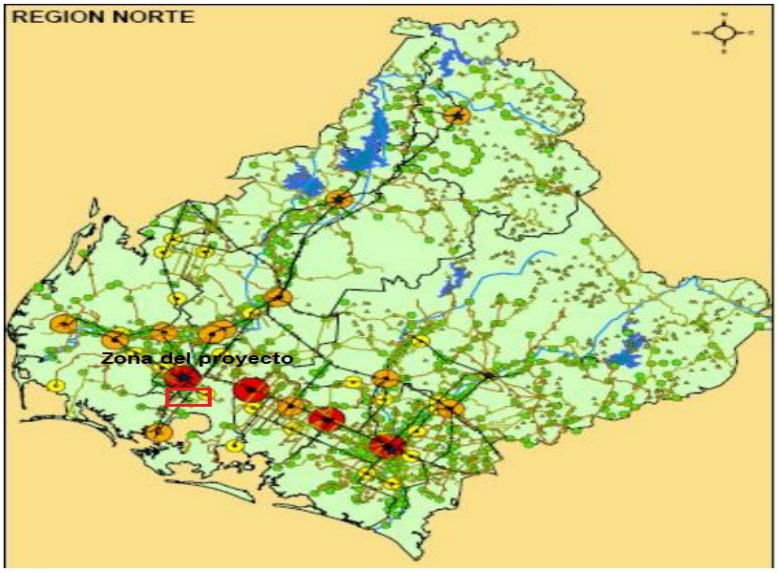

Imagen 6. Ubicación del proyecto dentro de Regiones del PDU del Estado

a) **La Región I**, se compone de los municipios de **Ahome**, Choix, El Fuerte, Guasave y Sinaloa de Leyva de los valles y la sierra.
b) Región II, se compone de los municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura.
c) Región III, se compone por los municipios de Culiacán, Navolato, Badiraguato y Cosalá.
d) Región IV, representa la región de menor confluencia municipal, puesto que se compone de Elota y San Ignacio.
e) Región V, se compone por los municipios de Mazatlán, El Rosario, Escuinapa y Concordia.

Derivado de lo anterior se observa el predio donde pretende la construcción del proyecto se encuentra inmerso en la Región I.- Región Norte, compuesta por 5 municipios entre ellos Ahome municipio del cual es cabecera la ciudad de Los Mochis.

Políticas Urbanas
Las políticas se clasifican en: Impulso, Consolidación y Control.

Impulso; una política que intenta contribuir al equilibrio del desarrollo territorial, a través del estímulo a ciertas ciudades claves del sistema urbano, cuyo funcionamiento y ubicación se manifiesta como un área estratégica para el desarrollo de la entidad, espacios a los que se intenta canalizar acciones y políticas, permitiéndoles fungir en el sistema de ciudades, como áreas óptimas y potenciales.

Consolidación; se define a aquellas ciudades cuya dinámica económica y poblacional se manifiesta de forma importante, cuyos ímpetus de crecimiento la identifican como un espacio de dinamismo actual, que requiere de un esfuerzo general para consolidarla en el sistema de ciudades, a través de ejercicios de planeación que guíen sus espacios de crecimiento, distribución óptima de población entre otras.

Control; tiene como objetivo, definir aquellos centros poblacionales que por su dinámica de crecimiento y magnitud, han entrado en un patrón de crecimiento descontrolado, en términos poblacionales y distribución de la misma.

La siguiente tabla resume las políticas a implementarse:

URBANAS +15,000				URBANAS EN PRO. 5000-14999				LOCALIDADES CONCENTRADORAS		
LOCALIDAD	POBLACION	PROYECCION 2020	POLITICA	LOCALIDAD	POBLACION	PROYECCION 2020	POLITICA	LOCALIDAD	POBLACION	POLITICA
Los Mochis	231,977	268460	CN	Ahome	10,840	12545	CN	Badiraguato	3,562	I
Culiacán Rosales	605,304	700501	C	Higuera de Z.	8,976	10388	CN	San Ignacio	4,591	I
Costa Rica	23,164	26807	CN	San Miguel Z.	5,873	6797	CN	Sinaloa de Leyva	4,530	I
Escuinapa	28,789	33317	CN	Topolobampo	6,032	6981	C	Chinobampo	1,523	I
Guasave	66,793	77298	CN	La Reforma	6,859	7938	CN	La Noria de San Antonio	1,271	I
Gabriel Leyva S	23,985	27757	C	Concordia	8,304	9610	CN	Agua Caliente de Cebada	431	I
Juan José Ríos	23,468	27159	C	Cosalá	6,822	7895	CN	Bacubirito	1,006	I
Mazatlán	352,471	407905	C	El Dorado	14,697	17008	I	Sanalona	987	I
El Rosario	15,310	17718	CN	Quila	5,524	6393	CN	Surutato	982	I
Guamúchil	61,862	71591	CN	Adolfo López M.	5,137	5945	CN	El Tepuche	822	I
Navolato	28,676	33186	CN	El Diez	6,646	7691	CN	San José del Llano	791	I
Lic. Benito Juárez	21,626	25027	C	Los Ángeles	5,011	5799	C	Otatillos	609	I
				Choix	8,135	9415	CN	Copala	377	I
				La Cruz	12,951	14988	I	La Ilama	502	I
				El Fuerte	11,917	13791	I	Tasajeras	444	I
				Constancia	6,058	7011	CN	Matatán	613	I
				Mochicahui	5,144	5953	C	Ajoya	283	I
				San Blas	5,975	6915	CN			
				Adolfo Ruiz C.	12,296	14230	C			
				Estación Bamoa	6,962	8057	C			
				Villa Unión	12,440	14396	C			
				Mocorito	5,094	5895	I			
				Pericos	6,298	7288	I			
				Benito Juárez	5,128	5934	CN			
				Estación Naranjo	6,022	6969	CN			
				General Ángel F.	8,997	10412	CN			
TOTAL	1,483,425	1,716,726			204,138	236,244			23,324	

POLITICA
C: CONTROL
CN: CONSOLIDACION
I: IMPULSO

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa el predio se ubica en la Región I. Región Norte, adicionalmente cuenta con una política urbana de consolidación definida para aquellas ciudades cuya dinámica económica y poblacional se manifiesta de forma importante, cuyos ímpetus de crecimiento la identifican como un espacio de dinamismo actual, que requiere de un esfuerzo general para consolidarla en el sistema de ciudades, a través de ejercicios de planeación que guíen sus espacios de crecimiento, distribución óptima de población entre otras

Adicionalmente se indica que ciudades como Culiacán, Mazatlán, **Los Mochis**, Guasave, Guamúchil, Escuinapa y Navolato, cuyo liderato se manifiesta por altos niveles poblacionales, afluencia y el arribo de nuevos habitantes, una dinámica económica cuyo actuar repercute y genera detonantes económicos importantes para la región.

En estos términos sus retos urbanos responden a fortalecer y controlar sus vertientes de crecimiento. Dado que en estas ciudades sus niveles de equipamiento se muestran fuertes con respecto al resto, permite que éstas manifiesten nuevos desafíos. Sus necesidades se ven en términos viales, reservas, equipamiento especializado, espacios públicos, por lo que el proyecto se relaciona positivamente con lo arriba mencionado en virtud de que se encuentra diseñado bajo las mejores prácticas y considerando su compatibilidad con las actividades realizadas en los alrededores, adicionalmente en el plan se indica alguna restricción que contravenga con las actividades a desarrollarse en el proyecto.

PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LOS MOCHIS

Que de acuerdo la PDDU de los Mochis el predio se ubica en una zona habitacional H3, sobre una Vialidad Primaria en donde de se tiene lo siguiente:

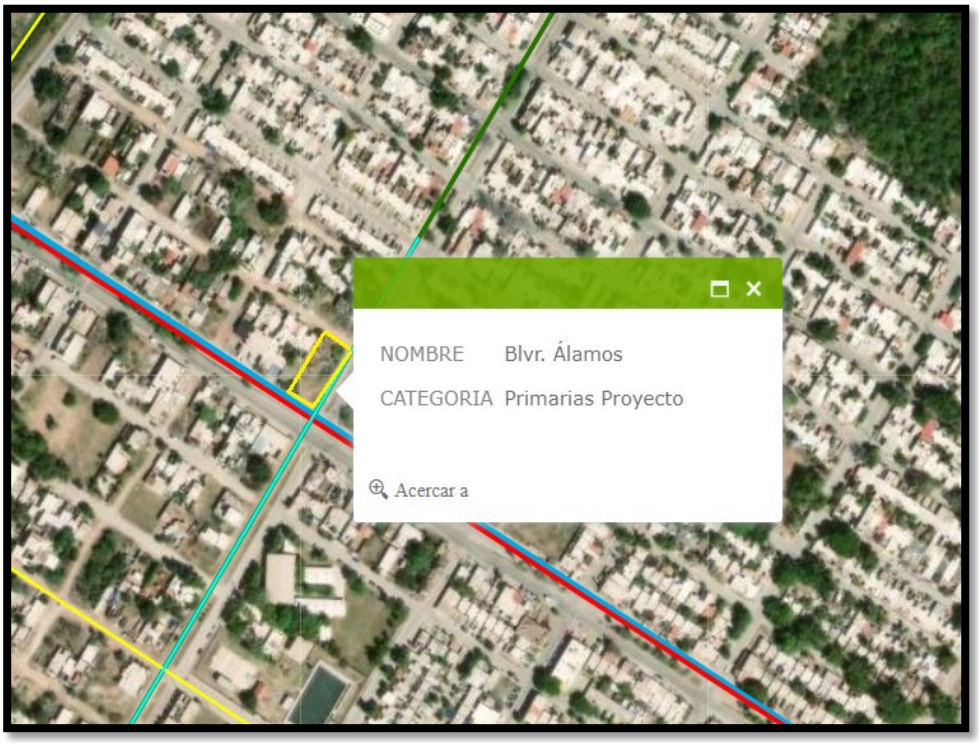

Imagen 7. Ubicación del predio del proyecto en Plan Director de Desarrollo Urbano de Los Mochis, Sinaloa

De acuerdo con la tabla de zonificación se tiene, que en las vialidades primarias el uso de suelo para gasolineras se encuentra condicionado.

TABLA DE MEZCLA DE USOS DE SUELO

P= PERMITIDO
C=CONDICIONADOS
X= PROHIBIDOS

USOS Y DESTINOS			Vialidad
COMERCIO	COMERCIO MINORISTA ESPECIALIZADO REGIONAL	Tiendas departamentales	C
		Venta de vehículos	C
SERVICIOS	ADMINISTRACION PRIVADA	Gasolineras	C
		Gaseras (carburación automotriz)	C
	EXHIBICIÓN	Boliche, billar, patinaje, juegos de mesa, Juegos electrónicos	C
	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS	Centros y laboratorios de investigación	C
	PERSONALES	Renta de Maquinaria y equipo pesado (agrícola, industrial ó para construcción)	C
	PROFESIONALES	Laboratorios especializados.	C
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Centros de entretenimiento para adultos	C
		Cantinas.	C
		Cervecerías, expendios.	C
		Bares, pulquerías y video bares	C
	RECREACIÓN SOCIAL	Albercas para eventos sociales	C
		Clubes sociales, salones para banquetes y bailes	C
	TRANSPORTES TERRESTRE	Terminales de auto transporte foráneo	C
		Renta de vehículos	C
INDUSTRIA	LIGERA	Fábrica de pan, paleterías, pastelerías, tortillerías, molinos de nixtamal, elaboración de productos caseros (alimenticios)	C

H1 HABITACIONAL DENSIDAD DE 100 H/HS
H2 HABITACIONAL DENSIDAD DE 200 H/HS
H3 HABITACIONAL DENSIDAD DE 300 H/HS
H4 HABITACIONAL DENSIDAD DE 400 H/HS
HSCE HABITACIONAL CON SERVICIOS Y COMERCIO ESPECIALIZADOS
HMI HABITACIONAL MIXTO CON INDUSTRIA

CU CENTRO URBANO
E EQUIPAMIENTO
AV ÁREA VERDE
IBI INDUSTRIA BAJO IMPACTO
IMI INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
IAI INDUSTRIA ALTO IMPACTO

CONCEPTOS ADICIONALES:

LOCAL: RADIO DE ACCIÓN A NIVEL CIUDAD
REGIONAL: RADIO DE ACCIÓN A NIVEL MUNICIPIO Y ZONAS ALEDAÑAS.
COMERCIO: COMPRA Y VENTA DE BIENES
INDUSTRIA: CONJUNTO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES EN LA QUE SE TRANSFORMA LA MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS ELABORADOS.
SERVICIOS: ACTIVIDADES QUE BUSCAN SATISFACER NECESIDADES HUMANAS
CONDICIONADO: HACE REFERENCIA A QUE SE DEBERÁN DE SEGUIR CIERTAS OBLIGACIONES O LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE

Imagen 8. tabla de compatibilidad

El predio del proyecto se ubica en la zona habitacional, sobre una vialidad primaria de acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano, el uso del suelo para el proyecto se encuentra condicionado. Por lo que las actividades desarrolladas por la estación de servicio no se contraponen a lo establecido en el mencionado Plan.

II.3. SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SEMARNAT

Se menciona que las instalaciones de la Estación de Servicio no son parte de ningún Parque Industrial, por el contrario, están en zona urbana, en la confluencia de vialidades y usos de suelo urbanos.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

III.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

En cumplimento a lo que se especifica en el artículo 28 de la LGEEPA, establecido en el Artículo 5, fracción XI (Construcción y operación de instalaciones para producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolífero) del REIA, se establece que, para el presente proyecto, se tiene:

El objeto de la sociedad, son completamente los que se establece para una Estación de Servicio que almacenará y expenderá combustibles teniendo implícito dentro de sus estatutos lo referente a la comercialización de gasolinas de 87 y 92 octanos.

Cabe mencionar que el predio tiene una superficie total de **703.00 m^2** para la construcción de la estación de servicio, para la operación y mantenimiento se utilizarán los lineamientos citados en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, para Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas**.

El proyecto en general consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio dedicada al expendio al público de gasolina de 87 y 92 octanos, con una capacidad total de 100,000 litros, distribuidos en 2 tanques, de la siguiente manera:

- **Un tanque de doble pared para almacenar 60,000 litros de gasolina de 87 octanos.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 40,000 litros de gasolina 92 octanos.**

a) Localización del proyecto

El Predio donde se ubicará la estación de servicio se encuentra en Blvrd. Álamos, esquina con Blvrd. Pedro Anaya y Calle Margarita Campesina, Fraccionamiento Laureles, C.P.81294, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

La Estación de Servicio, se ubicará en las siguientes coordenadas UTM:

Geográficas (WGS84)		
Vértice	Latitud	Longitud
1	25°45'38.06"	108°59'32.97"
2	25°45'37.74"	108°59'32.40"
3	25°45'36.69"	108°59'33.11"
4	25°45'37.03"	108°59'33.67"

Imagen 9. Ubicación del proyecto

El predio colinda con Blvrd. Pedro Anaya, Blvrd. Álamos, calle Marcha Campesina y propiedades privadas, cumpliendo con las distancias marcadas en la norma **NOM-005-ASEA-2016.**

b) Dimensiones del proyecto

Superficie de ocupación del proyecto: **703.00 m².**

CUADRO DE AREAS		
ESPACIO	M²	%
SUPERFICIE DE PREDIO TOTAL	703.00	100% /100%
AREA DESPACHO DE GASOLINA	129.97	18.49%/100%
OFICINA (EXTERIOR)	48.70	6.93%/100%
TIENDA DE CONVENIENCIA	92.00	13.09%/100%
CUARTO DE SUCIOS (EXTERIOR)	6.90	0.98%/100%
BANQUETAS Y RAMPAS	20.04	2.85%/100%
ESTACIONAMIENTOS	55.28	7.86%/100%
SUPERFICIE DE AREAS VERDES	34.26	4.87%/100%
AREA DE CIRCULACION	315.85	44.93%/100%

c) Características del proyecto

El objeto del presente estudio es la Evaluación en Materia de Impacto Ambiental de las etapas de construcción, operación y mantenimiento de la **"ESTACIÓN DE SERVICIO ÁLAMOS"**.

La estación tendrá una capacidad de almacenamiento total de 100,000 litros.

Actividad principal del proyecto.

La estación de servicio es un establecimiento destinado a la venta de productos petrolíferos al público en general, que funciona bajo las normas de construcción, operación y mantenimiento tomando como referencia el manual de la franquicia correspondiente.

La estación realizará el expendio al público de Gasolinas Regular y Premium, así como de aceites lubricantes para vehículos automotores de combustión interna; adicionalmente, se proporciona el servicio de suministro de agua y suministro de aire, a los automóviles que lo requieran.

DISPENSARIOS

La estación de servicio contará con 2 dispensarios en total, los cuales son para suministrar gasolinas (87 y 92 octanos), como se muestra a continuación:

Dispensarios	No. Posiciones de carga	No. Mangueras Magna	No. Mangueras Premium
1	2	2	2
1	2	2	2

TANQUES

La estación de servicio contará con dos tanques de almacenamiento de las siguientes capacidades:

- **Un tanque de doble pared para almacenar 60,000 litros de gasolina Magna.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 40,000 litros de gasolina Premium.**

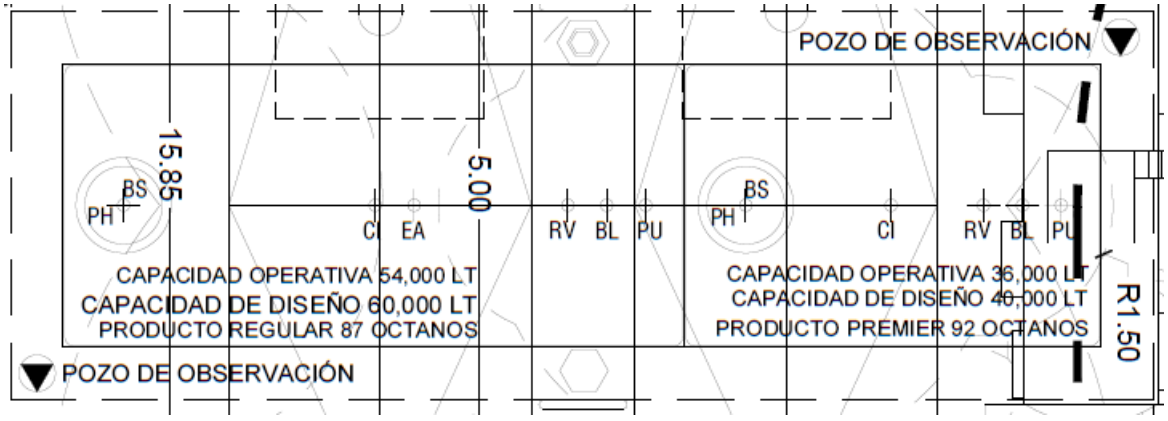

Imagen 10. Accesorios tanques de almacenamiento.

Para mayor referencia se anexa el plano arquitectónico de la estación.

A continuación, se describen las actividades para cada etapa:

PREPARACIÓN DEL SITIO.

El área se encuentra parcialmente impactada, el predio actualmente se encuentra baldío dentro de un área urbana de la ciudad de Los Mochis, en su interior solo se aprecia vegetación de ornato y especies invasivas, por lo que se realizarán las adecuaciones correspondientes del terreno para la construcción de las fosas que se detalla más adelante.

Habrá mínimo desmonte de vegetación, ya que el predio es baldío y sin presencia de flora y fauna nativa.

La realización de las obras del presente proyecto implica la modificación muy puntualizada de un espacio ya transformado, lo cual implica rehacer el espacio superficial conforme al proyecto de la Estación de Servicio, esto conlleva la remoción de la capa superficial de suelo principalmente y en este caso se eliminará la mínima cobertura vegetal, por solo tener en su interior hierbas sin importancia y vegetación de ornato, por lo que no supone un mayor impacto en la zona.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

Techumbre en zona de abastecimiento de combustible

La estructura de la cubierta será de acero y está calculada para las diversas situaciones climatológicas que la puedan afectar, y estará fabricada a base de láminas pintro y estarán unidas con un traslape del 10% de su ancho. La cubierta será apoyada en la estructura principal con objeto de presentar un plafón, libre de cualquier elemento estructural y contando con una pendiente mínima del 2% en uno o dos sentidos. Las aguas pluviales acumuladas en la cubierta se canalizarán en todos los casos hacia el drenaje correspondiente, quedando prohibida su caída libre.

Faldón Perimetral
La cubierta de las áreas de despacho, deberán de contar perimetralmente con un faldón de 0.90 m. De peralte.

Este elemento tendrá siempre el logotipo de la compañía; el faldón será fabricado en este caso particular a base de lona ahulada traslucida en forma de panel, no flamable, ni favorable a la combustión, y resistente a las deformaciones provocadas por los cambios bruscos de temperatura o por fuertes vientos.

Las características de montaje de este material son de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. La iluminación será desde su parte interior, siendo está a base de lámparas ahorradoras slim line.

Niveles de iluminación y ventilación
El área de oficinas y servicios cuentan con los medios que aseguran la iluminación diurna y nocturna necesaria para sus ocupantes; la iluminación diurna natural se da por medio de ventanas que dan directamente a superficies descubiertas y satisfacen lo establecido en él artículo 92 del reglamento de construcciones para el distrito federal. En el caso de la iluminación nocturna en luxes que se proporciona por medios artificiales son como mínimo:

- En el área de oficinas y servicios (250 nivel de iluminación en luxes),
- Áreas de servicio (70 niveles de iluminación en luxes) y
- Áreas de despacho (200 niveles de iluminación en luxes)

Aspectos constructivos de las instalaciones.
Los servicios de energía eléctrica con los que contara serán instalados de acuerdo con la norma nema 7 del reglamento de instalaciones eléctricas NOM 001 SENER 2005. Con la finalidad de evitar incendios por causas eléctricas.

Fosa de tanques de almacenamiento; - se construirá una fosa tipo cajillo fabricada a base de concreto armado, con 10 columnas repartidas equidistantes para dar mayor soporte al cajillo, también fabricadas a base de concreto armado con un f'c=250 kg/cm2. Se realizará una losa de cimentación de 25 cm de espesor y una losa tapa también de 25 cm de espesor para poder garantizar una buena superficie de rodamiento.

Pisos;- los pisos de toda el área de servicio de despacho serán de concreto armado con espesor no menor de 15 cms. Contará con pendientes no menores de 1% hacia los registros de drenajes pluviales o aceitosos en su caso, con tapa de rejilla tipo Irving forjado.
Instalación eléctrica

A **Especificaciones generales de la instalación**; - se cumplirán las normas técnicas para instalaciones eléctricas de la secretaria de energía, norma oficial mexicana NOM-001-

SENER 2005, así como los que establecen los códigos internacionales vigentes, como el NACIONAL FIRE PROTECCIÓN n° 30 a.

B **Clasificación de áreas peligrosas**; - las estaciones de servicio han sido clasificadas para efectos de determinación de grado de riesgo de explosividad, dentro del grupo “d”, clase i, divisiones 1 y 2. Por lo que sus canalizaciones y accesorios de unión deberán ser a prueba de explosión, utilizando tubo metálico rígido de pared gruesa roscado, tipo 2, calidad a, de acuerdo con la norma nmx-b-208.

C **Red de tierras físicas**; - todo el equipo electromecánico, como son dispensarios, motobombas de combustibles, bomba de agua, salida de auto tanques, techumbre, compresor, así como tableros en cuarto de control y columnas de la techumbre de zona de despacho, irán sin excepción conectados a la red de tierras físicas.

D **Sistema de paros de emergencia**; - la estación contara con sistema de paro de emergencia para la eventualidad de un siniestro, para ser accionado desde puntos estratégicos (islas de despacho, oficina del encargado, cuarto de máquinas y área de tanques de almacenamiento), los cuales cortaran el suministro de corriente eléctrica a motobombas, dispensarios, tableros eléctricos y compresor para evitar algún perjuicio mayor.

Descripción del proceso de la obra

Obra civil

A Limpieza trazo y nivelación. Incluye: ubicación de puntos de referencia, bancos de nivel.

B Movimiento de tierras, nivelación y excavación en zona de tanques para fabricación de cajillo, así como también en zona de edificio y zona de despacho.

C Fabricación de cajillo para almacenamiento de tanque con las siguientes capacidades:

- **Un tanque de doble pared para almacenar 60,000 litros de gasolina de 87 octanos.**
- **Un tanque de doble pared para almacenar 40,000 litros de gasolina de 92 octanos.**

D Fabricación de zona de despacho, incluye: fabricación de estructura de acero para la techumbre, faldones y falso plafón, colocación de islas para soporte de dispensarios y todo lo necesario para su correcta instalación, instalación de sistema neumático e hidráulico en zona de despacho.

E Fabricación de edificio de oficinas y servicios 55.43 m², incluye: cuarto de máquinas, cuarto de control, cuarto de sucios, baños para empleados y demás servicios ubicados en planos y proyecto. Cuenta con una tienda de conveniencia de 183.113 m².

F Fabricación de anuncio independiente luminoso, incluye: fabricación de cimentación, estructura de acero y colocación de tabletas con imagen.

G Fabricación de zona de circulación, esta última se deberá realizar siempre y cuando la instalación eléctrica y la instalación mecánica de la estación esté terminada y el tercero autorizado por la ASEA dictamine el 70% de avance de la estación de servicio.

H Colocación de pintura y acabados, así como señalamientos, centros de servicio y accesorios.

Descripción del proceso de la obra

Excavación para cimentación
Se realizará la excavación con una retroexcavadora y mano de obra, la excavación se realiza para la cimentación de las bases para la instalación de la gasolinera y de la infraestructura, con respecto a la excavación para colocar los tanques de almacenamiento de combustibles y el tendido de la tubería dentro de la Estación de Servicios, todo bajo estricto cumplimiento de las especificaciones de PEMEX para Estaciones de Servicio.

Cimentación
Esta consta de trazo y nivelación además de cimbra, armado de acero y colado de concreto, esto se realizará con mano de obra.

Terracerías
Las terracerías constan de trazo y nivelación con equipo topográfico y se formará una base hidráulica con un espesor de 40 cm para lo cual se utilizará una moto conformadora.

Estructura
Consta de habilitar castillos y columnas de concreto armado, esta se realizará con mano de obra.

Muros y losas
Los muros se consideran en dos tipos de manera general los exteriores de la edificación serán sólidos con ladrillo pegados con mortero cemento arena, los muros interiores o divisorios de será de este mismo material y en su caso variará con tabla roca.

Instalación de equipo mecánico
El proyecto electromecánico considerará la instalación del cuarto de máquinas, equipo de servicio de bombas de combustible, los cuales serán construidos según especificaciones de proyecto en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y las normas que apliquen, el equipo de aire acondicionado, será instalado de manera convencional como refrigeración comercial.

Instalación hidráulica
La separación mínima entre la tubería de agua y aire será de 15 cm, toda la tubería para distribución de agua será de cobre rígido tipo "L", toda la tubería para la distribución de aire será de cobre rígido tipo "L", la cisterna contará con ventilación, el compresor se ubicará sobre una base de concreto y sardinel de solera metálica de 17 cms. para contener cualquier posible derrame de aceite y por último la profundidad mínima a la que podrá instalarse la tubería para agua y aire será de 30 cm mínimo por debajo del nivel de piso terminado.

Instalación sanitaria
Contempla un registro con tapa de rejilla tipo Irving o similar de 40X40 cm. mínimo interior para drenaje pluvial, registro con tapa de rejilla tipo Irving o similar de 40x40 cm. mínimo, para drenaje aceitoso, registro con tapa ciega de 40x40 cm. interior mínimo para drenaje pluvial, registro con tapa ciega de 40x40 cm. mínimo para drenaje sanitario, registro con tapa ciega de 40x40 cm. mínimo interior para drenaje aceitoso, registro oculto de 40x40 cm. mínimo interior para drenaje pluvial, trampa de combustibles de 1,152 lts de volumen, trampa de grasas de 684 lts. de volumen útil.

- La red de aguas aceitosas estará construida a base de tubo polietileno de alta densidad de 15 cm de diámetro (6") (P.A.D.).
- La red de aguas de aguas pluviales a base de tubo de polietileno de alta densidad de 15 cm de diámetro (6") (P.A.D.).
- Red de aguas negras con tubo de polietileno de alta densidad de 15 cm de diámetro (6") en interior de edificio (P.A.D.).

Red de aguas negras con tubo de PVC en interior edificio de 2" y 4" de diámetro.
El desarrollo de la obra civil en general se desarrollará de la forma siguiente:

1. Excavaciones. El material resultante se contempla para la reutilización de casi todo el relleno que requiera en la nivelación. Se seguirán las indicaciones de los planos estructurales. Posteriormente se rellenó y compacto el terreno con material producto de la excavación, El relleno se hará hasta los niveles del suelo circundante.
2. Excavación de la fosa para los tanques de almacenamiento de combustibles y de la fosa para la cisterna de almacenamiento de agua.
3. Cimentación de la fosa de retención de los tanques de almacenamiento de combustible, a través de la losa interior, muros de tensión, dalas y castillos, para formar una fosa o cajón de cimentación.
4. Impermeabilización de las fosas de retención. Una vez construida la fosa que contendrá el tanque de almacenamiento de combustibles esta quedará completamente hermética para evitar cualquier derrame o infiltración al subsuelo.
5. Cimentación y construcción del cuarto de máquinas, cuarto eléctrico, bodega de limpios, oficinas, tienda de conveniencia y sanitarios.
6. Construcción de las islas de abastecimiento de combustibles, trincheras para tubería de combustibles, cisterna, trampa de combustibles y aceites, techos de los dispensarios.
7. Construcción de la vialidad interna, accesos a estación de servicios, banquetas y guarniciones.

Instalación de Dispensarios
Se colocarán sobre los basamentos de los módulos de abastecimiento, con un sistema de anclaje que permitirá la fijación permanente y perfecta sobre dicho basamento de módulo

de despacho. Se instalarán con válvula de corte rápido (shut off) en cada línea de producto y/o vapor que llegue al dispensario dentro del contenedor, con su zona de fractura colocada a + - ½ del nivel de la superficie del basamento.

Instalación de Tuberías
La instalación para el drenaje interior de los edificios será de fierro fundido o PVC. La pendiente de las tuberías de drenaje será alrededor de 2% o superior. La profundidad de la excavación para alojar las tuberías de drenaje será de tal manera que permita su conexión al drenaje municipal.

Fosa de Tanques
Para la excavación de la fosa y la colocación de los tanques se basará en los resultados de estudio de mecánica de suelos, siendo una excavación a la profundidad de 10 metros formando un talud de 45º se colocara una capa de 50.0 cm en forma bandeada de tezontle o grava de tamaño 6¨ a lo que tiene la malla No. 4, sobre esta se colocara una capa de 50.0 cm de tezontle o grava de tamaño de 32 a finos construyéndose en dos capas de 25.0 cm compactados al 90% de su PVSM determinado por la prueba AASHTO estándar, sobre esta se colocara una capa de 60 cm construyéndose en capas de 20.0 cm compactado al 95 % de su PVSM determinado por la prueba AASHTO estándar con material inerte (arena limosa) y adicionándole el 5% del cemento portland; sobre esto inmediatamente se colocara la losa de cimentación a fin de evitar bufamiento del material; así mismo contar con equipo de bombeo de agua para evitar encharcamientos debido al nivel de aguas freáticas, se construirán los muros perimetrales e interiores quedando completamente sellados, al corte del talud se rellenara colocando tezontle o grava de tamaño de 1´a finos construyéndolas en capas de 20.0 cm compactados al 90 % de su PVSM determinado por la prueba AASHTO estándar hasta el nivel de terreno natural.

Una vez terminada la instalación de los tanques, se procederá a la instalación de los accesorios, que deberán quedar herméticamente sellados. La instalación de los pozos de observación será dentro de la fosa de tanques, en esquinas diagonales, identificándolos con su registro y tapa cubierta y un triángulo equilátero pintado de negro al centro de dicha cubierta.

Sistema de Conducción
El sistema está formado por la bomba sumergible; sus conexiones y accesorios, los cuales se instalarán en un contenedor del tanque de almacenamiento; las tuberías de producto, así como por los dispensarios, conexiones y accesorios, que estarán instalados en un contenedor en el módulo de abastecimiento. Se instalarán las tuberías de producto que estará conformado por la tubería, conexiones y accesorios existentes entre la bomba sumergible, localizada en los tanques de almacenamiento y los dispensarios. Para evitar la contaminación del subsuelo y manto freático, las tuberías de producto subterráneas, colocadas en terreno natural o en trinchera, serán nuevas de doble pared, que van desde el contenedor de la bomba sumergible hasta el contenedor de dispensarios.

Manejo de los Tanques
Para el manejo de los tanques se recomienda el uso de los cables o cadenas de longitud adecuada (no más de 90 grados entre cadenas) amaradas a los dispositivos de levante (use grilletes si es necesario), en ninguna circunstancia use cadenas o eslingas alrededor de la carcasa y el uso de montacargas. El equipo para utilizar para la colocación de los tanques deberá tener adecuada capacidad de levante para subir y bajar los tanques a la osa, sin dejar caer o arrastrar alguno de los tanques para evitarle daños.

Colocación
Para colocar los tanques en su fosa correspondiente, se debe de contar con una cama de relleno para sustentar a los tanques, dicha cama de relleno debe estar bien nivelada con un espesor mínimo de 0.6m. Esta cama de relleno sirve como material amortiguable evitando que el recubrimiento de los tanques se dañe. Por lo que nunca se debe de apoyar el tanque sobe la losa inferior de anclaje, sin existir la cama de relleno. Se debe tener la precaución en la instalación de no introducir materiales puntiagudos o cuerpos extraños que puedan dañar la cubierta de los tanques.

Materiales y Equipo
Para la construcción de la estación de servicio se requerirá de los siguientes materiales y equipos: Arena, Cal, Block y grava, ladrillo, varilla y alambrón, Vigas, Concreto hidráulico y asfalto, Tubería de PVC, retroexcavadora, Camiones de volteo, Camión revolvedor, Vibrador de concreto y hormigón, Compactadora manual, Sierra circular, Equipo de soldadura eléctrica, Herramienta manual, principalmente.

La Estación de Servicio estará provista de los sistemas de drenaje siguientes:

Pluvial: captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la estación de servicios y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles.

Sanitario: captará exclusivamente las aguas negras de los servicios sanitarios y se canalizarán al colector municipal.

Los recolectores de líquidos aceitosos tales como registros, areneros y trampas de grasas y combustibles, están construidos de concreto armado y/o polietileno de alta densidad. Para los registros que no sean del drenaje aceitoso están construidos de bloques con aplanado de cemento arena y un brocal de concreto en su parte superior. Las rejillas metálicas para los recolectores son de acero electro-forjado o similar. La profundidad de la excavación para alojar las tuberías de drenaje es de 60 cm desde el nivel de piso terminado a la parte superior del tubo, sin que esto último altere la pendiente mínima establecida.

Trampa de combustibles y aguas aceitosas: Al contar con sistemas para la contención y control de derrames en la zona de despacho de combustibles, así como en la zona de tanques de almacenamiento, no se permitirá la instalación de rejillas perimetrales alrededor de la estación de servicio, ni tampoco la instalación de registros en la zona de despacho,

sin embargo, en la zona de almacenamiento se ubicaron estratégicamente registros que puedan captar el derrame de combustibles provocado por una posible contingencia durante la operación de descarga del auto-tanque al tanque de almacenamiento.

El volumen de agua recolectada en las zonas de almacenamiento pasará por la trampa de combustibles antes de conectarse al colector municipal, por ningún motivo se conectarán los drenajes que contengan aguas aceitosas con los de aguas negras.

ETAPA DE OPERACIÓN

La estación de servicio ejecuta sus operaciones tomando solo como referencia el Manual de Operación de la Franquicia correspondiente.

Operación en el área de despacho de combustibles.

1. El personal de la Estación de Servicio porta un gafete con fotografía.

2. Los instrumentos de trabajo que el despachador tiene a la mano son los siguientes:

    - Implementos para limpieza de parabrisas, tales como recipiente con agua jabonosa, esponja, jalador de agua de plástico, franela limpia.
    - Calibrador de aire.
    - Terminal bancaria.
    - Bolígrafo de tinta negra o azul.

3. Para seguridad de los clientes y para la misma estación de servicio, es responsabilidad de los despachadores cumplir con las siguientes disposiciones y restricciones:

    - Guiar al conductor para que se estacione adecuadamente en la posición de carga correspondiente para no entorpecer el flujo vehicular.
    - Indicar al conductor que apague el motor para poderle despachar combustible y que no encienda el motor sino hasta después del despacho.
    - En caso de que el conductor o alguno de sus acompañantes estuvieran fumando o hablando por celular, informar amablemente al conductor, que por seguridad no puede hacerlo en la zona de despacho.
    - No despachar combustible a transportes públicos con pasajeros a bordo, informándole al conductor que no está permitido. e. No servir combustible, en caso de que el conductor esté en evidente estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna droga, informándole al cliente que no se le puede atender en esas condiciones.
    - No servir combustible a vehículos conducidos por menores de edad.
    - Indicar al cliente que no servirá a sí mismo el combustible, a menos de que específicamente se permita.
    - No efectuar ninguna reparación en el área de despacho.
    - No permanecer más tiempo del necesario en el área de despacho.

4. En el caso de que algún conductor pretendiera no cumplir con las restricciones señaladas, el despachador, sin confrontar al cliente, informará inmediatamente al encargado de la estación de servicio.

    - Para evitar malentendidos, es importante que antes de suministrar combustible, el despachador solicite al conductor verificar que el medidor del dispensario marca “ceros”; y al finalizar el suministro, que también verifique en el dispensario la cantidad de combustible despachado.
    - Por seguridad y para evitar un posible daño al vehículo del cliente, es responsabilidad del despachador verificar que, al suministrar combustible, éste no se derrame.

5. En el caso de que se produjera algún derrame de combustible, es responsabilidad del despachador actuar con rapidez para limpiarlo, lavando con agua y encauzándolo a los registros del drenaje aceitoso.

    - El mismo despachador eliminará los residuos del combustible derramado lavando el piso con limpiadores biodegradables.

6. Cuando la magnitud del derrame rebase la capacidad de control del personal de la Estación de Servicio, el Gerente solicitará inmediatamente la ayuda del Cuerpo de Protección Civil de la localidad; avisando a la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Reparto y a la Subgerencia de Ventas Regional.

7. Es obligación de todo despachador, permanecer cerca de sus dispensarios asignados, aún en ausencia del cliente.

8. Para retirarse y atender algunas necesidades personales, comunicará al jefe de isla o al encargado de la Estación de Servicio, quien la cubrirá con otro despachador o personalmente durante un tiempo razonable.

9. Los despachadores manifestaran en todo momento y particularmente ante los clientes una actitud de servicio y conducta respetuosa, evitando siempre el uso de palabras groseras o señas y posturas incorrectas; así como estar comiendo o sentado con gesto que denote desinterés o inactividad.

10. Cuando por cualquier circunstancia, alguno de los clientes olvida algún objeto de valor (cambio del importe pagado, cartera, llaves del tapón del depósito de combustible o el mismo tapón, etc.); los despachadores reportaran el objeto olvidado al Encargado de la Estación de Servicio o al Jefe de la isla correspondiente, junto con las características básicas del vehículo (marca, modelo, color y número de las placas, si es posible); para que, cuando el cliente regrese a reclamar, no tenga que pasar a las oficinas de la Estación de Servicio o identificar sus pertenencias.

Instrucciones para el despacho.
Es preferible que la manguera para el despacho se encuentre lo más próxima a la bocatoma del tanque de almacenamiento del automóvil. Oriente al cliente.

- Salude amablemente al cliente, dígale su nombre y oriéntelo.
- Verifique que se encuentra apagado el motor del automóvil y si tienen teléfono celular asegúrese que este apagado, para no poder realizar ni recibir llamadas.
- Pregunte al cliente el producto que requiere y le indique la forma de pago, pudiendo ser en efectivo, con tarjeta de crédito, débito o monedero electrónico; o con vale electrónico.
- En el caso de pago con tarjeta, solicítela para obtener la autorización bancaria.
- Quite el seguro para retirar el tapón del tubo de llenado de la gasolina y colóquelo en donde no se le olvide, en algunos vehículos esto se puede hacer desde dentro del auto, en otros modelos se tiene que abrir con llave.
- Levante la manija de la manguera, esto hace que la bomba quede lista para el llenado, coloque la pistola en el tubo de llenado de su auto, asegurándose que está bien colocada, presionándola firmemente. Presione el switch o el botón de la bomba que permita el flujo de la gasolina, y siga las instrucciones de la bomba.
- Presione el seguro localizado en el mango de la pistola, esto permitirá liberar de manera continua la gasolina al tanque del automóvil.
- Note que cuando el tanque de gasolina está lleno, el mecanismo automático detendrá el bombeo y en algunos casos emitirá una señal, remueva la pistola, y no trate de llenar más el tubo de combustible, esto evitará goteo y derrames.
- Finalmente coloque la pistola en el dispensario y el tapón de la gasolina en su lugar y cierre.
- Reciba el pago, si le entregan un billete señale la cantidad de este y entregue el cambio correcto, o que le firmen el Boucher en pago con tarjeta, asegúrese que regresó la tarjeta.
- Dar las gracias al cliente y decir hasta luego.

Procedimiento para la recepción y descarga de productos inflamables y combustibles.

Aspectos de seguridad, salud y protección ambiental.
Equipo de protección personal para quien participa en la descarga de producto Chofer Repartidor y Cobrador/ Ayudante de Chofer: Ropa de algodón ajustada en cuello, puños y cintura; calzado industrial; guantes; lentes de seguridad y casco con barbiquejo. Encargado de la Estación de Servicio: Ropa de algodón ajustada en cuello, puños y cintura; y calzado industrial como mínimo (recomendable utilizar guantes, lentes de seguridad y casco con barbiquejo).

Equipo y herramientas requeridas para la descarga del Autotanque, la Estación de Servicio debe contar lo siguiente:

a) Juego de dos calzas (topes-tranca) de goma (hule de alta resistencia) para ruedas de autos tanque, con estrías superiores para un mejor agarre (a la llanta) piso estriado antiderrapante con argolla para fácil manejo, en forma de pirámide truncada con base rectangular con un mínimo es su base inferior de 15 x 20 cm y en su base superior de 5 x 20 cm, o en forma de escuadra con resbaladilla con un ancho mínimo de 17.8 cm., un diámetro de 25.4 cm, y una altura de 20.3 cm.

b) Manguera: para descarga de producto de 4" de diámetro con longitud adecuada para la operación segura de descarga, manguera para recuperación de vapores (donde aplique), codo de descarga de conexión hermética, reducción de 6" ϕ a 4" ϕ y empaques.

c) Biombos con el texto "PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE" (señalamiento SP-1), protegiendo como mínimo el área de descarga y el Autotanque.

d) Dos extintores como mínimo de 20 lbs. (9 Kgs.), de capacidad de polvo químico seco tipo ABC, cercanos al área de descarga.

e) Recipiente metálico para toma de muestra con cable de tierra.

f) Regleta para medición física de tanques de almacenamiento (cuando sea requerida).

Condiciones de seguridad requeridas para prevenir accidentes e incidentes.

1. Lineamientos a observar por el Chofer Repartidor y Cobrador y/o Ayudante de Chofer.

a) Portar identificación.

b) Cumplir los señalamientos, límites de velocidad y medidas de seguridad establecidos en el interior de la Estación de Servicio.

c) Verificar que el Encargado de la Estación de Servicio, porte identificación, ropa de algodón y calzado industrial.

d) No fumar ni emplear teléfonos celulares.

e) Acatar lo dispuesto en las hojas de seguridad y en las hojas de emergencia en transportación.

f) Permanecer fuera de la cabina del Autotanque, a una distancia máxima de dos metros de la caja de válvulas, y verificar durante la descarga de producto la conexión del Autotanque con la tierra física, que no existan fugas, que estén colocados y se mantengan los extintores y biombos en el área de descarga, y que no exista personal ajeno a esta actividad.

2. Lineamientos a observar por el Encargado de la Estación de Servicio.

a) Portar identificación.

b) Verificar que exista orden, limpieza e iluminación adecuada en el área de descarga, sobre todo cuando se realice la descarga en forma nocturna.

c) Hay que asegurar que la tierra física se encuentre libre de pintura, que la conexión entre las pinzas y el cable no se encuentre dañada y que las pinzas ejerzan presión.

d) Señalizar mediante letreros y con colores de identificación que correspondan a los productos, las bocatomas de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio.

e) Vestir ropa de algodón ajustada en cuello, puños y cintura; y calzado industrial.

f) No fumar ni emplear teléfonos celulares.

g) Acatar lo dispuesto en las hojas de seguridad.

h) Permanecer a una distancia máxima de 2 metros de la bocatoma del tanque de almacenamiento, verificando durante la descarga de producto la conexión del Autotanque con la tierra física, que no existan fugas, que se mantengan los extintores y biombos en el área de descarga, y que no exista personal ajeno a esta actividad.

Prácticas seguras.

a) Para ascenso y descenso a la cabina del Autotanque utilizar tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el interior de la cabina).

b) Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).

c) La manguera para la descarga del producto no debe quedar con tensión ni por debajo del Autotanque.

d) En caso de tormenta eléctrica, no iniciar las actividades de descarga y en caso de encontrarse en proceso de descarga, suspender inmediatamente.

e) De detectar condiciones que pongan en riesgo a las personas, equipo e instalaciones o de presentarse circunstancias que impidan o interrumpan las actividades de descarga, se deberá invariablemente levantar y firmar por ambas partes, el acta de no conformidad correspondiente.

f) Hay que asegurar que los accesorios para realizar la descarga de producto y dispositivos de los tanques de almacenamiento se encuentren siempre en óptimas condiciones de operación (mangueras y conexiones herméticas para la descarga de productos, contenedor de derrames limpio, libre de hidrocarburos y deshechos con capacidad mínima de 20 lts., e instalado en la boquilla de descarga de productos de los tanques de almacenamiento, calzas, biombos, extintores y recipiente metálico).

Salud Ocupacional aplicable al Chofer, Ayudante de Chofer y Encargado de la Estación de Servicio.

a) Evitar realizar sobreesfuerzos físicos, utilizando las posturas adecuadas al efectuar las actividades de ascenso y descenso de cabina o de escalera del autotanque.
b) Conocer y entender las hojas de datos de seguridad de los productos que se expenden en la estación de servicio.

Protección Ambiental.
En caso de fugas o derrames, suspender actividades y en conjunto el chofer repartidor y cobrador, ayudante de chofer y el encargado de la estación de servicio, procederá a las actividades de contención y limpieza del producto.

Confinar los materiales impregnados de hidrocarburos en el sitio establecido por la Estación de Servicio, (guantes, ropa contaminada, musgo absorbente, etc.).
Al efectuar las operaciones de desconexión de mangueras, evitar derrame de producto.

Condiciones especiales Operación / Seguridad.
Un autotanque puede ser descargado únicamente hacia los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio, queda prohibida la descarga en cualquier otro tipo de recipientes.
La capacidad máxima de llenado de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio es del 90% (todos los tanques de almacenamiento deberán contar con válvula de sobrellenado).
En Estaciones de Servicio que no operan administrativamente las 24 horas y descarguen autotanques en turno nocturno, deberá evidenciarse la disponibilidad de almacenamiento con la última tirilla del control volumétrico al cierre de oficina, del producto contenido en el/los tanque(s) a descargar. Con este volumen, se determinará la cantidad de producto que puede recibir cada tanque.

De presentarse eventos no deseados, tales como falla en energía eléctrica, activación de válvula de sobrellenado de la Estación de Servicio, que impidan, interrumpan el proceso de descarga, ocasionen fuga, derrame de producto o pongan en riesgo la integridad física de las personal o integridad mecánica de las instalaciones, el chofer repartidor y cobrador, y encargado de la estación de servicio deberán informar al responsable operativo y al área comercial, respectivamente, para que estos últimos, en forma coordinada, emitan instrucciones.

Desarrollo de las actividades de recepción y descarga de combustibles.
Arribo del autotanque.

Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.
a) Atender al Chofer Repartidor y Cobrador durante los primeros diez minutos posteriores al arribo del Autotanque.
b) Controlar la circulación interna de los vehículos para garantizar la preferencia vial al Autotanque en el interior de la Estación de Servicio.
c) Verificar en la Remisión de Producto, que corresponda razón social, clave de Estación de Servicio, producto a descargar, destino y volumen con la Estación de Servicio. En su caso, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto.
d) Indicar al Chofer Repartidor y Cobrador el sitio en que deberá estacionar el Autotanque y la bocatoma del tanque de almacenamiento donde se llevará a cabo la descarga de producto, asegurando que el Autotanque quede direccionado hacia una ruta de salida franca y libre de obstáculos.

e) Entregar al Chofer Repartidor y Cobrador el comprobante de disponibilidad de cupo en tiempo real del sistema de medición de nivel. En Estaciones de Servicio que no operan administrativamente las 24 horas y descarguen Autotanques en turno nocturno, deberá evidenciarse la disponibilidad de almacenamiento con la última tirilla del control volumétrico al cierre de oficina, del producto contenido en el/los tanque(s) a descargar. Con este volumen, se determinará la cantidad de producto que puede recibir cada tanque.

f) Colocar 4 Biombos con el texto “PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE, protegiendo como mínimo el área de descarga y el Autotanque.

g) Colocar a favor del viento dos extintores como mínimo de 20 lbs. (9 Kgs.), de capacidad de polvo químico seco tipo ABC, cercanos al área de descarga, y proporcionar y colocar dos calzas para inmovilizar el Autotanque.

h) Verificar que no existan condiciones inseguras en su entorno que pongan en riesgo la operación.

i) Verificar donde aplique que los números del sello plástico en la caja de válvulas o número del sello electrónico en el sistema de sellado electrónico del Autotanque correspondan a los plasmados en la Remisión de Producto correspondiente.

j) En Autotanque con Sistema de Sellado Electrónico, comprobar en el reverso de la copia correspondiente de la Remisión de Producto en el área del “Control de sellado electrónico”, que el número de sello registrado corresponda con la lectura de la pantalla del dispositivo electrónico ubicada en la parte superior de la caja de válvulas.

k) En Autotanque sin sellado electrónico, comprobar que el sello plástico colocado en la caja de válvulas del Autotanque se encuentre íntegro y sin huellas de violación y/o manipulación y que corresponda con el número asentado en la Remisión de Producto.

l) En caso de que los sellos colocados en la caja de válvulas y sistema de sellado electrónico no correspondan a los indicados en la Remisión de Producto de la Estación de Servicio, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar.

m) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “números de sello electrónico y/o plástico no coinciden con el asentado en la Remisión de Producto” y devolver la Remisión de Producto con copias al Chofer.

n) Donde aplique, ascender al tonel del Autotanque y verificar que la tapa del domo se encuentre cerrada, asegurada y sellada, verificar que el número del sello plástico o metálico colocado en el domo coincida con el asentado en la Remisión de Producto. Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).

o) Comprobar que el sello plástico o metálico colocado en el domo del Autotanque, se encuentre íntegro y sin huellas de violación y/o manipulación y que corresponda con el número asentado en la Remisión de Producto.

p) En caso de que el sello colocado en domo no corresponda al indicado en la Remisión de Producto, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar la situación.

q) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “números de sello plástico o metálico no coinciden con el asentado en la RP” y devolver la Remisión de Producto original y copias al Chofer.

r) Donde aplique, retirar el sello de seguridad de la tapa, abrir la tapa del domo y verificar que el espejo del nivel de hidrocarburo coincida con el NICE, cerrar la tapa y asegurarse que quede hermética, descender del tonel del Autotanque.

s) Se evitará arrojar objetos al interior del tonel para no obstruir la válvula de seguridad.

t) Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).

u) Si el nivel de hidrocarburo no coincide con el NICE, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar la situación.

v) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “Nivel de producto debajo de NICE” y devuelve Remisión de Producto original y copias al Chofer.

w) Si procede la descarga de producto, cortar el suministro de energía eléctrica de las bombas sumergibles del(os) tanque(s) de almacenamiento en que se efectuará la descarga del producto y suspender el despacho al público de las islas adyacentes al área de descarga. Las Estaciones de Servicio que no observen este punto; es decir, que permitan una operación “a recibo y despacho”, vulneran el control volumétrico del producto descargado, por lo que las reclamaciones a la Terminal de Almacenamiento y Reparto en este caso resultan improcedentes.

x) Si el producto muestreado no cumple a simple vista en color, ausencia de turbiedad, ausencia de agua y/o ausencia de sólidos, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto.

y) Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda “Muestra de producto presenta color diferente, turbiedad, agua, sólidos”, devuelve Remisión de Producto original y copias al Chofer.

z) Si procede la descarga de producto, abrir la bocatoma del tanque de almacenamiento y vaciar el producto contenido en el recipiente de muestreo.

Descarga de producto.

Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.

a) Proporcionar la manguera y codo para la recuperación de vapores, donde así aplique, así como la manguera y codo para la descarga de producto.

b) Donde aplique, conectar al tanque de almacenamiento la manguera de recuperación de vapores.

c) Conectar la manguera de descarga de producto a la boquilla del tanque de almacenamiento donde se descargará el producto, incluyendo el codo de descarga con mirilla.

d) Verificar conjuntamente con el Chofer Repartidor y Cobrador, el paso de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla anular del Autotanque, ubicada detrás de la válvula de descarga y/o de la mirilla ubicada a un costado de la válvula de descarga.

Actividades del Chofer Repartidor y Cobrador.

a) Donde aplique, conectar al Autotanque la manguera de recuperación de vapores. Para la descarga en tanques de almacenamiento que no cuentan con sistema de recuperación de vapores, únicamente procede la conexión de la manguera al Autotanque.

b) Conectar la manguera de descarga de producto a la válvula de descarga del Autotanque.

c) Iniciar la descarga conforme a lo siguiente:

d) Para Autotanques sin Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, abrir la válvula de seguridad y accionar la válvula de descarga.

e) Para autotanque con Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, accionar la válvula de descarga (considerando que, en la toma de muestra, el Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea fueron activados).

f) Permanecer en el área de descarga, supervisando los siguientes puntos:

- Rango de presión del Candado tipo Oblea.
- Rangos de presión:
- Autotanques modelos 2008 rango 15-40 IB/plgs2. Autotanques modelos 2009 y 2010 rango 10-50 IB/plg².
- En caso de detectar presión fuera del rango establecido, suspender la actividad de descarga e informar al Responsable Operativo de la Terminal.

g) Verificar juntamente con el Encargado de la Estación de Servicio el paso de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla anular del Autotanque, ubicada detrás de la válvula de descarga y/o de la mirilla ubicada a un costado de la válvula de descarga.

Comprobación de entrega total de producto, desconexión y retiro del Autotanque.
Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.

a) Una vez terminada la descarga de producto, desconectar, conjuntamente con el Chofer Repartidor y Cobrador, el extremo conectado a la válvula de descarga de Autotanque, levantando la manguera para drenar el producto remanente hacia la bocatoma del tanque de almacenamiento evitando derramar producto.

b) Desconectar el extremo de la manguera de descarga conectado al tanque de almacenamiento, incluyendo el codo de mirilla, cerrar la boquilla de llenado del tanque de almacenamiento y colocar la tapa en el registro correspondiente, evitando derramar producto.

c) Donde aplique, desconectar el extremo de la manguera de recuperación de vapores del retorno de vapores del tanque de almacenamiento.

d) Retirar el equipo y accesorios utilizados para la descarga en la Estación de Servicio (extintores, biombos, mangueras, conexiones, calzas).

e) Acusar de recibo de conformidad tanto en volumen como en calidad del producto, mediante su firma y sello de la Estación de Servicio en el espacio correspondiente de la Remisión de Producto en original y copias, retener la copia cliente de la Remisión de Producto.

f) Entregar al chofer del Autotanque la Remisión de Producto en original y copia correspondiente debidamente requisitada y acusada de recibo.

g) Abanderar al Autotanque durante toda la maniobra de salida dando preferencia vial dentro de la instalación de la estación de servicio.

Actividades del Chofer Repartidor y Cobrador.

a) Al dejar de percibir flujo de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla del Autotanque ubicada en la válvula de descarga, proceder a realizar lo siguiente:

b) Para Autotanques sin Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, cerrar la válvula de descarga y posteriormente cerrar la válvula de seguridad. Para comprobar el vaciado total del Autotanque se deberá repetir la apertura y cierre de la válvula de descarga con la válvula de seguridad abierta.

c) Donde aplique, desconectar el extremo de la manguera de recuperación de vapores del Autotanque.

d) Retirar la tierra física del autotanque, cerrar y asegurar las puertas de la caja de válvulas y tomar la llave de encendido de este de la parte superior de la caja de válvulas.

e) Recibir la Remisión de Producto original y copia correspondiente, y verificar sellos y firmas de conformidad de la Estación de Servicio.

f) Ascender a la cabina del Autotanque utilizando la buena práctica de tres puntos de apoyo, colocarse el cinturón de seguridad y proceder a retirar el Autotanque de la Estación de Servicio con destino a la Terminal de Almacenamiento y Reparto.

g) Arribar a la Terminal de Almacenamiento y Reparto, entregar al Operador de Torre de Control / Operador de Sistemas, Comercial / Empleado de Ventas “B”, acuses de recibo de original y copia de remisión de producto por la Estación de Servicio.

ETAPA DE MANTENIMIENTO.

Es muy importante considerar que el programa de mantenimiento lo integran todas las actividades que se desarrollan en la Estación de Servicio para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los equipos e instalaciones como son: dispensarios, bombas sumergibles, válvulas, tuberías, instalaciones eléctricas, tierras físicas, extintores, drenajes, trampas de combustible, sistemas de recuperación de vapores, sistemas de control de inventarios, monitoreo de fugas, limpieza ecológica, pintura en general, señalamientos, etc.; elaborado principalmente en base a los manuales de mantenimiento de cada equipo o en su caso a las indicaciones de los fabricantes.

Por su naturaleza el mantenimiento se divide en preventivo y correctivo:

- Mantenimiento Preventivo: Son las actividades que se desarrollan de acuerdo con un programa predeterminado; permite detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto antes de que falle algún equipo o instalación; si se lleva a cabo correctamente disminuirá riesgos e interrupciones repentinas.
- Mantenimiento Correctivo: Son las actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o accesorio por reparación o sustitución de estos.

Por seguridad y para evitar riesgos, toda reparación es realizada por personal capacitado; ya sea el personal que trabaja en la Estación de Servicio, o por medio de empresas especializadas, utilizando las herramientas y refacciones adecuadas que garantizan los trabajos de reparación, y atender correctamente y a tiempo cualquier eventualidad.

Bitácora.

Para el seguimiento del Programa de Mantenimiento se cuenta con una "Bitácora foliada". En la "Bitácora" se registran por escrito de forma continua, a detalle y por fechas, las actividades relacionadas con los equipos e instalaciones, así como la propia operación, mantenimiento, supervisión, etc., de la Estación de Servicio.

Tanques de almacenamiento.

Dado que los tanques de almacenamiento se encontrarán confinados el mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del medio ambiente como de los productos.

Al detectarse agua, se procede a drenarla y se almacena en tambores herméticos de 200 L, correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas.

Para realizar limpieza del tanque de almacenamiento se solicitará autorización por escrito a

Protección Civil y se notificará a Pemex Refinación y se contratará a una empresa especializada que cuente con permisos para el manejo y disposición de residuos peligrosos. Para trabajos dentro de los tanques de almacenamiento se cumplirá con lo siguiente:

- El responsable de la Estación de Servicio, dueño o representante legal extenderá una autorización por escrito, registrando esta autorización en la Bitácora, indicando fecha y hora de inicio y término programadas de los trabajos a ser realizados; equipo de protección y seguridad que se utilizará; permiso de Protección Civil; Oficio de notificación a Pemex Refinación y nombre y dirección de la compañía que realizará los trabajos, en su caso, extracción, transporte y recepción para confinamiento de residuos peligrosos, con una descripción detallada de los trabajos realizados, etc.

- Limpiar y vaporizar los tanques de almacenamiento, antes de realizar cualquier trabajo en su interior, con el objeto de evitar condiciones inseguras y de riesgo.

- Durante el tiempo que el trabajador se encuentre dentro del tanque de almacenamiento de combustibles, será estrechamente vigilado y supervisado por el responsable del trabajo o por una persona capacitada para esta función, además utilizará equipo de protección y seguridad personal, un arnés y cuerda resistente a las sustancias químicas que se encuentren en el espacio confinado, con longitud suficiente para poder maniobrar dentro del área y ser utilizada para rescatarlo en caso de ser necesario.

- Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la concentración de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5% y la concentración de gases o vapores inflamables no sea superior al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura. Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado serán de uso rudo y a prueba de explosión.

Accesorios de los tanques de almacenamiento.
Todos los contenedores y registros se revisan como mínimo cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, checando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentran en buenas condiciones.
De encontrarse combustible dentro del contenedor de la bomba sumergible, se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar y determinar la causa, y en su caso realizar la reparación correspondiente.

No se restablecerá el suministro de energía eléctrica hasta que la reparación se haya terminado, y se reciba la instrucción del supervisor de la Estación de Servicio y del supervisor de la empresa que realizó los trabajos de mantenimiento.

Tuberías
Al igual que los tanques de almacenamiento, las tuberías para producto en las Estaciones de Servicio se encuentran enterradas, por lo cual, el mantenimiento se efectuará con base

en la evaluación de las pruebas de hermeticidad.

Drenaje aceitoso
Se revisará que el drenaje aceitoso en la zona de despacho, zona de tanques, siempre se mantenga libre de obstrucciones y en buenas condiciones de operación. La importancia de ello radica en que permiten captar derrames de combustibles y conducir los residuos de la limpieza a la trampa de combustibles.

Dispensarios
Como rutina diaria se revisa el cierre hermético, las buenas condiciones de las pistolas de despacho y el estado físico de las mangueras; asimismo, se observa el interior de los contenedores de los dispensarios, verificando que estén limpios, secos y herméticos, así como los accesorios, empaques, conexiones, válvulas y sensores que se localizan dentro del mismo.
Se verifica a través de la jarra patrón que la calibración de los medidores sea la correcta; en el caso que se identifiquen desviaciones se notifica a la autoridad correspondiente para solicitar su re-calibración en los términos señalados en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, y dejar de suministrar producto hasta que se realice la calibración.

Mensualmente se comprueba el funcionamiento adecuado de las válvulas shut-off y de corte rápido en mangueras.

Zona de despacho
Se mantienen en buen estado la pintura en los gabinetes para aire y agua, exhibidores de aceite, columnas, guarniciones, protecciones y reponer los señalamientos dañados.

Cuarto de máquinas
El cuarto de máquinas permanece limpio, evitando acumular objetos ajenos al mismo para permitir el libre acceso a los tableros e instalaciones. Esta área no se utilizará como bodega.

Extintores
Los extintores reciben cuando menos una vez al año, mantenimiento preventivo, a fin de verificar que se encuentren permanentemente en condiciones seguras de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en la NOM-002-STPS-2000.

Instalación eléctrica.
Las instalaciones eléctricas son verificadas por una Unidad de Verificación Eléctrica, el mantenimiento se realiza de acuerdo con indicaciones del programa de mantenimiento preventivo o correctivo.

Pavimentos
Se reparan fisuras o grietas colocando adhesivo líquido.

d) Indicar el uso actual del suelo en el sitio seleccionado.

De acuerdo con el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), las obras y actividades a desarrollar tiene un uso de suelo de "Asentamientos humanos" con clave de uso de suelo "Ah, como se muestra a continuación

Imagen 11. Uso de suelo actual del sitio

e) Programa de trabajo

La construcción se realizará en un tiempo aproximado de 18 meses, como se puede observar en el programa, para la operación del proyecto se contempla un tiempo de vida útil de 30 años.

ACTIVIDADES	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18
Permisos y licencias												
Trámites ante diferentes dependencias												
Preparación del sitio												
Adecuación del sitio												

ACTIVIDADES	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18
Construcción												
Excavaciones												
Cimentaciones												
Albañilería												
Acabados												
Excavación para tanques												
Instalación de tanques												
Instalaciones especiales												
Instalaciones hidro-sanitarias												
Instalaciones eléctricas												
Pavimentación												
Instalación de equipos												
Señalización												
Jardinería												

f) Programa de abandono del sitio
No se contempla la etapa de abandono del sitio para el presente proyecto, ya que, al término de la vida útil de la estación de servicio, existe la posibilidad de cambio de la infraestructura actual.

Se tiene proyectada una vida útil de 30 años, contemplando el respectivo mantenimiento de los equipos e instalaciones.

Para el caso del retiro de los tanques de almacenamiento, se tiene lo siguiente:
Suspensión y Retiro de Operación de Tanques de Almacenamiento.

En caso de que alguno de los tanques de almacenamiento se deje temporalmente fuera de operación, se aplicará el procedimiento señalado en el Apéndice C del Código NFPA 30 "Tanques de almacenamiento temporalmente fuera de servicio", el cual consiste en lo siguiente:

1. Periodo menor a tres meses:

- Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.
- Mantener en operación el control de inventarios y la detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.

2. Periodo igual o superior a tres meses:

- Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.
- Mantener en operación el control de inventarios y la detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.
- Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.
- Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.
- Asegurar el tanque contra actos que puedan dañarlo o alterarlo.

3. Suspensión de operación definitiva de tanques de almacenamiento.

Las causas de paro definitivo de alguno, o de los tanques de almacenamiento en operación, pueden obedecer a retiro y sustitución, al presentarse alguna de las situaciones siguientes:

- Perdida de hermeticidad en los tanques de doble pared, en sus elementos primario o secundario.
- No esté dentro del rango de vida útil.
- Por cierre definitivo de la Estación de Servicio.

El propietario de la Estación de Servicio debe notificar por escrito con 72 horas de anticipación a las autoridades competentes el retiro definitivo del o los tanques, y debe tramitar ante las autoridades competentes las aprobaciones para su retiro definitivo.

Para el retiro definitivo de operación de alguno de los tanques de almacenamiento, se realizará la limpieza interior, así como las demás acciones que determinen las autoridades correspondientes.

Retiro de tanques enterrados.
Para el retiro de tanques enterrados, se limpiará el tanque, se vaporizará e inertizará, se instalarán las señales preventivas, acordonará el área y asignarán dos personas capacitadas en el uso de extintores para apoyar en todo momento la seguridad de las actividades, cada una con un extintor de 9 kilogramos de polvo químico seco tipo ABC.
Como medidas previas al retiro de los tanques de almacenamiento en Estaciones de Servicio, se realizará la limpieza interior del tanque, considerando los siguientes puntos:

- Desenterrar la parte superior del tanque.
- Desconectar todas las líneas y conexiones del tanque, incluyendo las de venteo.

- Tapar temporalmente todas las conexiones del tanque a fin de que durante las maniobras de retiro de la fosa no entre tierra o algún otro material en su interior.
- Una vez retirado el tanque de la fosa, no permanecerá más de 24 hrs en las instalaciones y será retirado por una empresa especializada, para su confinamiento en un depósito de residuos peligrosos o el tanque será cortado y enviado a su fundición.
- Después de retirar el tanque se le instalará una conexión de venteo para evitar que los cambios bruscos de temperatura originados durante su traslado puedan afectar su estructura.
- Se rotulará con los letreros que indiquen las autoridades para este tipo de materiales contaminados.

g) Programa de restitución del área.

La afectación que puede presentarse a lo largo de la operación de la Estación de Servicio es la de la contaminación del suelo, subsuelo y/o mantos freáticos por derrame de petrolíferos.

Para prever la fuga de combustibles líquidos al suelo, la Estación de Servicio cuenta con tanques y tuberías de doble pared, los cuales cuentan con sistema de detección de fugas. Adicionalmente se realizan pruebas de hermeticidad.

En el caso de que se presente fuga de combustibles líquidos y se afecte al suelo, se llevaran a cabo las actividades de remediación.

h) Planes de uso del área al concluir la vida útil del proyecto.

Al concluir la vida del proyecto el predio se destinará a actividades que estén acordes con los planes de desarrollo urbano del área y que convenga en ese momento a (los) propietario (s).

III.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.

Etapa de Construcción

Para la construcción del proyecto se utilizarán las siguientes materias primas:

Materias Primas (Nombre Comercial)	Materias Primas (Nombre Químico)	Cantidad Máxima almacenada	Tipo de almacenamiento	Consumo Mensual
Agua	--	Indeterminada	Tanques	Indeterminada
Cemento	--	Indeterminada	Costales	Indeterminada
Arena	--	Indeterminada	Al aire libre	Indeterminada
Grava	--	Indeterminada	Al aire libre	Indeterminada
Madera	--	Indeterminada	Al aire libre	Indeterminada
Concreto	--	Indeterminada	--	Indeterminada
Block	--	Indeterminada	Al aire libre	Indeterminada
Ladrillo	--	Indeterminada	Al aire libre	Indeterminada
Mat. plomería	--	Indeterminada	Bodega	Indeterminada
Mat. eléctrico	--	Indeterminada	Bodega	Indeterminada
Mat. acabados	--	Indeterminada	Bodega	Indeterminada
Tanques de gasolina y Diesel	--	2	--	--

En sí todo tipo de materiales utilizados para trabajos de construcción y de los cuales en esta etapa del proyecto no se tiene estimada la cantidad exacta.

Etapa de Operación

Durante la operación de la estación de servicio de gasolina se estima utilizar las cantidades de productos que se anexan en la siguiente tabla, las cuales pueden considerarse como materia prima.

Las sustancias que se manejan son productos derivados del petróleo: Gasolina de 87 octanos (Magna) Gasolina de 92 octanos (Premium). Las sustancias solamente serán almacenadas para su venta al público, y no tienen ninguna alteración por algún proceso o trasformación.

Características fisicoquímicas de los productos.

Nombre comercial	Nombre técnico	Número CAS	Estado Físico	Clase de riego de transporte SCT
Gasolina 87 Octanos	ND	8006-61-9	Líquido	Clase 3, líquido inflamable
Gasolina 92 octanos	ND	68476-34-6	Líquido	Clase 2, líquido combustible

Nombre comercial	Tipo de envase	Etapa o proceso en que se emplea	Cantidad de Almacenamiento
Gasolina 87 octanos	Tanque cilíndrico horizontal de doble contención, confinado	1. Recepción de combustible 2. Almacenamiento de combustible 3. Despacho de combustible	60,000 litros
Gasolina 92 octanos	Tanque cilíndrico horizontal de doble contención, confinado	1. Recepción de combustible 2. Almacenamiento de combustible 3. Despacho de combustible	40,000 litros

Gasolina Magna (87 octanos):
Mezcla compleja de hidrocarburos parafínicos, nafténicos, olefínicos y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo, a la que se agregan pequeños porcentajes de antidetonantes, inhibidores, etc. Se emplea como combustible automotriz. Índice de octano igual a 87. Su contenido máximo de azufre total es de 300 ppm. En el anexo del Informe, se muestra la hoja de seguridad.

Gasolina Premium (92 octanos):
Mezcla de hidrocarburos paranínficos, olefínicos y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo crudo. Este producto se emplea como combustible automotriz. Su contenido máximo de Azufre total es de 15.0 mg/kg. En el anexo C se muestra la hoja de seguridad del Diésel. En el anexo del Informe, se muestra la hoja de seguridad.

Se anexan las hojas de datos de seguridad de las gasolinas.

Así mismo se tendrán:

Aceite motor	--	--	Lt	Líquido	T, I	72	Bote de plástico
Aceite Trans.	--	--	Lt	Líquido	T, I	72	Bote de plástico
Aceite Direc.	--	--	Lt	Líquido	T, I	18	Bote de plástico
Liq. Frenos	--	--	Lt	Líquido	T	18	Bote de plástico
Liq. Batería	--	--	Lt	Líquido	C, R, T	18	Bote de plástico
Aditivo Gasolina	--	--	Lt	Líquido	T, I	48	Bote de plástico
Aditivo Aceite	--	--	Lt	Líquido	T, I	32	Bote de plástico
Anticongelante	--	--	Lt	Líquido	T	9	Bote de plástico

Sustancias no peligrosas.

Dentro de las sustancias no peligrosas que se utilizaran dentro de la Estación de Servicio son las requeridas para el servicio de limpieza de las instalaciones de oficinas y baños:

- Aromatizantes
- Detergente
- Desinfectante
- Cloro líquido

III.3 IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

a) Emisiones a la atmósfera.
Las emisiones que se generarán en la operación de la Estación de Servicio de Gasolina serán principalmente gases de combustión y partículas fugitivas, generadas por los automóviles de los usuarios que llegarán a abastecerse de combustibles, así también se generará ruido provocado por los mismos automóviles.

Los vapores que se emanan de las gasolinas son recuperados mediante los dispositivos utilizados para este fin, tanto en la zona de tanques de almacenamiento como en los dispensarios de gasolinas; por lo tanto, las emisiones por este concepto son despreciables.

Para evitar las emisiones fugitivas de compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera y daños a la salud, se instalarán dispositivos para la recuperación de vapores (capuchones) en las mangueras (pistolas) de servicio de gasolina.

Se emiten vapores durante las operaciones de trasiego de combustibles del autotanque a los tanques de almacenamiento y durante el suministro de los dispensarios a los vehículos automotores. Se cuenta con sistemas recuperadores de vapores, los cuales minimizan las emisiones de vapores de combustible, en las diversas áreas de la estación de servicio.
También se tienen emisiones de gases y humos provenientes de los escapes de los automóviles (CO, monóxido de carbono; NO, óxido de nitrógeno, principalmente). Estas emisiones se reducen al indicar al conductor que apague su motor durante el suministro.

b) Descargas

Aguas aceitosas.
Las aguas aceitosas están formadas por las aguas pluviales que son recolectadas en las áreas pavimentadas cercanas a los dispensarios, las cuales llevan grasas y aceites que pueden llegar a escurrir de los vehículos que llegan a abastecerse de combustibles. Estas aguas son recolectadas en registros con trampa de combustibles, las cuales sirven para retener y retirar los residuos aceitosos. Estas aguas serán canalizadas hacia la trampa de aguas aceitosas para la separación del sobrenadante.

Aguas residuales.
Las aguas residuales se generan por el uso de los servicios sanitarios por el personal que trabaje en la estación y por los clientes. Estas aguas se descargan a la red municipal de drenaje.

c) Residuos.
Los residuos que se generaran en la estación de servicio se clasifican como residuos peligrosos y no peligrosos.

La realización del proyecto para la Estación de Servicio de Gasolina consistirá en las siguientes etapas: la etapa de preparación del sitio y construcción y la etapa de operación.

Los residuos que se generan son los que se especifican en la tabla siguiente:

AREA / FUENTE DONDE SE GENERA	TIPO DE RESIDUO	ESTADO FISICO	CLAVE CRETIB	GENERACION MENSUAL PROMEDIO	TIEMPO DE ALMACENAMIENTO
PREPARACION DEL SITIO					
Limpieza del sitio	Manejo especial	Sólido	No aplica	18 m³	Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto
Movimiento de tierras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES					
Excavación Tanques	Tierra	Sólido	N/A	400 m³	No se almacena
Estructuras	Escombro, acero, madera	Sólido	N/A	Indeterminada	Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto.
Instalaciones	Escombro, pedacería de tubos de diferentes materiales, PVC, ABS, Cobre, Galvanizado, poliducto, Alambre de cobre, plásticos	Sólido	N/A	Indeterminada	Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto.
Acabados	Escombro pedacería de lozetas, block, concreto, papel, plásticos etc.	Sólido	N/A	Indeterminada	Contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto.
OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO					
Venta de lubricantes	Residuos peligrosos: Botes de plástico que contuvieron materiales peligrosos (lubricantes, anticongelantes, etc.)	Sólidos	T, I	** 24 Yd^3 (Un contenedor de 2 Yd^3)	1 SEMANA (El reciclador colecta los residuos 1 vez por semana)
Limpieza de fosa del sistema de captación de combustibles	Grasas y aceites	Liquido viscoso	T, I	**40 litros.	Aproximadamente cada 5 meses (hasta que se junte un tibor)

AREA / FUENTE DONDE SE GENERA	TIPO DE RESIDUO	ESTADO FISICO	CLAVE CRETIB	GENERACION MENSUAL PROMEDIO	TIEMPO DE ALMACENAMIENTO
Personal	Residuos domésticos	Sólido	N/A	Indeterminada	1 vez por semana

**Nota: cantidad estimada, por experiencia en el manejo de otras gasolineras.

Etapa de preparación del sitio y construcción

Como parte de la etapa de preparación del sitio y construcción, se generaran residuos clasificados como de Manejo Especial que pueden ser del siguiente tipo: escombros, acero y madera; como parte de la instalación de tuberías, se obtendrán pedacería de tubos de diferentes materiales (PVC, ABS, Cobre, Galvanizado, Poliducto), también pedazos de alambre de cobre y plásticos; por su parte, en los acabados, los residuos serán: escombro, pedacería de losetas, bloque, concreto, papel, plásticos, etc, los cuales se dispondrán en contenedores o áreas de almacenamiento temporal a cielo abierto para su posterior disposición conforme a la legislación aplicable. Los residuos que sean susceptibles de reciclar se llevaran a los sitios autorizados y/o empresas autorizadas en el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los residuos generados tanto en la preparación el sitio y en la construcción considerados como de manejo especial se manejaran conforme lo establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Etapa de operación

Durante la operación se generarán los siguientes residuos:

- **Residuos sólidos peligrosos.**

En esta etapa se generan residuos peligrosos, como parte del proceso de la venta de lubricantes PEMEX como son: envases vacíos (botes de plástico) que contuvieron aceites y anticongelante, etc. Estos residuos son considerados peligrosos y tendrán su disposición por parte de una empresa autorizada por la ASEA para su recolección y disposición final conforme lo establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La clasificación de los residuos antes mencionados, de acuerdo con la clasificación CRETIB, es tóxico (T) e inflamable (I).

- **Residuos sólidos domésticos.**

Este tipo de residuos por lo regular son bolsas de plástico, cartón, papel, etc., los cuales son generados por el personal encargado de la operación de la estación de servicio así como los que dejan los usuarios de la estación de servicio y el local comercial. Estos residuos serán depositados en un contenedor con tapa para su posterior recolección por el servicio de recolección del municipio, o en caso de que no se cuente con este servicio en la zona, la empresa promovente deberá contratar a una empresa autorizada para la

recolección de este tipo de residuos, misma que hará el depósito de los residuos en el relleno sanitario de la ciudad.

Residuos peligrosos.
Se generan los siguientes residuos peligrosos: aceites de la trampa de grasas, envases vacíos impregnados de aceites y lubricantes, cartones y estopas impregnados de combustibles y grasas y aserrín utilizado para contener y/o limpiar derrames de combustibles.

Residuos no peligrosos.
Son los que se generan dentro de la oficina y en diversos puntos de las instalaciones; estos consisten principalmente en papel, cartón, botellas de plástico y vidrio, restos de comida, bolsas, etc.

Para el control de los desechos sólidos generados durante la etapa de operación, la Estación de Servicio cuenta con un área para contener temporalmente los residuos y desperdicios. Este sitio está dotado de recipientes metálicos con tapa hermética, además de que el confinamiento se realiza por categorías, destinando un recipiente para papel y cartón, otro para latas de aluminio, otro para cristal y un último para plásticos y latas consideradas como residuos peligros por haber contenido aceites, aditivos o lubricantes.
De esta área los materiales que puedan ser reciclados se enviarán a los diversos centros de acopio existentes. Los desechos que no puedan ser reciclados y que no se consideren peligrosos, serán enviados al tiradero municipal de la ciudad a través del sistema de limpia.
Con relación a los residuos peligrosos, estos tendrán como destino final el sitio que indique la autoridad competente en la materia y/o serán entregados a empresa especializada en su manejo. La empresa ya deberá contar con su registro como generadora de residuos peligrosos ante la ASEA.

d) Medidas de control.
Para el manejo de los residuos que se generarán en la estación de servicio, se considerará la siguiente infraestructura:

Cuarto de sucios.
En esta área los residuos peligrosos se clasifican de acuerdo a su estado físico y se depositan temporalmente en tambos metálicos. Posteriormente estos son recolectados por una empresa autorizada para su transporte y tratamiento.

Los residuos no peligrosos procedentes de las diversas áreas y oficinas se depositarán temporalmente en recipientes, para su traslado a los sitios autorizados.

Limpieza de la Estación de Servicio.
Los productos que se utilizan para las tareas de limpieza tienen características biodegradables, no tóxicas y cualidades para neutralizar los riesgos de explosividad y /o inflamabilidad de los residuos en caso de derrames superficiales; asimismo los desechos del proceso de limpieza no generan riesgo para los colectores municipales.

El desarrollo de estas actividades se divide como se indica a continuación:

a) Actividades que se realizan con personal de la Estación de Servicio en forma cotidiana:

- Limpieza general en áreas comunes: paredes, bardas, herrería en general, puertas, ventanas y señalamientos.
- Limpieza de sanitarios aplicando productos para eliminar olores desagradables y focos de infección: paredes, muebles de baño, espejos, piso.
- Lavado de cristales: interior y exterior de ventanas de oficinas y locales que forman parte de la Estación de Servicio.
- Limpieza de dispensarios por el exterior, mangueras y pistolas de despacho.
- Atención a jardineras: Podado, limpieza en general, remoción de tierra, plantas, flores secas y riego con agua.

b) Actividades que se realizan contratando a una empresa especializada como mínimo cada cuatro meses.

- Lavado de piso en áreas de despacho. Lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas, utilizando máquinas de alta presión y pulidoras con cepillo de cerdas no metálicas.
- Limpieza en zona de almacenamiento. Lavar con agua y productos biodegradables la zona próxima a la bocatoma de llenado de tanques, utilizando máquinas de alta presión.
- Limpieza de registros y rejillas. Retirar rejillas y lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas, utilizando máquinas de alta presión.
- Limpieza de drenajes. Desazolvar los drenajes utilizando sondas mecánicas o manuales y máquinas de alta presión, retirando y recolectando los sólidos en depósitos herméticos.
- Limpieza de trampas de combustible y de grasas. Lavar con agua y productos biodegradables y recolectar los residuos flotantes y lodos en depósitos de cierre hermético.

Al finalizar los trabajos de limpieza, la empresa entrega un certificado de limpieza y el manifiesto de disposición final de los residuos peligrosos.

Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

Como se describe en el párrafo anterior, se han identificado los tipos de residuos que se generan y la forma de su disposición conforme a la legislación ambiental vigente en México.

Cabe mencionar que la Estación de Servicio de Gasolina contará con la instalación de rejillas y/o alcantarillas para contener y/o almacenar los lubricantes, grasas y residuos de

combustibles por posibles derrames accidentales. Estas trampas o rejillas recibirán mantenimiento periódico por parte de una empresa autorizada para desempeñar este tipo de actividades; a su vez, se recolectará una nata (residuo peligroso), la cual se depositará en un tibor, que una vez que esté lleno será recolectado y transportado por otra empresa autorizada.

Se contratarán los servicios particulares de una empresa recicladora para la recolección y disposición final de residuos peligrosos que se generen como son: recipientes vacíos que contuvieron lubricantes o grasas y anticongelante.

Para los residuos de tipo doméstico, considerados como no peligrosos, se contratará una compañía recolectora para su disposición final en el Relleno Sanitario de la ciudad.
Para los residuos de las etapas de preparación del sitio y construcción, para su disposición final se enviarán al Relleno Sanitario, relleno en obras, siempre y cuando sea esta actividad autorizada por las autoridades municipales y en el caso de metales, se tendrá en cuenta su factibilidad de reciclaje.

Los residuos que se generen serán manejados como lo explica la siguiente tabla:

AREA / FUENTE DONDE SE GENERA	TIPO DE RESIDUO	MANEJO	DISPOSICÓN FINAL	FACTIBILIDAD DE RECICLAJE
Preparación del sitio	basura	Contenedores y Maquinaria	Relleno sanitario	No
Construcción	Basura	Contenedores	Relleno sanitario	No
Construcción	Escombro	Maquinaria	Relleno de Obra	No
Construcción	Metales	Maquinaria	Recicladoras	Si
Operación	Residuos peligrosos: botes de plástico que contuvieron materiales peligrosos	Contenedor de 2 Yd^3	**Empresa recicladora una vez por semana	Si
Operación	Grasas y aceites de la trampa de combustibles	Tibor de 200 Litros	**RIMSA	No
Operación	Residuos domésticos	Contenedor	Relleno Sanitario	No
Abandono	NO APLICA			

Durante todas las etapas del proyecto se dispondrán de manera estratégica en todo el predio, contenedores con tapa debidamente rotulados de acuerdo con el tipo de residuos sólidos (orgánico e inorgánico). Se construirá para tal caso un almacenamiento temporal

para que una vez que los contendores se llenen su capacidad, estos sean confinados y enviados a disposición final, o donde indique la autoridad correspondiente.

Está contemplado el reciclaje de aquellos residuos que tengan esa característica y evitar con ellos su disposición final, de esta manera se estaría contribuyendo a mejorar el ambiente, cabe señalar que esto se realizará durante las etapas constructiva y operativa, y en la etapa de operación se cumplirá con la normatividad vigente como se indica más adelante.

Los residuos peligrosos que se generen serán ubicados en un almacén temporal, aún y cuando únicamente se generarán durante la etapa de construcción en contenedores metálicos y con los rótulos de residuos peligrosos, estos serán entregados a una empresa debidamente autorizada por las autoridades correspondientes.

Se contará con contendores de 200 litros, en los cuales se depositarán los residuos sólidos urbanos que se lleguen a generar diariamente por las obras que serán realizadas ya sea por los equipos, maquinaria y personal que laborará en cada una de las etapas hasta concluir con la operación. La disposición la realizarán periódicamente cada dos días.

Al iniciar las actividades de operación de la Estación de Servicio, la empresa se dará de alta como generador de residuos peligrosos y como gran generador de residuos de manejo especial ante la **ASEA.**

AGUAS RESIDUALES.

Se consideran como residuos líquidos (aguas sanitarias), aquellos residuos generados por los trabajadores, por lo que se contará con sanitarios portátiles (1 sanitario por cada 15 trabajadores en promedio), quedando estrictamente prohibido su vertido a cielo abierto. Dichas aguas residuales serán conducidas a través del sistema de drenaje municipal.

III.4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de estudio se encuentra ubicada en la zona urbana de Los Mochis, la cual se encuentra en constante crecimiento lo que trae consigo un aumento considerable en la demanda de insumos y servicios, independientemente de la necesidad de fuentes de trabajo para los residentes de la zona de estudio.

El predio en cuestión se encuentra baldío y en un área urbana de Los Mochis con presencia de vegetación de ornato y especies invasivas, previamente impactada por el crecimiento de la mancha urbana y la construcción de vialidades. Como se puede apreciar en las fotografías que se muestran a continuación, las condiciones ambientales del sitio y los alrededores del proyecto en estudio nos muestran una zona parcialmente urbana de la localidad, **impactada por las actividades humanas**. A continuación, se muestra las condiciones del medio biótico y abiótico y socioeconómico.

Imagen 12. Condiciones del medio biótico y abiótico de la zona del proyecto.

El sitio y los alrededores de nuestro proyecto se encuentran impactados en su mayoría por construcciones tanto como comerciales, bodegas, casas habitación, entro otros, que han despojado parcialmente la vegetación nativa.

Se muestra en la siguiente fotografía el estado actual del interior del predio, en donde se puede apreciar condiciones del mismo:

Imagen 13. predio propuesto para el proyecto

IV.1 Delimitación del área de estudio

Para la delimitación del área de estudio, se aplicaron los siguientes criterios:

- **Criterios Técnicos**: Se incluye una pequeñísima parte de la superficie de la UAB 32 del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, donde se ubica el predio propuesto para el proyecto y el área de influencia directa de los impactos potenciales del proyecto durante su construcción, operación y mantenimiento.
- **Rasgos topográficos**: Se incluye el área de un polígono conformado por el terreno donde se ubicará la estación y los predios colindantes a éste; para definir los límites se tomaron en cuenta las vialidades y calles que delimitan a la zona de estudio; a continuación, se presenta el área de estudio y sus límites.
- **Rasgos Hidrológicos**: El predio del proyecto, se ubica en la Región Hidrológica de Sinaloa, Cuenca Bahía Lechuguilla - Navochiste, Subcuenca: Bajo fuerte – Culiacán – Elota 2.
- **Impactos potenciales**: El predio en este municipio es de bajo potencial por encontrarse en la zona urbana de Los Mochis, en el Estado de Sinaloa.

a) La representación gráfica.

Considerando la ubicación geográfica en la que se encuentra y el entorno que intervendrá en las actividades de construcción y posteriormente las de operación de la estación de servicio Álamos, se realizará la delimitación del área de influencia tomando en cuenta que el proyecto se encuentra dentro de la UAB 32 del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, el cual no prohíbe la realización de las actividades del proyecto (cabe aclarar que no se tomó en cuenta la superficie total de la misma, sino solo una muy pequeñísima parte), así mismo se tomó en cuenta una pequeña parte de la cuenca Hidrológica que atraviesa el Municipio y el área de influencia directa de los impactos potenciales del proyecto durante su construcción, operación y mantenimiento y en caso de suceder alguna situación la principal vialidad afectada sería el Boulevard Álamos ubicado aproximadamente a 50 metros cuadrados al noreste del proyecto(de la ubicación de los tanques) y considerando la misma distancia hacia los cuatro puntos cardinales se tendría un círculo de **650 m^2,** considerando al sur como límite predio propiedad de particulares, al este propiedad de particulares, al oeste terrenos aparentemente baldíos, **importante señalar que, por ubicase en zona urbana, los alrededores se encuentran previamente impactados por la construcción de la plaza comercial y el crecimiento urbano de la población.**

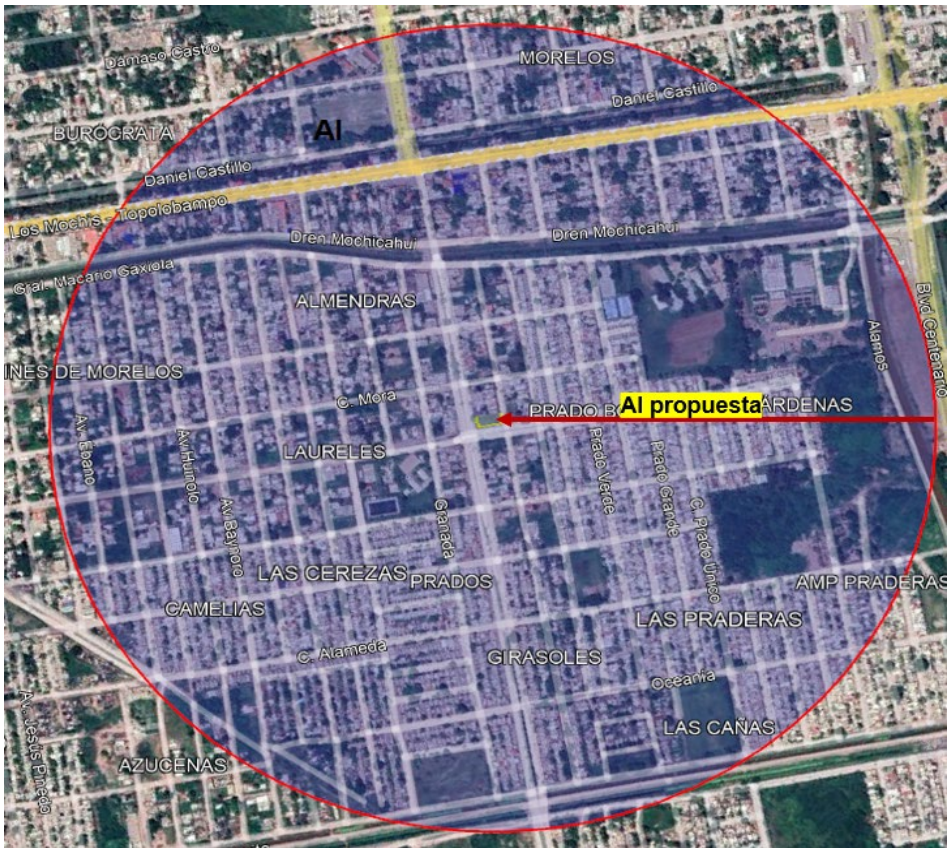

Imagen 14. Área de Influencia (AI)

b) Justificación del Área de Influencia (AI).

Uno de los criterios para delimitar el Área de Influencia, es que la zona donde se localizará la estación de servicio se encuentra impactada por diversos factores entre los que se encuentra el crecimiento acelerado de la población y consigo el crecimiento de la mancha urbana, por lo que el para la definición del AI de proyecto un factor importante fueron los asentamientos urbanos y las vialidades que están en la periferia.

Así mismo se tomó en cuenta que el predio de la estación de servicio y la zona donde se ubica no se localizan en alguna área natural protegida que pudiera ser afectada en cuanto a biodiversidad.

El predio de la estación de servicio y la zona donde se ubica no se localizan en algún sitio RAMSAR, AICA, Suelo Forestal, que pudiera ser afectada en cuanto a biodiversidad.

Los impactos ambientales ocasionados por la estación de servicio serán controlados dentro de la estación de servicio y no afectan los inmuebles cercanos.

La estación de servicio generará mínimos impactos ambientales como emisiones de vapores de combustibles, residuos peligrosos y de tipo urbano, sin embargo, estos en su totalidad son controlados. También se producen descargas de aguas residuales que no se producen en gran cantidad y son controladas por las obras de ingeniería, dispositivos, equipo y actividades que permiten la prevención, reducción y control de los contaminantes.

Criterios para la selección del Sitio del Proyecto.
Para la selección del sitio se consideró principalmente su ubicación estratégica, dentro de zona urbana de Los Mochis, Estado de Sinaloa, lo cual permite ofrecer los servicios de venta de combustibles, lubricantes y gasolinas, a los clientes potenciales que circulan por esta zona.

A continuación, se concentran los principales criterios que fueron utilizados para la selección del sitio:

AMBIENTALES	TÉCNICOS	SOCIOECONÓMICOS
Está ubicado dentro de un área previamente impactada por actividades antropogénicas	Es una obra de mejora de los servicios en el municipio.	Contribuirá a mejorar el nivel de vida de los pobladores de la región.
No generará el desplazamiento de fauna, ni de vegetación o suelo.	El proceso de construcción no generará desequilibrio ecológico alguno	Es una obra compatible con los instrumentos de política de desarrollo del Municipio.
No formará una barrera o cortina que divida el entorno o ecosistema	El proceso de operación no generará desequilibrio ecológico alguno.	Se integra al crecimiento ordenado de la prestación de servicios

AMBIENTALES	TÉCNICOS	SOCIOECONÓMICOS
El predio se encuentra en un área previamente impactada en zona urbana.	Su establecimiento se seleccionó por encontrarse en una vía importante de circulación,	Permite satisfacer la demanda de combustibles en la zona del proyecto.
Disminuirá el riego por el manejo clandestino de estos combustibles.	Se tienen consideradas todas las medidas de seguridad para la operación y mantenimiento del proyecto	Permite crear empleos que beneficiarán a los pobladores de esta región, y coadyuvará a evitar la migración hacia otras partes del estado o del país

c) Identificación de atributos ambientales. La descripción y distribución de las principales componentes ambientales (bióticos y abióticos) identificados en el AI delimitada.

Aspectos Bióticos

Clima

Dentro del municipio de Ahome predomina un clima muy seco, muy cálido y cálido en el 97.66% de la superficie municipal y seco muy cálido y cálido en el 2.34% restante, localizado al norte colindando con el Estado de Sonora

Los parámetros climatológicos para el período 1981-1986 registrados por la estación ubicada en la ciudad de los Mochis a los 108° 59' 32" de longitud oeste y los 25° 47' 36" de latitud norte, determinan una temperatura media anual de 25.4° C con variación a un mínimo de 5° C una máxima de 43.5° C; asimismo para el periodo de 1999 a 2004 determina una temperatura media anual de 25.9°, indicando en este lapso, el año de 1999 como el más frío con una temperatura promedio para el mes de diciembre de 17.9° y el año 2003 como el más caluroso con una temperatura promedio para el mes de julio de 33.0°.

El clima en la zona corresponde a desértico, durante el año, virtualmente no hay lluvia en Los Mochis. Este clima es considerado BWh según la clasificación climática de Köppen-Geiger.

Predomina el clima cálido húmedo, apenas modificado por precipitaciones pluviales. Estudios establecieron una temperatura media anual de 25.5 °C (grados Celsius). Los últimos 28 años registran una temperatura mínima de −1.5 °C en febrero del 2011 y una máxima de 45 °C, siendo la temporada más calurosa la que va de julio a octubre, y las temperaturas más bajas registradas de noviembre a febrero.

El clima del AI y AP de acuerdo al sistema de clasificación Köpen Modificado corresponde a un clima cálido muy árido, BW(h')w como se muestra a continuación:

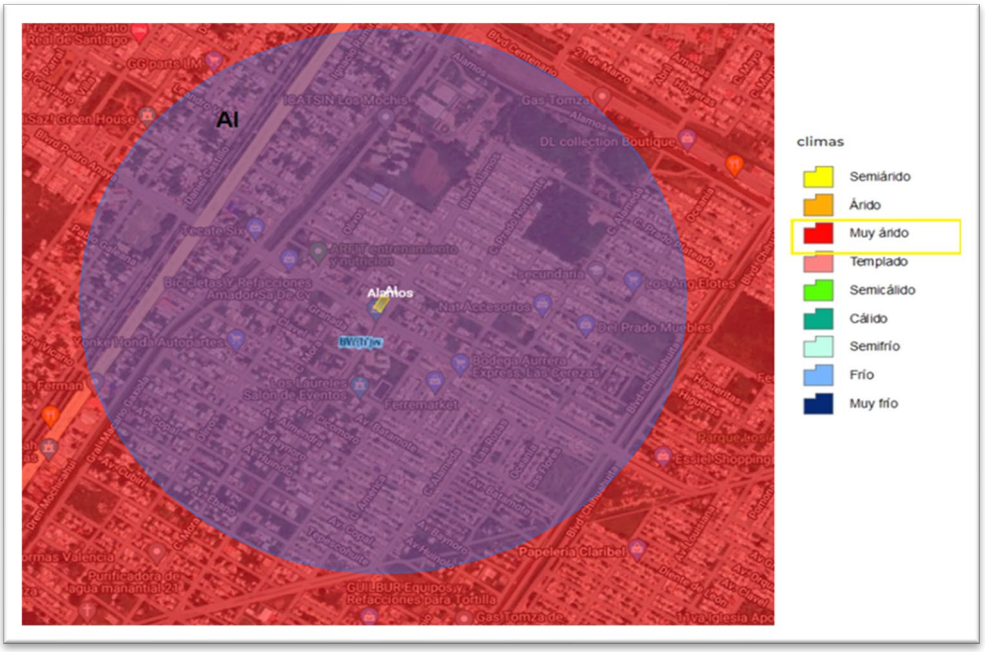

Imagen 15. Clima predominante en el Área de Influencia.

Precipitación

En estación climatológica más cercana al AI del proyecto corresponde a la 2562 en la que se tiene que en el AI y AP la precipitación pluvial promedió 302,2mm (milímetros) anuales, siendo los meses más lluviosos de julio a octubre. Los vientos dominantes de la región se orientan en dirección sudoeste con una velocidad aproximada de 1m/s (metro por segundo). La humedad relativa promedio oscila entre 65 y 75%.

La temporada más mojada dura 2.8 meses, de 28 de junio a 22 de septiembre, con una probabilidad de más del 27 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Los Mochis es agosto, con un promedio de 15.8 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 9.2 meses, del 22 de septiembre al 28 de junio. El mes con menos días mojados en la zona es abril, con un promedio de 0.4 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Humedad

En estación climatológica más cercana al AI el período más húmedo del año dura 5.0 meses, del 3 de junio al 3 de noviembre, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 25 % del tiempo. El mes con más días bochornosos en Los Mochis es agosto, con 30.6 días bochornosos o peor.
El mes con menos días bochornosos en Los Mochis es febrero, con 0.1 días bochornosos o peor.

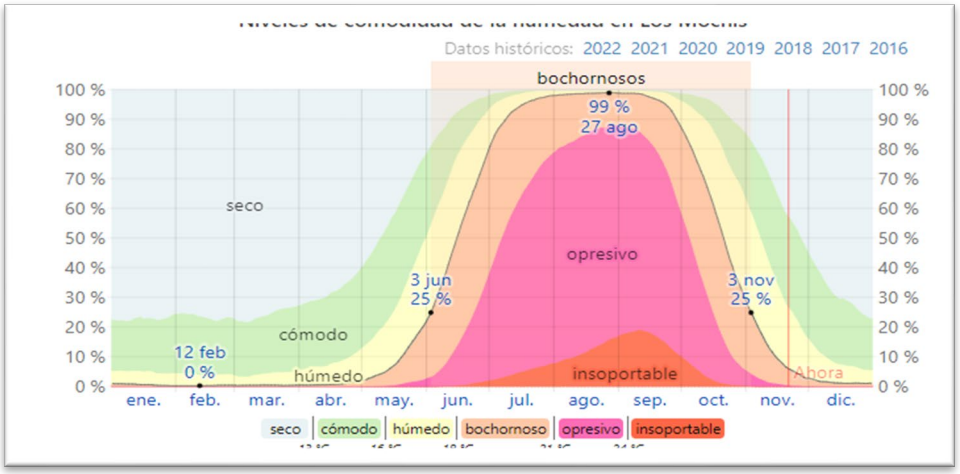

Imagen 16. Humedad en el AI.

Lluvia

Para mostrar la variación de la lluvia en el AI y en AP tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 7.9 meses, del 10 de junio al 5 de febrero, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Los Mochis es agosto, con un promedio de 108 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 4.1 meses, del 5 de febrero al 10 de junio. El mes con menos lluvia en Los Mochis es abril, con un promedio de 1 milímetros de lluvia.

Geología

Sinaloa presenta cuatro eras geológicas, la más antigua es el Precámbrico con una edad aproximada de 600 millones de años y una cobertura del 0.3% de la superficie estatal; siguiendo con Paleozoico con 375 millones de años y 4.7% de cobertura; la era de Mesozoico con una superficie del 12.5% y una edad de 135 millones de años; por último, la era del Cenozoico con 63 millones de años presentándose en todos los municipios con un 82.5% de cobertura. Esta última era se Clasifica en dos periodos: Terciario con un 48.7% de cobertura estatal cuenta con rocas ígneas, roca extrusiva y sedimentaria; Asimismo la roca del periodo cuaternario con rocas principalmente intrusiva y suelo cubren el 33. % de la superficie y colindan con la línea de costa del golfo de California.

El 98.48% de superficie del Municipio de Ahome, proviene de la era del Cenozoico, de los periodos cuaternario y terciario, presentando en sus suelos principalmente aluvial y rocas ígneas intrusiva y extrusiva; el 0.18% de la superficie proviene del Mesozoico de los periodos cretácico y jurasico; el 0.07% de la era del paleozoico. El 3.27% de otro no definido.

El origen de las rocas en el AI y en el AP ubicada en zona urbana corresponde al denominado Q(s) sedimentos cuaternarios.

Imagen 18. Geología en el AI

Edafología

Los suelos que dominan el Estado de Sinaloa son, en orden de mayor porcentaje de existencia, regosol, vertisol, litosol y feozem.Existen otro tipo de suelos como el cambisol, rendzina, fluvisol, luvisol, xerosol y solonchak, pero éstos representan menos del 15% de la superficie estatal.

Los suelos dominantes en el municipio son: en un 28.75% de la superficie municipal vertisol cromico, en un 24.83% Solonchak ortico, en un 18.65% xerosol hàplico y en un 15.37% regosol eùtrico, en menores porcentajes se encuentran litosol na con 5.79%, yermosol haplico con 1.87%, fluvisol eutrico con 1.07%, y yermosol càlcico con 0.18%, en la actualidad ya se manejan como no aplicable por la diversidad de cambios que se han realizado en las zonas urbanas, por lo que para casi la totalidad del AI corresponde a suelos del tipo Vertisol y un pequeño porcentaje a suelo del tipo urbano.

Vertisol cromico. El término vertisol deriva del vocablo latino "vertere" que significa verter o revolver, haciendo alusión al efecto de batido y mezcla provocado por la presencia de arcillas hinchables. El material original lo constituyen sedimentos con una elevada proporción de arcillas esmectíticas, o productos de alteración de rocas que las generen.

Hidrología

El municipio dispone de uno de los recursos hidrológicos más importantes de la vertiente del Pacífico Norte, el Río Fuerte, cuyo origen se localiza en las estribaciones de la Sierra Tarahumara en el Municipio de Guadalupe y Calvo del Estado de Chihuahua. El Río Fuerte

penetra al municipio por su parte oriental en las cercanías de la localidad de San Miguel Zapotitlán; continúa su recorrido orientándose de este a oeste hasta llegar a las inmediaciones de Higueras de Zaragoza donde cambia su rumbo hacia el suroeste para descargar sus aguas en el Golfo de California. Anualmente, el Río Fuerte escurre un volumen promedio de 4,838 millones de metros cúbicos, desarrolla un máximo de 9,200 y un mínimo de 1,550 millones de metros cúbicos. Su área de cuenca es de 33,590 kilómetros cuadrados, contados de su origen, a la estación hidrométrica en San Blas, municipio de El Fuerte.

Otras Corrientes de agua en el Municipio son: Bacorehuis y Jahuara localizados al norte del municipio, Zaragoza al sureste y sur de la localidad de Higuera de Zaragoza, Sevelampo al sur de San Miguel Zapotitlán, Buenaventura al oeste de la Ciudad de Los Mochis, así como Babujaqui y Batequis al sureste del municipio colindando con los Municipios de Sinaloa y Guasave.

El AI se ubica inmersa entre las microcuencas denominadas nueve de diciembre y Topolobampo, sin embargo, es de señalarse que para el desarrollo del proyecto no se desviará ningún tipo de escurrimiento

La hidrología en el AI y AP es como se muestra a continuación:

Imagen 19. Hidrología en el AI

Fenómenos Climatológicos

Heladas

Tanto en el Área de Influencia como en el Área el Proyecto el promedio de heladas en la zona de ubicación de nuestro proyecto está entre 1 a 20 días anuales.

Ciclones
Tanto en el Área de Influencia como en el Área el Proyecto por su ubicación geográfica, la República Mexicana es afectada por ciclones tanto en las costas del Océano Pacífico como en las del Golfo de México y el Caribe. Por lo mismo, los asentamientos humanos cercanos a las costas, están expuestos a la influencia de las perturbaciones ciclónicas. A partir de registros históricos se ha observado que en México, entre mayo y noviembre, se presentan 25 ciclones en promedio con vientos mayores de 63 km/h, de los cuales aproximadamente 15 ocurren en el Océano Pacífico y 10 en el Atlántico. De éstos, anualmente 4 ciclones (dos del Pacífico y dos del Atlántico) corren a menos de 100 km del territorio nacional. Las áreas afectadas regularmente abarcan más del 60 % del territorio nacional y a una población superior a los 17.5 millones de personas en los 32 estados del país, siendo en Guerrero, Jalisco, el Estado de México y Veracruz donde el volumen de población potencialmente afectada puede superar el millón de habitantes.

La zona del Proyecto no es susceptible a estos fenómenos meteorológicos.

Derrumbes.
Tanto en el Área de Influencia como en el Área el Proyecto no se consideran probables que puedan presentarse derrumbes en la zona, ya que los terrenos son por lo general planos y la pendiente de las pocas elevaciones es mínima (0-2%).

Inundaciones.
Las condiciones topográficas, climatológicas e hidrológicas de Los mochis, son factores que determinan que los riesgos y vulnerabilidad por inundación sean los de menor envergadura, por la recurrencia e intensidad con que se presentan estos.

Tanto el Área de Influencia como el Área el Proyecto no son susceptibles a estos fenómenos meteorológicos.

Sismicidad
De acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional, la República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas y se realizó con fines de diseño antisísmico. Para realizar esta división se utilizaron los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores ocurridos en este siglo en el país. Estas zonas son un reflejo de que tan frecuentes son los sismos en las diversas regiones y la máxima aceleración del suelo a esperar durante un siglo.

Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios de siglo:

- La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

- Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.
- La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

De acuerdo con la Regionalización Sísmica de la República Mexicana, el Municipio de los Mochis, Sinaloa, queda comprendida dentro de la **Zona B**, calificada como de actividad sísmica no tan frecuente, tal como se muestra en la imagen

Imagen 20. Sismicidad de México.

Aspectos Bióticos

Flora

Los principales tipos de vegetación en el municipio natural e inducida son el manglar, vegetación halófila y gipsófila en la costa, en la llanura costera y en el piedemonte se presenta selva baja espinosa y caducifolia, además hay presencia de vegetación de dunas costeras, vegetación halófila y bosque de galería.

La vegetación constituye uno de los factores más importantes como componente de los ecosistemas de la biosfera, funciona como elemento de regulación climática, hidrológica, paisajista y controla la erosión de los suelos; por otra parte, proporciona hábitat y alimento

a la fauna silvestre. Los factores del medio que actúan como determinantes de los tipos de vegetación son: La topografía, la altitud sobre el nivel del mar, el suelo y el clima (precipitación pluvial y temperatura), dichos factores no actúan en forma aislada, sino que a menudo tienen influencias sobre la actividad de otros.

La flora está clasificada como bosque espinoso, vegetación propia de las zonas más secas. Su vegetación se presenta en forma de zacates bajos que se propagan por rizomas. Este tipo de vegetación es una muestra de las formas de adaptación de la naturaleza a condiciones extremas.

Vegetación en el AI:
La vegetación en el Área de Influencia por encontrarse en una zona de asentamientos humanos se encuentra comprendida principalmente por plantas de ornato, entre los cuales se encontraron ejemplares de Lluvia de oro, Higueras, barretas, acacias falsas, granados, palo verde ciruelos y mangos.

Vegetación en el AP:

De acuerdo con el SIGEIA el sitio del proyecto se encuentra ubicado dentro de la zona de urbana de la ciudad de Los Mochis y lo clasifica como Asentamientos Humanos. Se realizó un muestreo de la vegetación encontrada en el AP, cabe mencionar que por ser un terreno

relativamente pequeño se llevó a cabo un muestreo de campo de manera directa, mediante un recorrido en el predio, obteniendose los siguientes resultados:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS DE CONSERVACIÓN		
		NOM-059	IUCN	CITES
Cassia fistula	Lluvia de oro	Sin registro		
Pluchea sericea	Cachanilla	Sin registro		
Parkinsonia aculeata	*Palo Verde*	Sin registro		

Derivado de lo anterior, se concluye que, en el área de estudio, No existe vegetación endémica o en peligro de extinción considerada en las 4 categorías de protección por la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, ni especies vegetales bajo régimen de protección legal, de acuerdo con la normatividad ambiental y otros ordenamientos aplicables (Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES; convenios internacionales, etc.).

Fauna

Se puede decir que México tiene una situación geográfica privilegiada, ya que se encuentra en una zona ecotonal de ambas fronteras, teniendo una fauna más variada, con la mayoría de las especies típicas que caracterizan a cada zona.

La fauna silvestre, es un recurso natural renovable, que puede ser aprovechado de una manera racional, y en la actualidad se presenta como una fuente de ingreso, que puede ser importante para la captación de divisas, sin embargo, es un recurso que debe ser manejado con gran delicadeza, ya que un abuso en su explotación, provoca, además de la pérdida de una o varias especies, un desequilibrio ecológico que trae como consecuencia una cambio en el entorno ecológico, y en algunos casos, favorece el desarrollo de una o varias especies que aparecen como plagas. En el estado la fauna más común es: El venado cola blanca, el jaguar, el puma, el jabalí, la paloma de collar, la paloma morada, la codorniz Moctezuma, el cojolite, entre otras especies.

En las últimas décadas las especies silvestres se han visto disminuidas en sus poblaciones, principalmente aquellas en las que se aprovecha su carne o piel, o simplemente por un plumaje hermoso o por el hecho de que poseen veneno y/o por semejarse a otra especie que es peligrosa, son sacrificadas y siempre se tiene una justificación, aunque ésta sea, la de matar por matar. Es el caso de algunas especies que ahora se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, a las que el gobierno ha visto la necesidad de proteger mediante la ley, aplicando sanciones económicas y privando de su libertad a las personas que comercien o hagan mal uso de ellas.

Entre sus mamíferos encontramos al tlacuache, al jabalí al venado cola blanca, etc., así como iguanas, caimanes y tortugas. Entre las aves figuran el gorrión, la codorniz, palomas, guacamayas, el carpintero, el guajolote silvestre, etc. Existen una gran variedad de especies marinas como son la almeja, el camarón, la jaiba, la langosta, calamar gigante, el pargo, la

curvina, mojarra, robalo, cazón, atún, huachinango, sardina, sierra, jurel, baqueta, delfines, focas, ballenas, tiburón y lobos marinos entre las principales

Sin embargo, es importante aclarar que debido a que el predio del proyecto se encuentra inmerso en una zona urbana, en las visitas de campo realizadas en el predio y su área de influencia se comprobó que no existe fauna de ningún tipo y los que pudiera haber se consideran domésticos. Se aclara que no se ha iniciado ningún tipo de obras, hasta que se obtengan los permisos necesarios para el mismo **(una vez obtenidos todos los permisos para realizar el proyecto**);

Paisaje

Hoy en día la necesidad de cuidar al máximo los recursos naturales, la belleza de los paisajes, la calidad del agua, la integridad cultural y diversidad biológica que nos rodea se ha convertido en la base sobre la cual se definen las actividades y políticas de una empresa, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Es así como nace el Turismo Sustentable en México que en su sentido más puro es una industria comprometida a hacer un bajo impacto sobre el medio ambiente y cultura local, al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleos para la población local.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), los principios que definen el turismo sustentable son:

- Los Recursos naturales y culturales se conservan para su uso continuado en el futuro, al tiempo que reportan beneficios.
- El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales.
- La calidad ambiental se mantiene y mejora.
- Se procura mantener un elevado nivel de satisfacción de los visitantes y el destino retiene su prestigio y potencial comercial.
- Los beneficios del turismo se reparten ampliamente entre toda la sociedad.

El turismo es un área de reciente crecimiento en Los Mochis. Debido a la ubicación de esta ciudad, es un punto de partida a diversos lugares de la República Mexicana.

Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos
La principal alteración al medio natural se originó al desarrollarse la zona urbana. Estos suelos han sido ocupados en su mayoría por asentamientos humanos y actividades comerciales.

e) Diagnóstico Ambiental:

A continuación, se desarrolla un análisis sobre las condiciones ambientales del área de influencia, remitiendo las conclusiones que justifiquen el estado de deterioro y/o conservación del ecosistema en donde incide la estación de servicio.

Las condiciones ambientales en las que se encuentra el Área de Influencia donde se localizara la Estación de Servicio son de deterioro por las siguientes razones:

- El predio en donde se pretende la realización del proyecto, así como casi la totalidad de su AI se encuentra en un uso de suelo urbano y no se encuentra en uso de suelo natural – parques (N-PAR) o agropecuario (AG).
- La estación no se localizará en un área natural protegida de jurisdicción federal, estatal o municipal, sino en una zona que ha experimentado cambio de uso suelo con presencia de asentamientos urbanos como fraccionamientos, servicios, vías de comunicación e instituciones educativas.
- No se identificaron recursos hidrológicos superficiales dentro del Área de Influencia y AP.
- El Área de Influencia de la estación de servicio no se caracteriza por presentar biodiversidad, debido al proceso de urbanización, si bien se observan ejemplares de diversas especies las mismas no serán removidas con la realización del proyecto.

El impacto ambiental a los componentes bióticos y abióticos considerados en el polígono de actuación se han incrementado moderadamente, esto no indica que se haya frenado el impacto negativo a los componentes suelo, agua, aire, biota y social, siendo este último el factor que genera la movilidad urbana y por ende la generación de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial, residuos considerados como peligrosos, emisión de aguas residuales, partículas en suspensión y gases de efecto invernadero a la atmosfera. Independientemente del impacto a la Imagen suburbana y demanda de servicios y productos para desarrollar las actividades cotidianas de la población, razón por lo cual la generación de proyectos que mejoren la economía familiar, la Imagen Urbana y provean de los diversos productos como los combustibles objeto del presente estudio de impacto ambiental. Forman parte del desarrollo económico y social en un ambiente cordial con el medio físico y con la población beneficiada al generar fuentes de trabajo fijas directas e indirectas en concordancia con las políticas del gobierno municipal de abatir el rezago económico en el municipio.

III.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

En el siguiente punto se identifican, caracterizan y evalúan los impactos ambientales provocados por la construcción operación y mantenimiento de la estación de servicio.

La metodología para identificar, caracterizar y evaluar los impactos es la Matriz de Leopold Modificada y el método de evaluación de Conesa Fernández Vitora (1997).

a) Método para evaluar los impactos ambientales.
La Matriz de Leopold Modificada, es una metodología de identificación de impactos. Se trata de una matriz que presenta en las columnas las acciones del proyecto y en las filas, los componentes del medio y sus características. Cada acción debe ser considerada sobre cada uno de los componentes del entorno de manera que, al detectar su interacción, se identifiquen los posibles impactos.

Entre los componentes del medio, la matriz establece las siguientes categorías que serán analizadas para el caso de la estación de servicio:

A. Categorías físicas.

1. Tierra
2. Agua
3. Atmósfera

B. Condiciones biológicas

1. Flora
2. Fauna

C. Factores Culturales

1. Uso de suelo
2. Instalaciones y actividades

D. Factores socioeconómicos

1. Empleo

Por su parte se distinguen las siguientes acciones en la operación en la estación de servicio:

A. Descarga de combustible
B. Almacenamiento de combustible

C. Venta de combustibles
D. Servicio de Sanitarios
E. Administración de la estación de servicio
F. Local comercial

En términos generales, es posible aplicar la matriz de Leopold (Villadrich Morera y Tomasisni (1994) procediendo de la siguiente manera:

1. Se identifican las acciones que integran el proyecto (columnas) y se busca aquellas interacciones con los componentes o factores del medio (filas) sobre los que pueda producirse un impacto.

2. Los impactos serán identificados como positivos o negativos.

3. En cada casilla se clasificará para el impacto como impacto adverso significativo (A), impacto adverso no significativo (a), impacto benéfico significativo (B) e impacto benéfico no significativo (b).

Clasificación y valoración de los impactos.
La evaluación de los impactos ambientales consiste en la identificación, previsión, interpretación y medición de las consecuencias ambientales de los proyectos. La evaluación de los impactos debe realizarse en el marco de procedimientos adecuados que, en forma concurrente, permitan identificar las acciones y el medio a ser impactado, establecer las posibles alteraciones y valorar las mismas. Esta etapa está encaminada a llegar a expresar los impactos en forma cuantitativa y, cuando ello no es posible, cualitativamente.

La manifestación del efecto de las actividades humanas sobre el ambiente debe ser caracterizada a través de la importancia del impacto. De acuerdo con Conesa Fernández Vítora (1997), la importancia del impacto se mide “en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, tipo de efecto plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad”.

Atributos de los impactos:
1. **Carácter del impacto o naturaleza**. Los impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales. Los primeros son caracterizados por el signo positivo, los segundos se los expresan como negativos.

2. **Efecto**. El impacto de una acción sobre el medio puede ser “directo”, es decir impactar en forma directa, o “indirecto”, es decir se produce como consecuencia del efecto primario el que, por tanto, devendría en causal de segundo orden.

- Efecto secundario 1
- Efecto directo 4

3. **Magnitud/Intensidad**. Representa la incidencia de la acción causal sobre el factor impactado en el área en el que se produce el efecto.
   - Baja 1
   - Media baja 2
   - Media alta 3
   - Alta 4
   - Muy alta 8
   - Total 12

4. **Extensión**. A veces la incidencia del impacto está circunscrita; en otros casos se extiende disminuyendo sus efectos (contaminación atmosférica e hídrica) hasta que los mismos no son medibles. En algunos casos sus efectos pueden manifestarse más allá del área del proyecto y de la zona de localización de este. Por caso, los efectos secundarios sobre la atmósfera (CO2 y su incidencia en el efecto invernadero) y los efectos de degradación de los humedales o de contaminación de cultivos (disminución de áreas reproductivas o de alimentación de aves migratorias y la mortandad directa de las aves y sus efectos en sistemas ecológicos de otros países).

   El impacto puede ser localizado (puntual) o extenderse en todo el entorno del proyecto o actividad (se lo considera total).

   - Impacto puntual 1
   - Impacto parcial 2
   - Impacto extenso 4
   - Impacto total 8

5. **Momento**. Se refiere al tiempo transcurrido entre la acción y la aparición del impacto. Para poder evaluar los impactos diferidos en el tiempo se necesita de modelos o de experiencia previa. Por ejemplo, en el caso de los procesos de eutrofización de los cuerpos de agua, es posible disponer de modelos.
   La predicción del momento de aparición del impacto será mejor cuando menor sea el plazo de aparición del efecto. Además, la predicción es importante debido a las medidas de corrección de los impactos que deban realizarse.

   El momento se valora de la siguiente manera:

Inmediato

- Inmediato 4
- Corto plazo (menos de un año) 4
- Mediano plazo (1 a 5 años) 2
- Largo plazo (más de 5 años) 1

Si el momento de aparición del impacto fuera crítico se debe adicionar cuatro (4) unidades a las correspondientes.

6. **Persistencia**. Se refiere al tiempo que el efecto se manifiesta hasta que se retorne a la situación inicial en forma natural o a través de medidas correctivas. UN efecto considerado permanente puede ser reversible cuando finaliza la acción casual (caso de vertidos de contaminantes) o irreversible (caso de afectar el valor escénico en zonas de importancia turística o urbanas a través de la alteración de geoformas o por la tala de un bosque). En otros casos los efectos pueden ser temporales.

   La persistencia se valora de la siguiente manera:

   - Fugaz 1
   - Temporal (entre 1 y 10 años) 2
   - Permanente (duración mayor a 10 años 4

7. **Reversibilidad**. La persistencia y la reversibilidad son independientes. Este atributo está referido a la posibilidad de recuperación del componente del medio o factor afectado por una determinada acción. Se considera únicamente aquella recuperación realizada en forma natural después de que la acción ha finalizado. Cuando un efecto es reversible, después de transcurrido el tiempo de permanencia, el factor retornará a la condición inicial.

   Se asignan, a la Reversibilidad, los siguientes valores:

   - Corto plazo (menos de un año) 1
   - Mediano plazo (1 a 5 años) 2
   - Irreversible (más de 10 años) 4

8. **Recuperabilidad**. Mide la posibilidad de recuperar (total o parcialmente) las condiciones de calidad ambiental iniciales como consecuencia de la aplicación de medidas correctoras.

La Recuperabilidad se valora de la siguiente manera:

- Si la recuperación puede ser total e inmediata 1
- Si la recuperación puede ser total a mediano plazo 2
- Si la recuperación puede ser parcial (mitigación) 4
- Si es irrecuperable

9. **Sinergia**. Se refiere a que el efecto global de dos o más efectos simples es mayor a la suma de ellos, es decir a cuando los efectos actúan en forma independiente.

   Se le otorga los siguientes valores:

   - Si la acción no es sinérgica sobre un factor 1
   - Si presenta un sinergismo moderado 2
   - Si es altamente sinérgico 4

   Si en lugar de “sinergismo” se produce “debilitamiento”, el valor considerado se presenta como negativo.

10. **Acumulación**. Se refiere al aumento del efecto cuando persiste la causa (efecto de las substancias tóxicas).

    La asignación de valores se efectúa considerando:

    - No existen efectos acumulativos 1
    - Existen efectos acumulativos 4

11. **Periodicidad**. Este atributo hace referencia al ritmo de aparición del impacto.

    Se le asigna los siguientes valores:

    - Si los efectos son continuos 4
    - Si los efectos son periódicos 2
    - Si son discontinuos 1

12. **Importancia del Impacto**
    Conesa Fernández Vítora expresan la “importancia del impacto” a través de:
    I = ± (3 Importancia + 2 Extensión + Momento + Persistencia + Reversibilidad + Sinergismo + Acumulación + Efecto + Periodicidad + Recuperabilidad)

Los valores de Importancia del Impacto varían entre 13 y 100. Se los clasifica como:

- Irrelevantes (o compatibles) cuando presentan valores menores a 25.
- Moderados cuando presentan valores entre 25 y 50.
- Severos cuando presentan valores entre 50 y 75.
- Críticos cuando su valor es mayor de 75.

Identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales.
Una vez seleccionada la metodología, se presentará a continuación la identificación de los impactos ambientales que se ocasionaran por la estación de servicio, así como la valoración de ellos.

Posteriormente se dará a conocer el diseño y el programa de ejecución o aplicación de las medidas, acciones y políticas a seguir para prevenir, eliminar, reducir y/o compensar los impactos que pueda provocar el proyecto en la etapa de operación de la estación de servicio para ajustarse a lo establecido en la normatividad y/o en los instrumentos de planeación aplicables, así como, en su caso, las condiciones adicionales que serán desarrolladas.

Tabla III.5-1. Matriz de Leopold

A) Impacto adverso significativo. a) Impacto adverso no significativo. B) Impacto benéfico significativo b) Impacto benéfico no significativo		Acciones en la etapa de operación				
		Descarga de combustible	Almacenamiento de combustible	Venta de combustible	Servicio de sanitarios	Administración de la estación de servicios
Categorías Físicas	Tierra	a	a	a	a	a
	Agua	a	a	a	a	a
	Atmosfera	a	a	a	-	-
Condiciones biológicas	Flora	-	-	-	-	-
	Fauna	-	-	-	-	-
Factores culturales	Uso de suelo	-	-	-	-	-
	Instalaciones y actividades	-	-	-	-	-
Factores socioeconómicos	Empleo	b	-	b	b	b

Impactos ocasionados por la descarga de combustibles:

1. Generación de vapores de combustible (a)
2. Generación de aguas residuales (a)
3. Generación de residuos peligrosos (a)

4. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por el almacenamiento de combustibles:
1. Generación de vapores de combustible (a)
2. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por la venta de combustibles:
1. Generación de vapores de combustible (a)
2. Generación de aguas residuales (a)
3. Generación de residuos peligrosos (a)
4. Generación de residuos sólidos urbanos
5. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por servicios de sanitarios:
1. Aguas residuales (a)
2. Generación de residuos sólidos urbanos (a)
3. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por la administración de la estación de servicios:
1. Aguas residuales (a)
2. Generación de residuos sólidos urbanos (a)
3. Generación de empleo (b)

Impactos ocasionados por el local comercial:
1. Aguas residuales (a)
2. Generación de residuos sólidos urbanos (a)
3. Generación de empleo (b)

III.5.1 Descripción de los impactos ambientales

Derivado de la elaboración de la red de interacción e identificados los impactos, se procede a la descripción de ellos utilizando información relacionada con el desarrollo del proyecto, así como del medio natural y socioeconómico del área de estudio, tomando en cuenta además los conceptos que sirvieron de base para la evaluación, a fin de describir con la mayor claridad posible los impactos ambientales asociados al proyecto y a la normativa vigente.

Los efectos acumulativos pueden producirse de acciones individualmente menores, pero colectivamente significativas que se produzcan con el tiempo. Por ejemplo, un proyecto puede remover únicamente un área pequeña de tierra de uso forestal, pero puede ser parte de una vasta conversión de tierra forestal en un área determinada.
Adicionalmente, los proyectos que ocurran más allá de los alrededores del proyecto propuesto o dentro de un marco de tiempo tal que no permita que sus impactos contribuyan a efectos acumulativos, no son considerados.

Sin embargo, hay que mencionar que en las cercanías del sitio del presente proyecto se percibe como zona urbana con tendencia al crecimiento de la urbanización del municipio, este desarrollo es de carácter permanente y continuo; y hay que hacer notar que los impactos ambientales residuales del mismo (tránsito vehicular local con la consiguiente generación de ruido y emisiones a la atmósfera, disminución del hábitat para fauna, disminución de la cobertura vegetal, presencia humana intensa, crecimiento gradual de infraestructura y alteración del paisaje natural), adquieren el carácter de acumulativos al ejecutarse el proyecto.

De manera general, en la zona prácticamente es inevitable el crecimiento de la mancha urbana y sus actividades, por lo que sólo nos queda ajustarnos lo más cercanamente posible a las condiciones y recomendaciones que la instrumentación legal que los tres órdenes de gobierno nos ofrecen; y tratar en lo posible que el crecimiento económico y social se acompañe de prácticas que aseguren un ambiente sano y digno para vivir.

Con base en la evaluación de los impactos ambientales, se describen a continuación los impactos que se generarán (siendo estos por la situación del predio los de operación) por factor ambiental:

Descripción de los impactos ambientales

Derivado de la elaboración de la red de interacción e identificados los impactos, se procede a la descripción de ellos utilizando información relacionada con el desarrollo del proyecto así como del medio natural y socioeconómico del área de estudio, tomando en cuenta además los conceptos que sirvieron de base para la evaluación, a fin de describir con la mayor claridad posible los impactos ambientales asociados al proyecto y a la normativa vigente.

Los efectos acumulativos pueden producirse de acciones individualmente menores pero colectivamente significativas que se produzcan con el tiempo. Por ejemplo, un proyecto puede remover únicamente un área pequeña de tierra de uso forestal, pero puede ser parte de una vasta conversión de tierra forestal en un área determinada.
Adicionalmente, los proyectos que ocurran más allá de los alrededores del Proyecto propuesto o dentro de un marco de tiempo tal que no permita que sus impactos contribuyan a efectos acumulativos, no son considerados.

De manera general, en la zona prácticamente es inevitable el crecimiento de la mancha urbana y sus actividades, por lo que sólo nos queda ajustarnos lo más cercanamente posible

a las condiciones y recomendaciones que la instrumentación legal que los tres órdenes de gobierno nos ofrecen; y tratar en lo posible que el crecimiento económico y social se acompañe de prácticas que aseguren un ambiente sano y digno para vivir.

Con base en la evaluación de los impactos ambientales, se describen a continuación los impactos que se generaron y los que genera el proyecto por factor ambiental:

1. PREPARACIÓN DEL SITIO

Los impactos adversos detectados en esta etapa del proyecto no son de carácter crítico o severo que puedan dañar al ambiente. Los impactos serán generados por las acciones de limpieza y nivelación del sitio.

Adicionalmente la generación de polvo por el acarreo del material para la construcción. Los demás impactos identificados son valorados como compatibles con el medio.

El desmonte del predio se considera un impacto en esta etapa del proyecto.

Factor Aire

Identificación: Durante la preparación del sitio el aire se verá afectado en forma poco significativa, durante las etapas de nivelación, excavación y compactación debido a las partículas en suspensión que se generarán con estas actividades, mismas que con la acción del viento serán transportadas a sitios adyacentes del predio. El escombro y materiales producto de estas actividades serán trasladados en camiones a los sitios autorizados por el municipio para su disposición final. Además, el utilizar maquinaria pesada y vehículos automotores generará un incremento en los niveles de gases de combustión a la atmósfera, así como generación de ruido por el uso de equipo y herramienta.

Evaluación: Los polvos fugitivos durante estas fases, el traslado de los materiales y escombros, y las demás actividades de preparación del sitio serán temporales, puntuales y de baja magnitud, por lo que se clasifican como impactos adversos poco significativos ya que existe forma de atenuar las emisiones contaminantes.

Factor suelo

Identificación: Se impactará básicamente por los movimientos de tierra que se requieren para obtener los niveles y los trazos requeridos por las exigencias del proyecto. Pese a lo anterior, se hace el señalamiento de que el relieve no sufrirá grandes modificaciones debido a que la zona del terreno presenta una topografía sensiblemente plana.
En esta etapa se generarán residuos orgánicos provenientes de las actividades y necesidades alimenticias y fisiológicas del personal de obra, además de considerar posibles reparaciones menores (cambios de aceite) en la maquinaria que se utilizará en esta etapa.

Evaluación: Las modificaciones al relieve y a las características físico-químicas del suelo se consideran un impacto adverso temporal y poco significativo, ya que el suelo previamente había alterado sus propiedades físico-químicas cuando pasó de ser un suelo natural a un suelo con vocación agrícola, aunado a esto el predio se encontraba en desuso y expuesto a

la erosión, sin embargo, en esta etapa se presentarán acciones y actividades que podrían potencialmente seguir alterando el suelo (por derrame de aceite y combustible en el suelo, derrame de desechos orgánicos e inorgánicos) por lo que deberán adoptarse medidas preventivas y excepcionalmente de mitigación.

Factor Agua
Identificación: Este rubro no se vio influenciado por las interferencias o modificaciones en los patrones de infiltración hacia el manto freático durante la preparación del sitio, debido a que el área donde se construirá el proyecto es un terreno baldío expuesto al intemperismo y que su uso de suelo es compatible con el proyecto a realizarse.

Evaluación: la modificación al relieve del suelo será un impacto poco significativo y puntual debido a que la topografía es sensiblemente plana. La generación de aguas residuales en la etapa de preparación del sitio generará impactos adversos que por su magnitud serán poco significativos, además de que existirán medidas de prevención (letrinas portátiles, lavado de maquinaria, entre otros).

Factor Biótico (flora y fauna)
Identificación: En este apartado el impacto es adverso poco significativo ya que existe poca flora nativa y no existe fauna nativa en la zona. Aunado a lo anterior, la existencia de La carretera previo al presente proyecto ha ocasionado que no exista registro alguno de la presencia de especies nativas de flora y fauna (excepto especies asociadas a ambientes ruderales) que pudieran sufrir desplazamiento o impactos negativos.

Evaluación: con base a los antecedentes descritos, se tiene conocimiento que el área se encuentra perturbada por la constante actividad urbana y el cambio de uso de suelo que ha sufrido la zona alrededor proyecto, por lo que la flora y la fauna ya fueron desplazadas anteriormente, debido a esto durante esta etapa solo se impactará al remover las especie vegetales herbáceas (asociadas a ambientes) por lo que se consideran impactos adversos poco significativos y susceptibles de ser compensados mediante la aplicación de técnicas en los procesos constructivos, aprovechamiento del agua de lluvia, generación de áreas verdes para desarrollar una arquitectura de paisaje acorde al medio físico y a la imagen corporativa de la empresa Promovente del proyecto.

Factor socioeconómico
Identificación: Las actividades involucradas en la preparación del sitio generaron demanda de servicios, mano de obra calificada y no calificada, movilidad y asentamiento del mercado informal, causando conflictos con las autoridades del gobierno municipal, con las personas y vehículos que circulen por el área y con los residentes de la zona.

Evaluación: Con la generación de empleos temporales, se mejoró la condición económica de las personas directamente beneficiadas del lugar, la contratación de mano de obra calificada y no calificada ayudará a crear expectativas de desarrollo sustentable de este sector de la ciudad. Esta acción se considera como un impacto benéfico significativo.

2. CONSTRUCCIÓN

Durante la etapa de construcción del proyecto se producirán impactos que incidirán en el medio biótico, abiótico y social, los cuales podrán ser positivos o negativos, en función de la adecuada interpretación de los mismos y de las medidas remediadoras que se deban desarrollar en el caso de los impactos indeseables que afecten directa o indirectamente al medio físico natural y artificial (espacio construido para las diversas actividades antropogénicas que el hombre desarrolla durante su existencia).

Factor Aire

Identificación: Durante la construcción del proyecto, el aire se verá afectado en forma poco significativa, derivado de la generación de partículas en forma de suspensión, derivados de la utilización de agregados pétreos y cementantes que estuvieron expuestos a la acción del viento transportándolos a sitios aledaños.

De igual manera se continuará utilizando maquinaria pesada y vehículos automotores derivando en generación de gases de combustión hacia la atmósfera, así como generación de ruido.

Evaluación: La operación de maquinaria pesada y vehículos automotores generarán impactos adversos poco significativos ya que el uso de maquinaria se reduce substancialmente en comparación con la actividad de preparación del sitio y algunas actividades como la maquila de superestructura se realizará fuera de la obra. El resto de las actividades se efectuará por medios manuales de tal manera que las emisiones a la atmósfera serán menores, además de que se implementarán medidas de prevención y atenuación.

Factor Suelo

Identificación: la modificación del relieve y calidad del suelo, habrá sido ya impactado con las actividades de preparación del sitio.

Los posibles impactos negativos al componente suelo, se producirán con la generación de residuos sólidos municipales, desechos orgánicos y aguas residuales y residuos de manejo especial, como lo son; desechos de aglutinantes, agregados pétreos, alambre, alambrón, varilla, clavos, envases de bebidas PET, latas de aluminio y posiblemente residuos catalogados como peligrosos (grasas, aceites, envases vacíos de aceite lubricante y gras, envases vacíos de solventes, derrames involuntarios de combustible y aceites, franelas o estopas impregnadas de estos solventes, aceites y grasas).

Evaluación: Las obras y trabajos que se realizaran en esta etapa se consideran que generarán impactos adversos poco significativos de tipo puntual y extensivo, no obstante, se implementarán las medidas de prevención y mitigación que ayuden a reducir y minimizar estos impactos. El equipamiento urbano e infraestructura del proyecto permitieron canalizar debidamente las aguas pluviales y residuales, mantener una imagen limpia y digna de la zona. En general se considera que el impacto fue benéfico poco significativo.

Factor Agua
Identificación: como se ha referido anteriormente, con las actividades de preparación del sitio y construcción el factor AGUA serán impactadas con la modificación del relieve y superficie de captación de agua de lluvia, con el desarrollo de la actividad de construcción se continuará alterando la captación e infiltración de agua de lluvia a consecuencia de la compactación del suelo y material inerte necesario para cumplir con las necesidades del proyecto. De igual suerte al generarse aguas residuales se podrá presentar contaminación de las corrientes subterráneas si no son manejados adecuadamente este tipo de residuos. Existe el riesgo de contaminarse los mantos freáticos con los residuos peligrosos que invariablemente se producen durante las actividades de obra, tales como; (grasas, aceites, envases vacíos de aceite lubricante y gras, envases vacíos de solventes, derrames involuntarios de combustible y aceites, franelas o estopas impregnadas de estos solventes, aceites y grasa).

Evaluación: La circulación de vehículos de carga, maquinaria, equipo y personas, la generación de aguas residuales y desechos sólido sólidos urbanos y residuos considerados peligrosos son acciones que pudieron controlarse y mitigarse, aunado a que existe normatividad para controlar y revertir los efectos nocivos directos e indirectos ocasionados a este componente por las actividades de construcción, siendo algunas de las medidas que se adoptaron: la construcción o implementación de infraestructura sanitaria confiable y segura, independientemente de las acciones de prevención y control de los residuos peligrosos, por lo que esta actividad deriva en un impacto negativo poco significativo.

Factor Biótico (flora y fauna)
Identificación: Durante la construcción del proyecto los impactos hacia este factor serán mínimos, ya que previamente al proyecto, el sitio ya se encontraba perturbado y alterado, por lo que las especies de flora y fauna ya habían sido desplazadas.

Evaluación: En esta etapa no se consideraran impactos hacia este factor, sin embargo, en el establecimiento de cualquier asentamiento humano se levantan estructuras en el escenario paisajístico, lo que da por resultado el impacto sobre la naturalidad del paisaje, es aquí donde aplica el diseño conceptual del proyecto, de modo que las características de las estructuras levantadas y su diseño general, combinen desde el punto de vista estético y cultural con la zona, y se incluya para formar parte del ambiente.

Factor Socioeconómico
Identificación: Los requerimientos de servicios y mano de obra especializada y no especializada se incrementaron, derivando en una mayor oferta y demanda de empleos, con lo que se mejorará la calidad de vida de los trabajadores de la construcción.

Evaluación: Aún y cuando la generación de empleos será temporal en esta etapa, se considera un impacto benéfico debido a la oferta de mano de obra que se generará en el área de influencia del proyecto.

3. OPERACIÓN-MANTENIMIENTO

Durante esta etapa los impactos generados al componente social, aire, suelo, agua e imagen urbana serán capitalizados para beneficio social y podrá realizarse acciones preventivas para minimizar los impactos negativos derivados del tránsito vehicular, peatonal y operación administrativa del proyecto.

Factor Aire

Identificación: El inicio de operaciones del proyecto implicará una movilidad distinta del tránsito vehicular y personas, con la consecuente probabilidad de accidentes viales y una mayor carga contaminante a la atmósfera, se elevará la circulación de vehículos y las emisiones de gases provenientes del escape.

Evaluación: La circulación de vehículos se considera como un impacto adverso significativo, sin embargo, existen medidas de control y prevención para los gases contaminantes que generan y para la circulación segura y confiable de los automovilistas y transportistas. La circulación de vehículos se ve favorecida con la presencia de las obras viales y de protección peatonal, así como de la correcta señalización y áreas que se contemplan en el proyecto, lo que conjuntamente asegurará un correcto funcionamiento del proyecto, sin riesgos a las personas usuarias y población circundante.

Factor Suelo

Identificación: En esta etapa se generarán volúmenes significativos de residuos sólidos, debido a las características y productos que se manejarán en el proyecto.

Evaluación: La generación de basura y desechos de materia orgánica e inorgánica se considera que generarán un impacto adverso poco significativo ya que se cuenta con medidas de prevención y mitigación para el control y manejo de los residuos sólidos. Por otra parte la infraestructura de las instalaciones sanitarias e hidráulicas, aseguran un correcto manejo y disposición de las aguas residuales y aguas aceitosas, asegurando con ello evitar contaminar el suelo.

Factor Agua

Identificación: Durante el funcionamiento del proyecto se generan aguas residuales de tipo orgánico y aceitoso derivadas del lavado de circulaciones, posiciones de carga en zona de dispensarios y zona de tanques.

Evaluación: Los volúmenes de agua residual generados (sanitarios públicos) se considera que provocarán un impacto adverso poco significativo, que puede ser mitigado y controlado a través del sistema de drenaje herméticamente sellado para descargar a la fosa séptica que estará estructurada a base de losa de cimentación, muros de concreto y losa maciza. Dicha fosa contará con una cámara anaeróbica para captación de aguas residuales y posteriormente pasará a el área de sedimentación, la cual deberá contar con un registro o paso hombre de 60 x 60 cm a nivel de piso terminado de patio o jardín para monitoreo periódico de la calidad del agua que se infiltrará al subsuelo a través de un pozo de absorción. Por otra parte, la instalación de la red hidráulica asegura una correcta conducción y manejo

de las aguas pluviales, además de considerar una serie de trampas que ayuden a filtrar el agua de los potenciales agentes contaminantes.

Factor Biótico (flora y fauna)
Identificación: durante la etapa de operación, las obras relacionadas con la arquitectura del paisaje y jardinería, habrá sido concluidas en la etapa de construcción y sólo habrá que conservar y cuidar la supervivencia de las especias arbustivas, de ornato y arbóreas consideradas en proyecto.

Evaluación: con la implementación de áreas verdes como componentes del diseño arquitectónico y embellecimiento del paisaje, mejorarán notoriamente el aspecto actual de abandono, convirtiéndose en impactos positivos derivados del proyecto.

Factor socioeconómico
Identificación: La implementación de una nueva dinámica comercial y de servicios en la región y zona de influencia del proyecto, sin duda generará modificaciones a las actividades básicas de sus habitantes, por un lado, se generarán empleos permanentes y temporales, y por otro se brindará un servicio adecuado y suficiente que demanda la sociedad. De acuerdo al ambiente donde se desarrollará el proyecto y a las necesidades evidentes en la zona, se considera que este proyecto es congruente ambiental y socioeconómicamente; y concuerda con las políticas federales, estatales y municipales en materia ambiental, de desarrollo urbano, infraestructura básica y servicios.

Evaluación: La puesta en marcha del proyecto de impactará benéficamente en la zona donde se realizará.

Clasificación y valoración de los impactos

Impactos ocasionados por la descarga de combustibles:

1. Generación de vapores de combustible (a)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Directo	4
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1

Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Periódico	2
Importancia del impacto	Irrelevante	22

2. Generación de aguas residuales

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

3. Generación de residuos peligrosos (a)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

4. Generación de empleo (b)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Positivo	+
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4

Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	N/A	0
Recuperabilidad	N/A	0
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

Impactos ocasionados por el almacenamiento de combustibles:

1. Generación de vapores de combustible (a)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Directo	4
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Periódico	2

Importancia del impacto	Irrelevante	22

2. Generación de empleo (b)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Positivo	+
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	N/A	0
Recuperabilidad	N/A	0
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

Impactos ocasionados por la venta de combustibles:

1. Generación de vapores de combustible (a)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Directo	4
Magnitud/Intensidad	Baja	1

Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Periódico	2
Importancia del impacto	Irrelevante	22

2. Generación de aguas residuales

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1

Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

3. Generación de residuos peligrosos (a)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

4. Generación de residuos sólidos

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1

Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

5. Generación de empleo (b)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Positivo	+
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	N/A	0
Recuperabilidad	N/A	0
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1

Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

Impactos ocasionados por la administración de la estación de servicios:

1. Aguas residuales (a)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

2. Generación de residuos sólidos urbanos

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1

Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

3. Generación de empleo (b)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Positivo	+
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Temporal	2
Reversibilidad	N/A	0
Recuperabilidad	N/A	0
Sinergia	No sinérgico	1

Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Continuo	4
Importancia del impacto	Irrelevante	20

Impactos ocasionados por la estación:

1. Aguas residuales (a)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

2. Generación de residuos sólidos urbanos

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Negativo	-

Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Puntual	1
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Fugaz	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Inmediata	1
Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Discontinuo	1
Importancia del impacto	Irrelevante	16

3. Generación de empleo (b)

Atributo	Carácter	Valor
Carácter del impacto o naturaleza	Positivo	+
Efecto	Secundario	1
Magnitud/Intensidad	Baja	1
Extensión	Parcial	2
Momento	Inmediato	4
Persistencia	Temporal	2
Reversibilidad	N/A	0
Recuperabilidad	N/A	0

Sinergia	No sinérgico	1
Acumulación	No acumulativo	1
Periodicidad	Continuo	4
Importancia del impacto	Irrelevante	20

Resumen de la Identificación de Impactos.

Como resultado de la matriz de identificación y valorización de impactos, determinamos que la identificación de los impactos se realizará en orden de importancia (el nivel de afectación sobre el componente).

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.
Etapa: Preparación del sitio y Construcción.		
Flora	Retiro de la cobertura vegetal existente	Pérdida de cobertura vegetal y plantas que acompañan estos como hierba mala.
Suelo	Excavación	Alteración Temporal de la morfología del suelo
	Retiro de una capa superficial de suelo	Perdida de una parte de la capa
	Generación de Residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos	Potencial contaminación por la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos.
	Compactación.	Pérdida de la capacidad de infiltración del suelo.
Aire	Generación de Gases Contaminantes	Disminución de la calidad del aire.
	Flujo de maquinaria y vehículos en la zona, se presentará emisión de polvos	Dispersión de polvo a zonas aledañas.
Agua	Nivelación y compactación del suelo	Modificación de pendiente y el flujo de las aguas pluviales
	Demanda de agua	Sobrepasar la disponibilidad de agua, partiendo del siguiente supuesto: si la demanda de agua es mayor a la cantidad de agua disponible.

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.
	Alteración de la calidad de agua por incorporación de contaminantes orgánicos e inorgánicos.	Posible alteración de la calidad de agua.
Etapa: Operación y Mantenimiento.		
Aire	Aportación de emisiones fugitivas durante las operaciones de trasiego	Disminución de la calidad del aire
	Emisiones de VOC´s por el uso de solventes y pinturas.	Disminución de la calidad del aire
	Generación de Ruido.	Presencia de contaminación auditiva
Suelo	Generación de residuos que por sus características se consideran peligrosos (estopas impregnadas por solventes, pinturas, aceites o hidrocarburos)	Potencial contaminación del suelo por un manejo inadecuado de estos residuos.
Agua	aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios	Se generan aguas residuales.
Etapa Abandono.		
Aire	Generación de Gases Contaminantes	Disminución de la calidad del aire.
	Generación de Ruido.	Presencia de contaminación auditiva
Suelo	Generación de residuos por las actividades de desmantelamiento que por sus características se consideran peligrosos (estopas impregnadas por solventes, pinturas, aceites o hidrocarburos), o de Manejo especial.	Potencial contaminación del suelo por un manejo inadecuado de estos residuos.
Paisaje	Abandono de instalaciones	Contaminación Visual por instalaciones abandonadas
Agua	Alteración de la calidad de agua por incorporación de contaminantes orgánicos e inorgánicos.	Posible alteración de la calidad de agua.

III.5.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Los resultados de la evaluación de los impactos ambientales desarrollados anteriormente indican un balance positivo hacia el establecimiento del proyecto, en tanto se pongan en marcha las medidas de prevención y mitigación que se mencionan en este estudio.

Este resultado se da porque los impactos adversos conllevan un efecto de prevención y mitigación, por otro lado, los impactos hacia el factor socioeconómico conllevan efectos benéficos sociales, lo que dará por resultado que el costo de los impactos ocasionados por la inserción del proyecto sea menor que los beneficios que representan para la población local.

Aun así, la ejecución del proyecto debe estar condicionada a una serie de medidas que prevengan, minimicen, restauren o compensen los efectos negativos hacia el medio ambiente, no importa la magnitud de estos. La Evaluación de Impacto Ambiental muestra que los impactos adversos identificados son de bajo impacto y que cuentan con medidas de prevención y mitigación.

Es importante destacar dos puntos sobre la realización de este proyecto:

- La zona del proyecto y las zonas aledañas al proyecto se presentan ya alteradas por su ubicación dentro de la zona urbana de Los Mochis, Sinaloa.
- La Normativa Legal y Técnica que incide directamente sobre el tipo de Uso del Suelo en el predio del proyecto, así como los documentos de factibilidad de servicios con los que se cuenta indican una consistente compatibilidad del Uso de Suelo propuesto con el uso designado en la planificación del proyecto.

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN
Etapa: Preparación del sitio y Construcción.			
Flora	Retiro de las especies de ornato y hierbas	Pérdida de cobertura vegetal	El retiro de las especies de ornato serán dispuestos al municipio para promover su reintegración al AI y enriquecimiento del sustrato.
Suelo	Excavación	Alteración Temporal de la morfología del suelo	La excavación se limitará únicamente a la superficie total para el desplante de la infraestructura.
	Retiro de una capa superficial de suelo.	Perdida de una parte de la capa fértil	El suelo producto de la limpieza será recuperado y dispuesto en la superficie que no verá afectada, para

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN
			su posterior uso en la habilitación de áreas verdes.
	Generación de Residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos	Potencial contaminación por la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos.	La constructora no podrá darle mantenimiento directo en el sitio de la obra a sus vehículos automotores; para ello deberá buscar un taller particular lo más cercano posible. Se colocarán contenedores debidamente rotulados para que todos los residuos generados sean clasificados y separados, almacenados temporal y posteriormente retirarlos por medio del servicio de limpia del municipio. Se contempla la contratación de los servicios de una empresa autorizada por la autoridad competente para que la misma acuda a recolectar los residuos generados en la instalación y efectué su disposición y/o valorización de conformidad con la normatividad aplicable.
	Compactación.	Pérdida de la capacidad de infiltración del suelo.	La compactación con maquinaría se limitará únicamente a la superficie total requerida a la instalación de infraestructura permanente.
Aire	Generación de Gases Contaminantes	Disminución de la calidad del aire.	Se aplicará un estricto programa de revisión de las condiciones mecánicas de los motores de cada uno de los vehículos a utilizar de forma tal la generación de gases de combustión se encuentre dentro de los límites máximos permisibles establecidos por la norma aplicable.
	Flujo de maquinaria y vehículos en la zona, se presentará emisión de polvos	Dispersión de polvo a zonas aledañas.	Los vehículos que transporten material que se requiera para la construcción lo deberán hacer utilizando una lona que cubra el cajón del camión para mitigar las emisiones fugitivas de partículas de polvo. Se humedecerá el predio para disminuir las emisiones.

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN
Agua	Nivelación y compactación del suelo	Modificación de pendiente y el flujo de las aguas pluviales	La zona contará con una pendiente adecuada para que el agua pluvial siga su curso natural
	Demanda de agua	Sobrepasar la disponibilidad de agua, partiendo del siguiente supuesto: si la demanda de agua es mayor a la cantidad de agua disponible.	Abastecimiento de agua no potable mediante pipas para su control.
	Alteración de la calidad de agua por incorporación de contaminantes orgánicos e inorgánicos.	Posible alteración de la calidad de agua.	Contratación de sanitarios portátiles para el servicio de los trabajadores temporales.
Etapa: Operación y Mantenimiento.			
Aire	Aportación de emisiones fugitivas durante las operaciones de trasiego	Disminución de la calidad del aire	Se llevará a cabo revisiones periódicas de los equipos.
	Emisiones de VOC´s por el uso de solventes y pinturas.	Disminución de la calidad del aire	Solicitar al contratista del equipo y maquinaria pesada, los reportes que garanticen que éste ha sido sujeto de mantenimiento mecánico; lo que garantizará que las emisiones se mantengan controladas y por debajo de lo que señala la normatividad vigente y aplicable.
	Generación de Ruido.	Presencia de contaminación auditiva	Se ejecutará un programa de mantenimiento de los motores de los autotanques que se ocupan para el llenado del tanque de almacenamiento, a fin de que el nivel de ruido se mantenga por debajo de los 80 Decibeles.
Suelo	Generación de residuos que por sus características	Potencial contaminación del suelo por un	No se llevarán a cabo dentro de la Estación de servicio mantenimiento a ningún tipo de vehículo; el

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN
	se consideran peligrosos (estopas impregnadas por solventes, pinturas, aceites o hidrocarburos)	manejo inadecuado de estos residuos.	mantenimiento se deberá ejecutar en talleres que cuente con la infraestructura apropiada para el almacenaje temporal y la disposición final de los residuos. Se aplicará un programa de capacitación a todo el personal que labore en la Estación en temas de: Legislación vigente en materia de residuos. Identificación y separación de residuos. Manejo y Almacenamiento temporal de residuos. Disposición final de Residuos. Los contenedores que se destinen para la recolección y almacenamiento temporal de los residuos, deberá estar debidamente rotulado a fin de permitir su identificación de forma clara, El personal deberá conocer e identificar con claridad los contenedores instalados los cuales deberán tener una capacidad adecuada y debidamente rotulados, para la clasificación y separación de los residuos orgánicos, de manejo especial y que presenten residuos con características inflamables o toxicas, para su correcto y adecuado manejo y disposición final. Se instalarán contenedores especiales para el almacenamiento temporal de los residuos que por sus características sean clasificados como peligrosos. Estos serán recolectados por una empresa que cuente con las acreditaciones y permisos que demuestren su experiencia en la materia.

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN
			Contratación de servicios de una empresa autorizada para la recolección de los residuos generados en la instalación y que efectúa su disposición de conformidad con la normatividad mencionada
Agua	aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios	Se generan aguas residuales.	Para el agua proveniente de los servicios sanitarios se descargarán en al colector municipal.
Etapa Abandono.			
Aire	Generación de Gases Contaminantes	Disminución de la calidad del aire.	Se aplicará un estricto programa de revisión de las condiciones mecánicas de los motores de cada uno de los vehículos a utilizar de forma tal las generaciones de gases de combustión se encuentren dentro de los límites máximos permisibles establecidos por la norma aplicable.
	Generación de Ruido.	Presencia de contaminación auditiva	Se ejecutará un programa de mantenimiento de los motores de los autotanques que se ocupan para el llenado del tanque de almacenamiento, a fin de que el nivel de ruido se mantenga por debajo de los 80 Decibeles.
Suelo	Generación de residuos por las actividades de desmantelamiento que por sus características se consideran peligrosos (estopas impregnadas por solventes, pinturas, aceites o hidrocarburos), o de Manejo especial.	Potencial contaminación del suelo por un manejo inadecuado de estos residuos.	Selección y clasificación de materiales, equipos y residuos. Los materiales, equipos, accesorios y residuos, que se generen por el desmantelamiento, serán separados, clasificados, y tipificados, para su correcta disposición. Descontaminación. Los materiales que hayan estado en contacto con hidrocarburos serán descontaminados con sustancias no toxicas y orgánicas, de manera que sean clasificados y tipificados para su correcta disposición final.

COMPONENTE AMBIENTAL	ACCIÓN QUE PUEDA CAUSAR IMPACTO	IMPACTO QUE SE GENERARA.	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN
			La descontaminación se realizara mediante el lavado y tallado de los materiales y equipos con sustancias capaces de degradar las moléculas de hidrocarburos, reduciendo al máximo su presencian, en estos momentos es innecesario señalar que sustancias, ya que las tecnologías que existan en su momento se desconocen, en todo caso se en su momento se notificara a la autoridad de la actividad, métodos, técnicas y sustancias a utilizar, asimismo los residuos generados por este lavado serán manejados conforme a la legislación ambiental vigente y aplicable. Los contenedores que se destinen para la recolección y almacenamiento temporal de los residuos deberán estar debidamente rotulado a fin de permitir su identificación de forma clara. El personal deberá conocer e identificar con claridad los contenedores instalados los cuales deberán tener una capacidad adecuada y debidamente rotulados, para la clasificación y separación de los residuos orgánicos, de manejo especial y que presenten residuos con características inflamables o toxicas, para su correcto y adecuado manejo y disposición final.
Paisaje	Abandono de instalaciones	Contaminación Visual por instalaciones abandonadas	Una vez retirada toda la infraestructura se ejecutará acciones para restaurar el predio a las condiciones originales.
Agua	Alteración de la calidad de agua por incorporación de contaminantes orgánicos e inorgánicos.	Posible alteración de la calidad de agua.	Contratación de sanitarios portátiles para el servicio de los trabajadores temporales.

OTRAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SON:

AIRE

- Antes del inicio del proyecto se verificará que las máquinas, vehículos, y equipos se encuentren en buen funcionamiento, para evitar que emita más humos de los normales.
- Todos los vehículos automotores que se empleen durante la etapa de construcción deberán, cumplir con un programa de mantenimiento periódico de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, con el objeto de estar en condiciones de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-045-SEMARNAT-2006, NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Estará prohibió la incineración de los desechos generados durante todas las etapas del proyecto para evitar la contaminación del aire a través de la generación de humos.
- Se deberán respetar los límites de velocidad establecidos de 10 km/h, para evitar el levantamiento de partículas de polvo. Se pondrán señalamientos de disminución de la velocidad.
- Durante el transporte de materiales de construcción ya sea de ingreso o de desecho, los volteos deberán estar cubiertos con lona para evitar la dispersión de polvos. Así como durante las actividades el suelo deberá estar húmedo con el fin de evitar se genere polvo.
- Los residuos sólidos se almacenarán de forma temporal en espera del vehículo recolector en un recipiente tapado, que evite que se generen malos olores.
- Las emisiones se reducirán por dispersión natural.
- En las labores de construcción se verificará que el equipo y vehículos se encuentren en buen estado, para evitar que emita ruidos fuera de los normales.
- La operación del proyecto se apegará a las actividades autorizadas, por lo que no se podrán realizar actividades que generen ruidos por arriba de lo establecido en las NOM's.
- En todas etapas del proyecto, queda prohibido generar niveles de ruido mayores a los establecidos para el confort de los autorizados por la NOM, aplicables al tema.

AGUA Y SUELO

- Se colocarán contenedores con tapa, pintados y rotulados para el depósito de los residuos y deberán recibir limpieza periódica.
- No deberá arrojará ningún tipo de residuo sólido o liquido directamente al suelo.
- No se realizarán ningún tipo de reparación de vehículos o equipos que requieran el uso de aceites y grasas dentro del predio, salvo sea necesario y tomado las medidas pertinentes para evitar accidentes, esto es colocando lonas impermeables en el área, así como tener disponibles materiales de contingencia ambiental.
- De observarse algún derrame, este se deberá de limpiar de forma inmediata, y localizar al responsable para notificarle que debe realizar un mantenimiento de su vehículo o unidad a fin de evitar la contaminación del suelo y el agua.

- Se tendrá un área de almacenamiento temporal para los residuos peligrosos y no peligrosos, y que con las especificaciones de las Normas Oficiales aplicables.
- Durante la etapa de construcción y operación, se realizarán limpiezas continuas de los sanitarios dispuestos en las áreas, promoviendo el uso eficiente de éstos.
- Queda prohibida la descarga de aguas residuales en sitios que no sean destinados para tal fin.
- Se deberán aplicar las acciones y medidas de prevención y mitigación que están contenidas en las siguientes normas oficiales mexicanas: NOM-001-SEMARNAT-1996. Establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas Aguas Residuales en Aguas y Bienes nacionales.
- Los drenajes de aguas residuales, sanitarias y pluviales deberán estar separados a fin de poder reutilizar el agua pluvial en el riego de las áreas ajardinadas.
- En caso de que se llegue a presentar un impacto por el desbordamiento o ruptura de las líneas de conducción de las aguas residuales o sanitarias, se implementara como medida de urgente aplicación el uso del carbonato de calcio (cal común), a fin de neutralizar los contaminantes contenidos en ellas.

VEGETACIÓN:

- Se establecerá un programa de reforestación en la que se incluirá vegetación representativa de la región. La procedencia de las especies a utilizar provendrá de viveros certificados por la autoridad competente. Se prohíbe utilizar especies exóticas**.**

Al realizar un recorrido por el sitio del proyecto y áreas aledañas, se constató que la fauna no es relevante en diversidad y riqueza, no encontrándose especies que estuviesen en el listado de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

PARAS LAS ETAPAS DE OPERACIÓN-MANTENIMIENTO DEL PROYECTO, SE TIENE:

Factor aire

La etapa de operación-mantenimiento del proyecto no lleva a cabo actividades que sobrepasen los niveles de ruido propios del ambiente (ocasionados por el tránsito vehicular y actividades propiamente urbanas).

Factor suelo

Se realizan prácticas de reciclaje de los residuos de manejo especial provenientes de la zona de dispensarios y tienda de conveniencia como son: latas de aluminio, cartón, papel, envases, PET, materiales de embalaje, cajas, etc.

Se colocaron colectores de residuos sólidos municipales y residuos de manejo especial, debidamente señalizados para materia orgánica, vidrio, metal papel, cartón, pet en sitios estratégicos dentro de las instalaciones para hacer un adecuado manejo y control de los residuos sólidos y evitar la contaminación del suelo y proliferación de fauna nociva.

Residuos Peligrosos:

Con base a la NOM-052 SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

- Aceite usado: El aceite usado que pudiese escurrirse de vehículos en mal estado, durante su permanencia en la estación de servicio, caerá en el piso de concreto hidráulico durante la jornada de trabajo. Al cabo de la cual el personal de la estación lavará los patios y áreas de despacho, el agua residual será canalizada a la trampa de grasas para su tratamiento primario y posteriormente pasará la empresa contratada para hacer la limpieza y recolección de los lodos, depositados en la trampa, los cuales serán registrados en bitácora y trasladados al sitio autorizado por la SEMARNAT para su confinamiento y disposición final.
- Trapos sucios o contaminados y/o estopas: Los trapos sucios u otros materiales contaminados con hidrocarburos, grasas y/o aceites durante la etapa de mantenimiento o bien como servicio de verificación de niveles de aceite, son recolectados y dispuestos en depósitos de seguridad, para almacenarse temporalmente en el almacén de residuos peligrosos que la Estación de Servicio deberá construir. Este almacén deberá estar construido con muros de mampostería y cubierta de concreto o lámina galvanizada para evitar la acción directa de los rayos del sol y protegerse de la lluvia, firme de concreto armado con pendiente del 2% hacia un cárcamo seco de 0.40 x 0.40 x0.30 m. En la puerta de acceso controlado con chapa o candado deberá instalarse un letrero cuando menos de 0.60 m x 0.90 con letra legible helvética médium de 30 puntos color negro , el fondo blanco y una maría luisa de color rojo intenso con la leyenda “almacén de residuos peligrosos” y señalización de prohibido el acceso a toda persona ajena al lugar y prohibido fumar y/o hacer uso de cualquier artefacto que pudiese generar una chispa que derive en incendio y ponga en riesgo la vida del personal operativo o terceras personas.

Sólo una persona deberá ser la responsable de llevar el control en bitácora ambiental autorizada por la ASEA, de cuanto y que tipo de residuo se almacena temporalmente, así como cuánto y que tipo de residuos se está llevando la empresa especializada y autorizada por la ASEA para la recolección, traslado y disposición final de los residuos peligrosos recolectados.

Por lo que el Promovente, deberá registrarse ante la ASEA como empresa generadora de residuos peligrosos, específicamente para esta obra en cuestión y llevar el control del tipo y volumen de los residuos peligrosos generados durante la etapa descrita, al tiempo que deberá establecer un contrato con una empresa especializada y autorizada por la ASEA para la recolección traslado y confinamiento o disposición final de los residuos peligrosos.

Toda vez de que, en menor escala, pero aún habrá generación de residuos catalogados como peligroso para que la empresa que se contrate para la recolección y traslado de residuos peligrosos, proceda a realizar lo conducente para su confinamiento y control en el sitio autorizado por la Autoridad competente.

c) Finalmente, se indican los procedimientos para supervisar el cumplimiento de las medidas de mitigación.

No.	Medidas de mitigación por la descarga de combustibles	Método de supervisión
1	Aplicación de procedimientos operativos.	El jefe verificará que el personal aplique los procedimientos descarga de combustibles.
2	Las aguas residuales provenientes del lavado del piso del área de tanques se conducirán a la trampa de grasas para separación de combustibles y grasas.	Se verificara que el drenaje aceitoso no este obstruido y se encuentre limpio.
3	La limpieza de la trampa de grasas se realiza por una empresa autorizada para manejo de residuos peligrosos.	Se verificará que la empresa contratada para el manejo de residuos peligrosos cuente con autorización vigente.
4	No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo	No aplica ningún método de supervisión.
No.	**Medidas de mitigación por el almacenamiento de combustibles**	**Método de supervisión**
1	Mantenimiento de válvulas de presión vacío. Pruebas de hermeticidad. Sistema de control de inventarios.	Se verificaran que se apliquen los programas de mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones del proveedor. Se contará con los certificados de prueba de hermeticidad.
No.	**Medidas de mitigación por la venta de combustibles**	**Método de supervisión**

1	Aplicación de procedimientos operativos. Sistema de recuperación de vapores fase II.	El jefe verificará que el personal aplique los procedimientos de despacho de combustibles.
2	Las aguas residuales provenientes del lavado del piso del área de dispensarios se conducirán a la trampa de grasas para separación de combustibles y grasas.	Se verificara que el drenaje aceitoso no este obstruido y se encuentre limpio.
3	La limpieza de la trampa de grasas se realiza por una empresa autorizada para manejo de residuos peligrosos.	Se verificará que la empresa contratada para el manejo de residuos peligrosos cuente con autorización vigente.
4	No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo	No aplica ningún método de supervisión.

No.	**Medidas de mitigación por el servicio de sanitarios**	**Método de supervisión**
1	Los sanitarios cuentan con contenedores de basura. Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.	Verificar que cada baño cuente con contenedor de basura. Verificar la periodicidad con que se recolecta la basura.
2	Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.	Verificar que el drenaje sanitario no este obstruido.
3	No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo	No aplica ningún método de supervisión.

No.	Medidas de mitigación por el personal de administración de la Estación de Servicio	Método de supervisión
1	Las oficinas cuentan con cestos de basura. Los cestos se vacían continuamente para evitar acumulación. Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.	Verificar que cada oficina cuente con cesto de basura. Verificar la periodicidad con que se recolecta la basura.
2	Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios y limpieza de pisos se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.	Verificar que el drenaje sanitario no este obstruido.
3	No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo	No aplica ningún método de supervisión.
No.	**Medidas de mitigación por el personal de administración de la Estación de Servicio**	**Método de supervisión**
1	El local comercial cuenta con botes de basura. Los botes se vacían continuamente para evitar acumulación. Los residuos sólidos urbanos son recolectados por el servicio de limpia municipal.	Verificar que se cuente con bote de basura. Verificar la periodicidad con que se recolecta la basura.
2	Las aguas residuales provenientes de las descargas de los sanitarios y limpieza de pisos se conducen por el drenaje de la estación de servicio hacia el drenaje municipal.	Verificar que el drenaje sanitario no este obstruido.

3	No aplica alguna medida de mitigación debido a que el impacto es positivo	No aplica ningún método de supervisión.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

La Vigilancia Ambiental en los proyectos es un aspecto importante del trabajo de la Evaluación de Impacto Ambiental. Es el sistema que garantiza el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras establecidas en el estudio de impacto ambiental, que permitirá comprobar que las medidas preventivas y de corrección propuestas en el IP se han realizado y son eficaces, así como detectar los impactos no previstos, advertir sobre los valores alcanzados por los indicadores de impactos seleccionados teniendo en cuenta los niveles críticos o umbrales de alertas establecidos y en su caso obtener información útil para mejorar el conocimiento de las repercusiones ambientales de proyectos del mismo tipo en ámbitos similares.

Considerando la importancia que tiene el programa de Vigilancia ambiental dentro del Estudio de impacto ambiental, este se sustenta en la LGEEPA en su capítulo IV, Instrumentos de la Política Ambiental, sección V, Evaluación del Impacto Ambiental; artículo 28, en el que se establece las condiciones a que sujetara la realización de las obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

Considerando que las actividades de la Estación de Servicio, genera diferentes tipos de residuos, gases y aguas residuales. Para ello el programa de vigilancia deberá contemplar las siguientes Normas (Enunciativo, no limitativo):

- **NOM-005-ASEA-2016.-** Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- **NOM-041-SEMARNAT-2006.-** Que establece los límites máximos permisibles de emisiones de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
- **NOM-052-SEMARNAT-2005.-** Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- **NOM-080-SEMARNAT-1994.-** Límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.
- **NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.-** Límites máximos de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.

- **NOM-053-SEMARNAT-2005,** Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- **NOM-001-ASEA-2019**, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de estos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.
- **NOM-002-SEMARNAT-1996**, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

III.6. PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO

La localización del Proyecto se indica en los Capítulos I y III del presente estudio.

Así mismo hemos preferido hacerlo en una imagen de SIGEIA ya que nos muestra más detalle del estado de desarrollo del sitio y del Área de Influencia del proyecto, la cual se encuentra en Blvrd. Álamos, esquina con Blvrd. Pedro Anaya y Calle Margarita Campesina, Fraccionamiento Laureles, C.P.81294, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

Mapa de micro localización.

Decretos y programas de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.

El proyecto en estudio, **Operación y mantenimiento de Estación de Servicio Tipo Urbano, NO se localiza en una Área Natural Protegida**, tal y como se expone en el siguiente análisis:

En este rubro se debe analizar y determinar cómo se ajusta el proyecto a las disposiciones del Título Segundo de la LGEEPA y de su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas. En México existen diversos tipos de áreas protegidas: federales, estatales, municipales, comunitarias, ejidales y privadas.

Las áreas naturales protegidas son las áreas bajo la administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Un Área Natural Protegida (ANP) es una porción de territorio (terrestre o Acuático) cuyo fin es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y cuyas características no han sido especialmente modificadas.

A continuación, se muestra el mapa donde se ubican las ANP's en México.

ANP's en México.

El proyecto en estudio, **ESTACIÓN DE SERVICIO ALAMOS**, **no se encuentra** dentro de ninguna **zona de atención prioritaria**, tal y como se expone a continuación, en el análisis de los siguientes instrumentos normativos:

- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)
- Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA)
- SITIOS RAMSAR
- Áreas Naturales Protegidas
- Suelos Forestales

III.7. CONDICIONES ADICIONALES

Para que la estación de servicio cree condiciones de sustentabilidad se deberá cumplir con las disposiciones emitidas por la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de gasolinas. El cumplimiento de las disposiciones permitirá el control de las emisiones de vapores de combustibles, generación de residuos peligrosos y de manejo especial, descargas de aguas residuales y llevar un consumo controlado de combustibles y suministro eléctrico. El funcionamiento óptimo de la estación de servicio permitirá salvaguardar la integridad física del personal y usuarios y se evitarán siniestros que pudieran afectar los alrededores.

La Estación de Servicio se ubica en una zona urbana, por lo que en sus etapas de operación y mantenimiento no afecta algún ecosistema, sub-ecosistema o cuenca hidrológica.

La empresa tendrá permanentemente tiene contratos con las empresas que le dan servicio para el manejo de residuos sólidos peligrosos, de manejo especial y domésticos. Así mismo, tiene contrato con la empresa autorizada para el manejo de las aguas contaminadas contenidas en las trampas de combustibles, así como de los residuos generados de su mantenimiento.

Se cuenta con su respectivo Programa Interno de Protección Civil, el cual contiene el Programa calendarizado sobre la capacitación y adiestramiento del personal en aspectos de seguridad, así como el uso de equipos y dispositivos para la prevención, control y atención de fugas, incendios y/o explosión del combustible (gasolina). Incluye, además, el Programa de Prevención de Accidentes.

La captación de aguas pluviales se realiza mediante un sistema de drenaje que colecta el agua de lluvia proveniente de las techumbres y de las áreas de circulación que no correspondan al área de almacenamiento y de despacho de combustibles.

Las aguas negras generadas de los sanitarios y servicios adicionales se conducirán a un registro general antes de ser descargadas al sistema de drenaje sanitario ya existente en el sitio, además se contempla la instalación de trampas de aguas aceitosas.

Para la recuperación de los hidrocarburos derramados en el área de los tanques de almacenamiento y de despacho de combustibles, se cuenta con el drenaje aceitoso. Este drenaje aceitoso se interconecta a una trampa de combustibles, la cual se drena posteriormente a un tanque colector.

El personal de la Estación de Servicio aplica estrictamente los procedimientos de recepción y descarga de combustibles líquidos a tanque de almacenamiento con el fin de prever riesgos de derrame e incendio.

El personal de la Estación de Servicio aplica estrictamente los procedimientos de suministro de combustibles líquidos a vehículos con el fin de prever riesgos de derrame e incendio.

Para asegurar la seguridad de las instalaciones, es necesario que se mantengan en buenas condiciones, por lo que se deberá aplicar de manera estricta el programa de mantenimiento preventivo que incluya los tanques, dispensarios, sistemas de detección y control de fugas y drenajes.

Conclusiones

El proyecto, motivo del presente estudio, "**ESTACIÓN DE SERVICIO ÁLAMOS"** con pretendida ubicación en Blvrd. Álamos, esquina con Blvrd. Pedro Anaya y Calle Margarita Campesina, Fraccionamiento Laureles, C.P.81294, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

El proyecto cuenta con una superficie total de **703.00 m²** para la construcción de la estación de servicio, que incluyen sus respectivas áreas verdes, oficinas y servicios.

El predio se ubica en un área compatible con las actividades del proyecto. Por lo que, se puede concluir que está acorde a las normas y regulaciones de uso de suelo vigentes en la zona urbana y de comercio de Los Mochis, Estado de Sinaloa.

La actividad en estudio, **Estación de Servicio**, se puede catalogar como una actividad **No** Altamente Riesgosa, puesto que no rebasa la cantidad de reporte para líquidos inflamables establecida en el "Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas".

De la evaluación de impactos ambientales realizada en el APARTADO III.5 de este estudio, podemos darnos cuenta de que los impactos ambientales generados en la Estación de Servicio de Gasolina con local comercial son en su mayoría benéficos.

La calificación obtenida a través de la matriz de evaluación, del tipo Leopold, nos arroja una calificación mayor de beneficios contra los efectos negativos, mismos que pueden ser mitigados o compensados.

En cuanto a los impactos adversos, poco significativos, los cuales podrán ser prevenidos, mitigados o compensados con las medidas de mitigación propuestas en este estudio.

Las medidas de mitigación que se proponen en este estudio de impacto ambiental son con el propósito de evitar, prevenir o mitigar los impactos adversos que pudiesen generar hacia el ambiente. Así también realizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en forma adecuada, tal como lo establece la legislación actualmente vigente en la materia.

En la **SECCIÓN III.5.2** se mencionan algunas de estas medidas y mientras se les dé seguimiento se logrará mantener un ambiente sano y de calidad para las generaciones futuras

Los impactos negativos que se han identificado de mayor relevancia que pueda generar el proyecto, durante la etapa de construcción serán en el medio abiótico, especialmente aire y suelo, pero estos impactos serán temporales y pueden ser mitigados conforme a lo expuesto en las medidas de mitigación, ver **SECCIÓN III.5.2** de este estudio. Sin embargo, durante la etapa de operación el impacto más significativo resulta en el rubro socioeconómico, específicamente lo relativo al riesgo de la actividad sobre la población aledaña.

Por otra parte, la gasolinera cuenta con los dispositivos de seguridad establecidos por los códigos y normas correspondientes para LÍQUIDOS INFLAMABLES.

Además, la gasolinera fue construida de acuerdo con las Especificaciones Generales para proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio. Por esta razón, las posibilidades de que suceda una contingencia son muy reducidas.

El proyecto cumple con todas las especificaciones establecidas por la franquicia correspondiente cuyo propósito es mitigar los impactos ambientales que puedan provocar un desequilibrio ecológico real o potencial en el sitio de evaluación, y aunado al cumplimiento de estas medidas técnicas se cumplirá con las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia ambiental, las cuales permiten prevenir y controlar los impactos ambientales y los riesgos a la salud; por lo antes expuesto, la actividad se considera que no causará desequilibrios ecológicos y que los impactos ambientales que se pudieran provocar pueden ser mitigados o evitados mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Para finalizar, y considerando los planteamientos antes mencionados, así como las medidas técnicas propuestas para el proyecto de la Operación y mantenimiento de Estación de Servicio Tipo Urbano se puede decir que su realización es **factible en términos ambientales y no ocasionará un efecto negativo aditivo en la zona**, siempre y cuando se lleve a cabo racionalmente y su operación o puesta en marcha no constituya un elemento de degradación del lugar y su entorno.

III.8. BIBLIOGRAFÍA

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Publicada en el Diario Oficial el 13 de diciembre de 1996.

- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicada en el Diario Oficial el 8 de octubre de 2003.

- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000.

- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicada en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 2006.

- Presidencia de la República. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

- Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

- Plan Director de Desarrollo Urbano de Los Mochis.

- Gobierno Municipal de Los Mochis, Estado de Sinaloa.

- Sismología de México. https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Sitios RAMSAR. http://infoteca.semarnat.gob.mx/website/geointegrador/mviewer/viewer.htm.

- González-Elizondo M; González-Elizondo M.S.; Álvarez Zagoya R.; López Enríquez I.L. Árboles y arbustos de los parques y jardines del norte centro de México. Instituto Politécnico Nacional. México 2008.

- INEGI. 1999. Estadísticas del Medio Ambiente. Tomos I y II.

- Presidencia de la República. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Publicada en el D.O.F. de fecha 30 de mayo del 2000.

- Prontuario de Información Geográfica de los Estados Unidos Mexicanos, Ahome, Estado de Sinaloa.

- CENAPRED. Huracanes, fascículo No.5, julio de 1994

- SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015. Establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible. Publicada en el D.O.F. de fecha 06 de marzo del 2007.

- SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de estos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. Publicada en el D.O.F. de fecha 23 de junio del 2006.

- SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996 establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

- SEMARNAT. Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido en las fuentes fijas y su método de medición.

- ASEA. Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

- ASEA. Norma Oficial Mexicana NOM-001-ASEA-2019, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de estos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.